



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

*LA CONSTRUCCIÓN PROCESUAL DE LO POLÍTICO COMO
PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS COYUNTURAL:
PRIMERA APROXIMACIÓN*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA) PRESENTA

OSCAR ELIEL BRISEÑO MIRANDA

ESTE TRABAJO FUE DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA

*PAPIME PE 302107 FORMACION PERMANENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA
ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SOCIALES”*



DIRECTOR DE TESIS: CARLOS GALLEGOS ELÍAS

México D. F. 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Paul Klee "Angelus Novus"
THE ISRAEL MUSEUM, JERUSALEM

*A quienes han hecho del tiempo transcurrido un tiempo conmovido
por la experiencia de haber sido compartido. A ustedes que con
generosidad y paciencia, mostraron que el compromiso y la congruencia
vuelven al individuo, sujeto.*

A mi familia, amigos y profesores; mi más sincera gratitud.

ÍNDICE

INTRODUCCION	4
Capítulo 1. ¿Conocer la Realidad? La importancia de los conceptos en la comprensión-explicación de la Realidad Social. <i>Primera ruptura.</i>	8
1.1 La aptitud gnoseológica	9
1.1.1 La visión clásica de la ciencia y la noción de realidad.	13
1.1.2 Ciencia y conocimiento.	17
1.2 Conocimiento de la realidad social: las ciencias sociales	20
1.2.1 El tiempo y las ciencias sociales.	28
1.2.2 Tardomodernidad y Tiempo: el cambio de actitud teórica.	31
1.2.3 Apertura a la realidad: el análisis de la articulación temporal de la realidad como alternativa a los retos epistemológicos y metodológicos de pensarla en estado de fluidez.	38
1.3 Conocimiento y realidad	45
CAPÍTULO 2. La Política - lo político: configuración del objeto de investigación. Panorama de relaciones teóricas básicas. <i>Segunda ruptura.</i>	56
2.1 Algunos elementos relevantes en la delimitación de la Política como dominio de conocimiento científico.	60
2.2 Lo político, su especificidad y su disimilitud con la Política.	94
CAPÍTULO 3. La construcción procesual de lo político, <i>primera aproximación.</i>	114
3.1 Caracterización distintiva de lo Político.	124
3.1.1 Parámetros básicos para la caracterización: Instrumentos de lectura.	127
3.1.1.1 Primer criterio de caracterización: la idea de orden social.	128
3.1.1.2 Segundo criterio de caracterización: la dinámica oposicional	131
3.1.1.3 Tercer criterio de caracterización: agrupaciones y correlaciones de fuerzas.	135
3.2 La temporalidad en lo Político: la perspectiva del proceso.	137
CONCLUSIONES.	151
BIBLIOGRAFIA.	156

INTRODUCCION

Desde la década de los setentas las Ciencias sociales se encuentran en un proceso de revisión crítica que cuestiona los presupuestos desde los que se ha organizado su relación cognoscitiva. Principalmente, el llamado a reconsiderar al sujeto en su relación cognoscente-cognoscible, trajo consigo la exigencia de pensar la Ciencia social desde su propia labor, desde sus metodologías y las exigencias epistemológicas de sus objetos de investigación.

El cambio de mirada de los científicos sociales, hacia el interior de su propia práctica social, abrió paso al cambio en las representaciones sobre la Realidad, la Realidad social, el Tiempo y su conocimiento; lo que antes había sido iniciado en las humanidades con Martin Heidegger, Marcel Proust, Henri Bergson, Ernst Bloch, Jacques Elliot¹; y en la física con Albert Einstein y en la química con Ilya Prigogine; ahora adquiere un status epistemológico para la Ciencia social². El *Tiempo*, la experiencia del tiempo, la temporalidad en los procesos, su historicidad, la pluralidad temporal, la sobre-posición temporal, los sujetos sociales y sus formas de apropiación temporal de la realidad; irrumpen en el escenario de las preocupaciones científicas, para presentarse como el rasgo fundamental que llama a pensar la realidad social como cambiante y compleja, instalada en incesantes procesos de iteración, rearticulación y resignificación. A partir de entonces, el *Tiempo* deja de ser una simple referencia que permite la sistematización de las causas y los efectos en un plano secuencial, para redescubrir en él, una cualidad intrínseca de los procesos que influye determinantemente en su despliegue y posibilidades de concreción futura³.

Para la Ciencia Política, este proceso ha tomado un sentido particular, ya que en las últimas tres décadas, una de sus categorías centrales de análisis, el Estado, ha entrado en un proceso acelerado de cambio y en momentos pareciera diluirse, y con él, las formas tradicionales de dar cuenta de los procesos de orden/dominio/cambio, pierden su alcance explicativo. El

1 Entre muchos otros

2 Es importante aclarar que es la Ciencia Social el dominio disciplinario que primero plantea la importancia del tiempo, en tanto rasgo constituyente de los procesos. Sin embargo, el cambio en las representaciones de la Ciencia terminan por concretarse con los descubrimientos de Einstein.

3 Con el redescubrimiento del Tiempo, se vuelve inteligible la duración, y a través de la duración, la singularidad y la novedad de cada proceso, que al poseer historia y reabrirse al futuro, su pensamiento difícilmente puede quedar estático y contenido en los parámetros de una mirada que solo entiende el orden, la secuencia, la regularidad.

problema no es menor, de cara a un momento histórico convulso y lleno de retos, el pensamiento de la realidad⁴ parece quedar encerrado en los parámetros de una ciencia social creada para construir el orden, pero que adolece de las herramientas para pensar lo contingente y novedoso que hay en los procesos de recomposición de las poblaciones con sus prácticas sociales, y por ende en las formas de organizar la vida en colectividad, su conducción, la distribución de sus beneficios, pero también la de sus costos.

El analista social y político hoy se enfrenta a la exigencia de dar cuenta de procesos inéditos y complejos, con acelerados ritmos de recomposición, en un contexto teórico de orfandad de grandes paradigmas y con herramientas teóricas limitadas para hacerlo. Se plantea así una situación problemática en la construcción del conocimiento de lo social, caracterizada por los “atributos” propios de nuestros objetos de análisis, hecho que revela la pertinencia de desarrollar instrumentos analítico-descriptivos que no sólo busquen aprehender la realidad para conocerla, sino también capaces de ceñirse a sus dinámicas de reelaboración, para poder explicarla en la sucesión de sus dinámicas mismas; y con ello recuperar la capacidad prospectiva del análisis social.

El presente trabajo se propone abordar de manera parcial e introductoria este contexto, con el objetivo de elaborar una propuesta de aproximación a “lo político”, que nos permita reconocerlo en sus dinámicas de configuración y despliegue, capaz de advertir las posibilidades reales de su conformación y útil para prever los momentos potenciales donde lo político cobra su sentido.

Al ser concebida esta propuesta en el marco de la Epistemología crítica, el trabajo ha sido organizado en dos rupturas y una propuesta teórica. Las rupturas, son rupturas epistemológicas en primera instancia; con la actitud autocomplaciente de refugiarse en la comodidad de las certezas ofrecidas por la sistematicidad y coherencia de los corpus teóricos que optan mantener su

⁴ “...la reflexión de la sociedad nos coloca ante la siguiente exigencia... la de considerar términos que no sean entidades discretas, separadas, individualizables (o que sólo transitoriamente se las pueda postular así, en tanto términos de referencia), o, dicho en otras palabras, de términos que no sean elementos de un conjunto, ni reductibles a tales elementos; de relaciones entre esos términos que no sea, también ellas, separable y unívocamente definibles... De lo que aquí se trata no es de una mayor complejidad lógica que pudiera superarse con la multiplicación de las operaciones lógicas tradicionales, sino de una situación lógico-ontológica inédita”. Cornelius Castoriadis; *La institución imaginaria de la sociedad 2*, 1ª Edición, Tusquets Editores, Barcelona, 1989, p. 33.

lejanía con la realidad social; ruptura con la postura que opta por la reclusión en la seguridad de la disciplina y se abstiene de ver y pensar los hechos sociales en toda su complejidad; ruptura con el modo tradicional de pensar la ciencia, su hechura y el horizonte de sus retos; en suma, constituyen rupturas en tanto exigencias de razonamiento crítico que sitúa al sujeto en el hacer historia⁵ y que al hacerla, se forma. Dicha postura restituye al sujeto su capacidad constructora de nuevas realidades, pues liga el conocimiento con la práctica social vinculada a proyectos.

El primer capítulo se propone explorar a partir de la función ordenadora que cumplen las categorías de Realidad y Tiempo, como se han ido conformando los parámetros de pensamiento que influyen en la forma de conocer la realidad social; y como la transformación de dichas categorías, favoreció un cambio en el entendimiento de la relación de conocimiento.

Tal aproximación busca resaltar como la nueva articulación entre el sujeto cognoscente, la dimensión socio-histórica de la realidad y la trascendencia cognoscitiva de la función de la teoría; son algunos de los aspectos centrales a considerar por la Ciencia social de cara al futuro.

En el segundo capítulo se abordan los procesos históricos en los que la Política cobra su sentido moderno y se organiza como disciplina académica, al tiempo que intenta rastrear el momento en que la Política y lo político dejan de ser registros sinonímicos de aquellos procesos de la realidad social que se refieren a la colectividad como medio de vida. La consecuencia fundamental de este cambio, supone una modificación sustancial en la manera de entender las relaciones de dominación y sus dinámicas de cambio en contextos de ordenación social, donde priva una distribución asimétrica de las funciones directivas del orden y los beneficios de la vida en colectividad.

Finalmente en el tercer capítulo, se esboza una propuesta para incorporar la dimensión temporal de la realidad, en una forma de razonamiento en la que la noción de “proceso” sea útil para lograr una

⁵ “La historia no es secuencia determinada de lo determinado, sino emergencia de la alteridad radical, creación inmanente, novedad no trivial. Es justamente esto lo que ponen de manifiesto tanto la existencia de una historia in toto, como la aparición de nuevas sociedades (nuevos tipos de sociedad) como la incesante autotransformación de cada sociedad. Y sólo a partir de esta alteridad radical o creación podemos pensar verdaderamente la temporalidad y el tiempo... el tiempo es precisamente eso, la manifestación de que algo distinto de lo que es se da al ser, y se lo da como nuevo o como otro, y no simplemente como consecuencia ejemplar diferente de lo mismo”. Castoridis, *op. cit.*, p. 38

comprensión articulada y dinámica de los procesos políticos en transcurso. Esto con el propósito de desarrollar herramientas que nos permitan rastrear y sistematizar la información de los despliegues de lo “político”, y con ello identificar sus potencialidades a través de las distintas relaciones temporales que comprenden su presentación.

Capítulo 1. ¿Conocer la Realidad? La importancia de los conceptos en la comprensión-explicación de la Realidad Social. *Primera ruptura.*

Para repensar las ciencias sociales, y pensar desde las ciencias sociales en la actualidad, es primordial pensar primero, en el conocimiento como problema. Aquellas antiguas tradiciones guardianas de las *utopías intelectualistas del saber desencarnado*⁶ (sic); del conocimiento de presunción universalista, atemporal y de pureza abstracta, exento de cualquier determinación histórica y social, muestran insuficiencias interpretativas y explicativas para responder a los retos que supone el análisis de la realidad social, con la asunción de la dimensión histórica en cuyo núcleo se encarnan problemas como la determinación social del conocimiento, la complejidad, la contingencia y la incertidumbre.

Es preciso reorientar el sentido de la reflexión científica hacia una perspectiva renovada, en la que el cómo conocer se relaciona con lo conocido (postura crítica) y con lo que se busca conocer (apertura a la realidad).

La apertura a la realidad, implica ampliar la racionalidad científica, al reconocimiento de las complejidades y potencialidades propias de la temporalidad social; la capacidad cognoscente habrá de romper la limitación de los parámetros científicos que cristalizan el pensamiento de la realidad. Conocer la realidad social, desde el hacerse de la ciencia y la realidad, precisa contar con herramientas teórico-conceptuales que propicien un pensamiento que atienda la complejidad, dinámicas y potencialidades propias de procesos *que no cesan de transcurrir*.

En este primer capítulo haré una problematización del conocimiento en tres perspectivas: 1) la ciencia como modo especial de conocer; 2) la determinación social del conocimiento; y 3) la determinación personal de conocer. El planteamiento se desarrolla en una primera revisión de distintos ángulos de pensamiento desde los cuales se ha explorado el *conocimiento*. El propósito es encontrar los principales referentes sobre los que se ha fundado la ciencia como *modo especial de conocer*; y las repercusiones que han tenido en la conformación de las ciencias sociales.

⁶ Georges Gurvitch; *Los marcos sociales del conocimiento*, Monte Ávila editores C.A, Venezuela 1969; p. 22.

Este marco general, pretende ser un punto de partida crítico, que nos permita precisar las limitaciones de los principios generales sobre los que se ha fundado el trabajo científico; y con ello dar paso a la reconsideración del sujeto en el proceso cognoscitivo y a la importancia de las herramientas teórico-conceptuales, como determinantes en la construcción de horizontes de reflexión y conocimiento.

1.1 La aptitud gnoseológica

En la *aptitud gnoseológica*⁷ de pensar la realidad y el conocimiento como relaciones, cuyo núcleo es la capacidad reflexiva del humano para pensarlas y construirlas; se encuentra el germen activo de la construcción histórica de la problematización de las interacciones de los sujetos con la realidad. Dicho de otra manera, constituyen el fundamento, en conjunción con la incursión activa de todo sujeto en la realidad, del desarrollo de la existencia humana⁸ por efecto de las formas de apropiación del mundo.

Conocer, comprende procesos complejos, originados en la presencia reflexiva del sujeto en la realidad. La cualidad perceptiva-mental del sujeto, en consonancia con su aptitud reflexiva, pone en relación al mundo que acontece con los estados mentales que preceden y enmarcan la praxis activadora de nuevas realidades.

Se piensa en y sobre la realidad como objeto de conocimiento, pues ésta enmarca los universos de hechos susceptibles de observación e investigación. Encadenamiento de átomos, de energía, de materia, de fenómenos, de

7 Esta denominación es empleada por Sergio Bagú en la descripción de la apertura a la posibilidad de conocer por efecto de las interacciones entre un subsuelo biológico preexistente, la realidad social y el conocimiento. Consultar Sergio Bagú; Tiempo, realidad social y conocimiento; Siglo XXI Editores, 2ª edición 1973. Introducción y capítulo VI, pp. 7-12, 149-192.

8 La problematización de esta relación es desarrollada por Sergio Bagú, a partir de las dos escalas de complejidad de la condición del hombre; primero la de su existencia, que comprende la conexión con otros seres de su misma especie para lograr su sobrevivencia; y segunda, el grado de desarrollo de su existencia relacionada con el desarrollo de su potencial en conexión con la anterior.

A partir de entonces, se distinguen la aptitud gnoseológica, dos determinaciones codependientes en el proceso dialéctico del conocimiento de la realidad: La determinación personal, referida a la personalidad del sujeto que conoce y las cualidades neurofisiológicas que le permite relacionarse con su medio; y la determinación social que comprende los marcos sociales del conocimiento, las funciones del conocimiento de acuerdo con el nivel de desarrollo de las sociedades globales, los sistemas simbólicos de representación de la realidad y los contextos de su uso.

El planteamiento así hecho, pretende poner en relación los tres sentidos atribuibles a la definición del concepto de existencia; a) un modo de ser determinado o determinable; b) el modo de ser real, de hecho; y c) el modo propio de ser del hombre; con el proceso cognoscitivo, que convierte las interacciones de los sujetos con la realidad en procesos de construcción histórica. Así el modo propio de ser del hombre, su singularidad, la de su capacidad reflexiva y praxis creadora, convierte a las interacciones con la realidad en procesos cognoscitivos conclusivos en conocimientos útiles para orientar su acción en la realidad.

Para mayores referencias revisar N. Abbagnano, Diccionario de filosofía, Fondo de Cultura Económica, 3ª Edición, México, p. 485-489; Sergio Bagú. Tiempo, realidad social y conocimiento, Siglo XXI Editores, pp. 81-100. Georges Gurvitch, Los marcos sociales del conocimiento, Monte Avila editores C.A, Venezuela 1969.

procesos. La realidad es exterior, pero también interior. Parte de la existencia, ya sea ésta material o mental, pues se constituye por constelaciones de hechos-procesos, ya sean atómicos, físicos, biológicos, sociales, culturales, históricos, donde el universo es susceptible de ser conocido por sujetos individuales y colectivos. Conocer, entonces, como proceso mental, sitúa al sujeto cognoscente en relación con la realidad como objeto, para aprehenderla, y operar en -y sobre la realidad- el artificio humano del conocimiento.

Existencia y realidad, nociones provenientes del análisis ontológico, en la Teoría del conocimiento, cumplen la función de configurar campos de observación para orientar la comprensión de la interacción sujeto-mundo. Resaltar la función y no el significado, de estas nociones tiene pertinencia por dos razones:

1. Para evitar sumergirnos en interpretaciones filosóficas arbitrarias de la relación de conocimiento, que la deforman por las concepciones previas en las que se basan (llámese sensualismo, asociacionismo, positivismo científico, criticismo, pragmatismo, fenomenología o existencialismo)⁹.
2. Para incorporar en nuestro análisis elementos de las investigaciones sobre la estructura general de los procesos cognoscitivos, ya que si el conocimiento se origina en las relaciones entre sujeto y objeto, donde la capacidad cognoscente del sujeto es mediadora en estas relaciones; entonces cabe hacer un paréntesis para revalorar las aportaciones de la neurofisiología en el ámbito del estudio de la capacidad cognoscente del sujeto, y su importancia en el conocimiento como proceso complejo. Sin estas contribuciones la discusión sobre la relación fundante del conocimiento, continuarían en un orden predominantemente “metafísico”, en el que la ciencia quedaría en un segundo plano.

Existencia y realidad, en términos de la relación de conocimiento, plantean la primera determinación del objeto del conocimiento: conocer *el modo específico de ser de las cosas*¹⁰.

⁹ Georges Gurvitch, *Dialéctica y Sociología*, Segunda edición, Alianza Editorial, Madrid España, 1971. Introducción, pp. 15-36.

¹⁰ Nicola Abagnano; *Diccionario de Filosofía*, Tercera edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1998. Conceptos de Conocimiento (pp. 216-227) y Realidad (pp. 988-991).

En la tradición filosófica occidental podemos identificar la coincidencia de ambas formas de demarcación del mundo (existencia y realidad), así como también, la presencia implícita de la determinación del objeto del conocimiento en el tratamiento del conocimiento mismo, como problema. Nicola Abagnano identifica dos tradiciones de pensamiento que muestran esta relación:

A) En la primera, la relación entre realidad y conocimiento es una relación de identidad o semejanza débil (o parcial) y la operación cognoscitiva es un procedimiento de identificación con el objeto o su reproducción. Esta relación de semejanza parcial se ha desarrollado en dos sentidos: 1) La identidad o semejanza con el objeto es entendida como identidad o semejanza de los elementos del conocimiento, con los elementos del objeto (Mundo antiguo: Heráclito, Empédocles, Anaxágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles. En la filosofía moderna Fichte, Schelling, Hegel, Bradley, Schopenhauer, Bergson, Husserl y Wittgenstein, principalmente); 2) La identidad o semejanza está restringida al orden de los respectivos elementos, en cuyo caso, la operación del conocer consiste en reproducir las relaciones constitutivas del objeto mismo, o sea el orden de sus elementos. Desde esta perspectiva, el objeto del conocimiento es su identidad con el orden objetivo, y conocer es la operación que tiende a identificar o identificarse con él y no ya con los elementos particulares en los cuales intercede (los estoicos, Berkeley y Kant, entre otros).

B) La relación cognoscitiva es una presentación del objeto, y la operación para conocer, un procedimiento de trascendencia; donde los procedimientos cognoscitivos no tienden a convertirse en el objeto mismo del conocer, tienden más bien a hacer presente este objeto como tal, o a establecer las condiciones que hagan posible su presencia, es decir, intentan preverla. La presencia del objeto o la predicción de esta presencia, es la función efectiva del conocimiento, según esta interpretación (Kant, Heidegger, Hartman y Dewey).

Estas dos grandes tradiciones de pensamiento sobre el conocimiento, aún cuando constituyen dos perspectivas distintas de reflexión, convergen en el reconocimiento de la condición fundamental para la *posibilidad de*

*conocimiento*¹¹: la relación dialéctica existente entre sujeto y realidad, en la que el conocimiento es una consecuencia de esta relación, sujeto y realidad se determinan.

Para el análisis filosófico de la relación de conocimiento, el interés se concentró en ponderar cual determinación tenía más peso en la relación de conocimiento, si la del objeto sobre el sujeto o la del sujeto sobre el objeto. Tal discernimiento condujo a distintos posicionamientos teóricos para la resolución de este problema; algunas soluciones encontradas fueron: las *premetafísicas (objetivismo y subjetivismo)*, *metafísicas (realismo, e idealismo)* y *teológicas*¹².

Pero como sabemos, a una pregunta mal formulada le corresponde una respuesta equivalente, los esfuerzos esbozados desde el horizonte del análisis filosófico enfocaron el problema desde una perspectiva que no podría resolverse en los términos de la filosofía misma, desde la razón. Por así decirlo, *el problema* de la relación de conocimiento no es determinar *qué* o *quién* tiene más influencia, el verdadero reto está en avanzar en el conocimiento y comprensión de las imbricaciones, que como producto de la coexistencia de sujeto y mundo, hay entre hechos ontológicamente objetivos (incluida la especie humana como ser orgánico, con todo y el alto nivel de especialización y complejidad de su sistema nervioso central) y la capacidad de los sujetos para pensarlos, con *todo* lo que esto implica.

El análisis transcurre, entonces, del plano filosófico a uno gnoseológico y epistemológico, en el que las teorías y conceptos cobran sentido como totalidades construidas sobre la base de una lógica propia, pero que limitan la comprensión de un fenómeno tan complejo.

En este sentido, la distinción que desde la intuición se revela como obvia entre saber y conocer, cobra importancia en tanto posicionamientos específicos de momentos diferenciados de un mismo proceso¹³. Distinguir los distintos momentos del proceso cognoscitivo -el paso entre el saber

11 Johan Hessen; *Teoría del conocimiento*, Tomo ediciones, 2da. edición 2003, pp. 35-76.

12 *Ibidem*, pp. 77-106.

13 Esta idea es sugerida por Luis Villoro en; *Crear, saber y conocer*; Siglo XXI Editores, 15ª edición, México, 2002. En los siguientes sub-acápites se explicaran algunas de las implicaciones epistémicas de tal distinción.

acumulado, su sistematización con base en la guía del método científico y los objetivos de la investigación, y finalmente, el momento en que el sujeto conoce, como resultante de los momentos anteriores- permite ordenar un razonamiento, como el que intento desarrollar, para proponer la articulación del tiempo en lo político a partir de la noción de proceso.

1.1.1 La visión clásica de la ciencia y la noción de realidad.

Los orígenes históricos de la visión clásica de la ciencia se remontan a la conjunción de las premisas de Newton (simetría pasado-futuro) y Descartes (distinción mente-cuerpo, mundo físico-mundo social) en el siglo XVIII;¹⁴ dichas premisas influyeron en la conformación de una visión particular de la realidad en la que las nociones de ciencia, racionalidad, objetividad, y conocimiento¹⁵ se corresponden.

El principal elemento de esta visión de la Realidad, proviene de la distinción objeto-sujeto, que aduce la existencia independiente de la realidad, de los sujetos. En este sentido, el transcurso de la realidad y sus rasgos intrínsecos, son independientes de cualquiera de los estados mentales de los sujetos. Lo que plantea la noción de realidad, es la escisión de la existencia y el transcurso de la *completud*¹⁶, de los *estados mentales* y *actos mentales* de los sujetos.

La ruptura de lo mental con lo “real”, encausó la reflexión sobre la relación de conocimiento, a la determinación de la existencia de hechos independientes de la aprehensión o manipulación mental que los sujetos efectúan sobre ellos. Me refiero a rasgos del mundo cuya existencia material es independiente a la percepción y estados mentales de los sujetos, y por ello son ontológicamente *objetivos*¹⁷.

14 Immanuel Wallerstein; *Abrir las ciencias sociales*; Siglo XXI Editores, México, 2001, p. 4.

15 Richard Rorty, *Objetividad, relativismo y verdad*, Editorial Paidós Básica, Barcelona, España 1996, p. 57.

16 Edgar Morín establece que la posibilidad del conocimiento desde el pensamiento complejo, exige disipar la ilusión de confundir la complejidad con completud... y precisa “...el pensamiento complejo aspira al conocimiento multidimensional. Pero sabe, desde el comienzo, que el conocimiento completo es imposible: uno de los axiomas de la complejidad es la imposibilidad, incluso teórica, de una omniscencia”. Edgar Morín, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa EditoresEditorial, 8ª reimpresión, Barcelona, España 19982005, p.42.23.

17 John R. Searle, *La construcción de la realidad social*, Paidós, Barcelona, España, 1997, p. 25.

En esta visión las nociones de realidad y existencia, cumplen la función de configurar campos de observación para orientar la comprensión de la interacción sujeto-mundo: la noción de realidad precisa la independencia del transcurso del mundo, de las interacciones sostenidas por los sujetos con el mundo material, propicia la mediación de sus sentidos y razón; y, la noción de existencia cumple la función de configurar el campo de observación de las singularidades distintivas de los elementos organizados en objetos, totalidades y realidades.

La coincidencia en las funciones de demarcación de las nociones de existencia y realidad, en términos de la relación de conocimiento, plantearon la primera determinación del objeto del conocimiento: *conocer el modo específico de ser de las cosas*¹⁸. Esta visión dio lugar al concepto de objetividad en dos sentidos, el epistemológico como predicados de juicios; y el ontológico, como predicados de entidades que imputan modos de existencia¹⁹. Ambos conceptos fundamentales en nuestra visión contemporánea del mundo. Así, por ejemplo, encontramos en la definición de objetividad, la distinción del sentido objetivo, es decir, el carácter de lo que es objeto, en el sentido de la objetividad prístina²⁰ planteada por Husserl, aquella que representa la cosa en sí misma; y el sentido subjetivo de la objetividad que es la consideración que intenta ver al objeto tal cual es, basándose en procedimientos intersubjetivos de comprobación y control²¹.

La objetividad ontológica de la realidad, abrió la reflexión del conocimiento, al problema de acceder a esos rasgos intrínsecos del mundo para explicarlos y comprenderlos. La aceptación de este rasgo de la realidad condujo al establecimiento del objetivo de la ciencia²²: desarrollar un conocimiento secular²³ y sistemático de la realidad con algún tipo de validación empírica. A partir de entonces la realidad se convertiría en objeto de investigación, metódica y sistemática²⁴ de la ciencia, cuya búsqueda se

18 Abagnano, *op. cit.*, pp. 216-227, 988-991.

19 Searle, *op. cit.*, p. 25.

20 Primero, original

21 Abagnano, *op. cit.*, p. 865.

22 Es importante tener presente, que desde el siglo XVI, la *scientia* es entendida simplemente como conocimiento. Ver Wallerstein (2001), *op. cit.*, p. 4.

23 No debemos olvidar que uno de los ejes principales del pensamiento moderno constituía la ruptura con la tradición escolástica medieval.

24 Desde el siglo XVII la idea de sistema en sus dos acepciones, se arraiga profundamente en el quehacer científico: en el sentido clásico, un sistema era una cosa física, un complejo compuesto de elementos estructurados; y en la nueva acepción el sistema era un cuerpo de conocimientos orgánicamente estructurado. Lo interesante de estas dos acepciones es que una refería a la integración

centraría en el descubrimiento de los rasgos intrínsecos del mundo a partir de la experiencia empírica, controlada por un método, que permitiera desarrollar formulaciones generales descriptivas de esos rasgos intrínsecos y con ellas explicar y comprender su comportamiento.

El objetivo, así planteado, de la ciencia moderna, comprende por un lado la idea “Newtoniana” referente al carácter descriptivo de la ciencia, que mediante la observación y experimentación habría de obtener conclusiones generales por medio de la *inducción*, y la idea de Descartes, de la pertinencia de contar con un método de pensamiento en el que tanto la razón como la capacidad de juzgar bien, nos guíe en la distinción de lo verdadero y lo falso.

Conocer la realidad en los términos de la ciencia moderna, por medio de la experiencia empírica y de la razón; pretende hacer frente al problema de la mediación de las percepciones del sujeto, entre conocimiento y realidad²⁵, y al de las imágenes distorsionadas de la realidad, que a causa de las cargas subjetivas del investigador, empañan su juicio y con ello compromete al conocimiento logrado a partir de la observación-experimentación empírica. Cierta control se logró mediante el método de observación y experimentación empírica, el cual resolvía el problema de las imágenes distorsionadas. El registro de los hechos científicos, valía como datos de la realidad y nada más, es decir, son sólo indicios fácticos del acontecer del mundo.

Sin embargo, el verdadero problema estaba en otro lado: en la inducción de conclusiones generales mediante la interpretación de los datos registrados, ya que sí la posibilidad de conocer estaba en la interpretación de la información, pero los datos en sí mismos no limitaban el libre vuelo del pensamiento, entonces los juicios individuales seguían igualmente libres de algún control.

Este inconveniente vino a resolverse mediante dos controles. De la disociación entre objeto y sujeto nacen los conceptos de racionalidad y

estructurada de la realidad y la otra como una forma de organización del pensamiento análoga al transcurso de la realidad. Desde entonces la ciencia no renunciaría a su principio de sistematicidad. Véase Nicholas Rescher; *Sistematización Cognoscitiva*; Siglo XXI Editores, México, 1981, pp. 15-43, 148-173.

25 “... *Cuanto mayor ansiedad ocasiona un fenómeno, menos capaz parece el hombre de observarlo debidamente, de pensarlo objetivamente y de crear métodos adecuados para describirlo, entenderlo, controlarlo y pronosticarlo*”. George Devereaux, *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, Siglo XXI Editores, 13ª edición en español, México, 2008, p. 27

objetividad²⁶, que constituyen mecanismos de control para los juicios, la función de ambos conceptos se da en forma, digamos coordinada. La objetividad²⁷ logra el control de los prejuicios al someter todo juicio a la independencia de los hechos, las actitudes o sentimientos que el sujeto pueda albergar respecto de ellos, quedan de lado; hecho objetivo y juicio objetivo, se corresponden.

La racionalidad asumía el principio descartiano de la razón como guía, pero agregaba la justificación de los juicios en argumentos o pruebas apegadas a la evidencia empírica. Este control, favoreció *“la tendencia a lograr razones suficientes y adecuadas para nuestras creencias... para procurar que nuestras acciones sean congruentes con esas creencias... la racionalidad sería el medio para que nuestras disposiciones a actuar alcancen efectivamente la realidad”*²⁸. Ambas nociones imponen una atadura del conocimiento a la realidad, operan la transformación de la experiencia sensible, en mecanismo de aprehensión racional, mediante el establecimiento de *“vínculos entre los sujetos y sus objetos de estudio, y entre los objetos de estudio y las realidades concretas de las que se desprenden”*²⁹.

Así, el conocer la realidad a través de la ciencia, nace de la idea de que la realidad acontece en relaciones de hechos, que tienen que ser explicadas; mediante su ordenación, sistematización y jerarquización, para finalmente ser colegidas en objetos de investigación. Lo que se busca es la delimitación de campos de observación, de reconocimiento e integración mental de conjuntos y de dominios, que de alguna manera expresen lo que acontece en la realidad.

Desde el punto de vista cognoscitivo, la ciencia aprehende la realidad al ordenar los rasgos, elementos, y factores manifiestos en su transcurso, que a partir de su presentación objetiva son circunscritos por métricas temporales y

26 Hugo Zemelman ahonda al respecto en; *Sujeto: Existencia y Potencia*, Anthopos-CRIM-UNAM, México, 1998, p. 25.

27 *“La dicotomía sujeto-objeto, garantía del acceso a la verdad y al conocimiento objetivo, conduce a autonomizar el producto, el conocimiento científico, de sus condiciones particulares de producción. La objetividad implica, entre otros aspectos, que se neutralice cualquier influencia del sujeto productor-creador de conocimientos sobre los conocimientos producidos. Para esta perspectiva, el conocimiento científico aparece de esta manera como un proceso sin sujeto”*. Laura Hernández, *“Observación, autopoiesis y autoreferencia: ¿Hacia una reflexión moderna?”*, en M. Guitan y G. Zabudovsky, (Coord.), *Sociología y Modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos*, Ediciones Casa Juan Pablos-UNAM-FCPyS, México, 2003; p. 84.

28 Luis Villoro; *Creer, Saber, Conocer*; 15ª Edición, Siglo XXI editores, México, 2002, p. 280.

29 Emma León, *“El magma constitutivo de la historicidad”*, en: Emma León y Hugo Zemelman, *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. Anthopos / CRIM UNAM, Barcelona, España, 1997, p. 39.

rangos de acción, con el propósito de precisar la causalidad³⁰ de las relaciones que subyacen a su presentación, para con ello desarrollar teorías que las expliquen.

Desde esta perspectiva, la noción de realidad, al comprender un todo integrado de objetos, procesos o elementos, cuya existencia y transcurso es independiente de los estados mentales de los sujetos; permite disponer de una base común a todos los sujetos, *para la verificación de todo juicio empírico*³¹. De este hecho se desprenden la función que desempeña: 1) el *método*, en el control y ordenación de la experiencia sensible, 2) la objetivación de los juicios a efecto de su contrastación con la realidad, y 3) la objetividad como atributo de los juicios empíricos propios de la relación de conocimiento.

Lo que hay en la ciencia como modo especial de conocer, es fundamentalmente una relación referencial a la realidad, que a propósito de la interacción del sujeto con el mundo, desarrolla mecanismos de control de la experiencia sensible y, protocolos para la validación de las proposiciones descriptivas y explicativas acerca de su acontecer. Con ello lo que se pretende es cumplir con las condiciones de utilidad y aplicabilidad para lograr acciones acertadas en la práctica.

1.1.2 Ciencia y conocimiento.

La revolución científica iniciada en el siglo XVII, trajo consigo la disolución paulatina de los vínculos de colaboración que existían entre ciencia y filosofía, como aliadas en la búsqueda de una verdad secular. Los resultados palpables y aplicables de trabajos de grandes experimentadores como Galileo y Newton³², fueron fundamentales en la conformación del ideario del trabajo científico y, sobre todo, en la consolidación de la posición de privilegio que el trabajo científico consiguió, sobre el resto de las formas de conocimiento. El

30 Es oportuno precisar que el tipo de causalidad aludida, no queda limitada a una explicación secuencial de hechos que se suceden uno después de otro. La explicación causal resultante del trabajo científico, opta por hacer una explicación sistemática de los múltiples elementos y relaciones involucrados en la definición de un objeto de investigación, al tiempo que, busca los distintos niveles o grados de relación en los que el objeto sucede. Es decir, su duración, sus rangos, alcances, sus espesores, etc.

31 Luis Villoro dirá que: "... *La admisión de un mundo real, común a todo sujeto, base de la verificación de todo juicio empírico, es la única explicación concluyente, completa y coherente con todos nuestros conocimientos. La verdad, como correspondencia de nuestros juicios con esa realidad, resulta así la única explicación racional suficiente de la objetividad de nuestras razones*". Villoro, *op. cit.*, p. 181

32 Alan F. Chalmers; *¿Que es esa cosa llamada Ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*, vigésimo primera edición en español, Siglo XXI Editores, México 1998, p. 11.

triunfo del mundo físico, real y palpable, dispuesto a ser descubierto por todo aquel que quisiera hacerlo, sobre el mundo metafísico, de las ideas, reino de la especulación, significó la implantación de la idea fundante, hasta hoy dominante, del trabajo científico: alcanzar la realidad, descifrar su complejidad para comprenderla, explicarla y generar conocimiento útil y aplicable.

La premisa es la existencia de un mundo real, del cual se parte como universo problemático de investigación. De este universo problemático son distinguibles elementos y relaciones de elementos, los cuales se ordenan en objetos de investigación que pueden ser de cualquier tipo. Lo distintivo de la ciencia como modo especial de conocer, es que las proposiciones generadas bajo esta guía de conocimiento, poseen garantías de su validez³³.

En primera instancia se impone una atadura social, que es la coincidencia de aprehensiones múltiples de sujetos diversos en circunstancias variadas, la cual propicia la aceptación intersubjetiva³⁴ que atestigua la existencia de *cosas reales*. La intersubjetividad tiende un puente entre la exterioridad del objeto y las aprehensiones sobre el objeto, ello no significa que la exterioridad e independencia de éste se pierda; sino que la admisión de cosas con existencia real, susceptibles de ser investigadas, provee una base de contrastación común a todo sujeto, para la revisión y eventual validación, de las proposiciones emitidas respecto al conocimiento del objeto "X".

Como primera garantía se impone el anclaje *intersubjetivo*³⁵ de las interacciones cognitivas sostenidas por los sujetos con y en la realidad, se

33 En la teoría del conocimiento, y de la ciencia, existe una arraigada e interesante discusión sobre la noción de verdad, como criterio distintivo de los conocimientos logrados por la ciencia. He tomado la opción de no ahondar al respecto, pues no es motivo de este trabajo. La opción de restringir al conocimiento por su validez, como criterio distintivo de los conocimientos científicos, no sólo es operativa, sino que permite dar una salida no contradictoria a una discusión por demás compleja.

34 Charlmers y Villoro, coinciden en que la intersubjetividad, como evidencia de la existencia del mundo real y su objetividad, es un recurso de primera importancia en la justificación de la posibilidad del conocimiento y su construcción.

35 En la psicología social podemos encontrar luces adicionales sobre este proceso en particular. Por ejemplo, Sergei Moscovici, con base en sus investigaciones sobre las teorías de la representación social, y su relación con la ciencia y el sentido común; propone que la posibilidad de conocer necesariamente vincula fenómenos de socialización y racionalización, en los cuales, medio social y facultades mentales, están totalmente imbricados. Pues ambos procesos se valen de las representaciones sociales, para que en la forma de la razón y del sentido común, ambos den cuenta de una realidad que está siendo inteligida: "... En este mundo hecho por el hombre en el que vivimos (*sic*), la percepción de las representaciones es más importante que la de los objetos que suponemos reales. En realidad tenemos dificultades para diferenciarlas. Precisamos un signo que permita distinguir <<esto es una representación>>, <<esto no es una representación>>. El pintor René Magritte ha dado una magnífica ilustración de esta necesidad imperiosa. Pintó un cuadro en el que se ve una pipa, cuadro en el que se halla incluido un cuadro más grande que también representa una pipa. Al ver el cuadro interior se ve una inscripción que dice: <<Esto no es una pipa>>, lo que quiere decir que <<esto es la representación de una pipa>>. Luego nuestra mirada se desplaza hacia la pipa <<real>>, suspendida en el aire, y percibimos que ella es el <<objeto>> del cual la otra no es sino una reproducción pictórica, una especie de duplicado. Pero esta impresión no es verídica, puesto que tanto una como otra están pintadas sobre la misma tela. La idea de que una de ellas figura en un cuadro y la otra en el espacio que a su vez es un cuadro... es una ilusión completa... una vez que hemos consentido entrar en el

objetiva la realidad. Este anclaje se logra a partir de dos mecanismos adicionales, que valen como la segunda garantía ofrecida por la ciencia para el conocimiento logrado a partir de su guía. La *justificación objetiva* a partir de *razones suficientes*³⁶, primero de las aprehensiones y proposiciones que atestiguan la existencia real de una cosa; y segundo, mediante la ordenación de esas aprehensiones reiteradas en unidades denominadas objetos, sometidas al rigor metódico que guía la búsqueda de los elementos y sus relaciones que conforman, caracterizan y distinguen a los objetos de investigación. Las cualidades, relaciones y propiedades de éstos, son parte de la investigación y discusión sobre el conocimiento del objeto mismo, pero es la confrontación de aprehensiones múltiples e información disponible, sometidas al escrutinio y discusión por parte de comunidades epistémicas pertinentes, las que anclan el conocimiento a la realidad.

Así el *explicans* del *explicandum*³⁷, desarrollado desde la plataforma científica, se compone por proposiciones descriptivo-explicativas, fundamentadas en razones objetivamente suficientes, acerca de cierto estado de cosas. Se conforma por enunciados generales “*que expresan afirmaciones acerca de las propiedades o el comportamiento de algún aspecto del universo*”³⁸, articulados mediante conceptos que cobran coherencia en tanto teorías contrastadas con la Realidad.

Entonces, “...*la ciencia consiste en un conjunto de saberes compartibles por una comunidad epistémica determinada; teorías, enunciados que las ponen en relación con un dominio objetos, enunciados de observación comprobables intersubjetivamente; todo ello constituye un cuerpo de proposiciones fundadas en razones objetivamente suficientes...*” “*A la ciencia le importan los objetos singulares en cuanto miembros de una clase; susceptibles de ejemplificar relaciones entre conjuntos de objetos; para ella, conocer un hecho es poderlo subsumir en enunciados generales que lo expliquen...*” “*A la ciencia le importa*

marco del cuadro, nos encontramos atrapados, pues hemos aceptado una de las imágenes, la de la pipa grande, en tanto objeto real. No obstante sólo existe una realidad: la del cuadro que, colgado en un museo y clasificado en tanto objeto de arte, provoca en nosotros una emoción estética... Las representaciones sociales que componen el sentido común y lo conforman partiendo de las teorías y datos de la ciencia son como el cuadro pequeño en el grande”. Serge Moscovici; Psicología social II, pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales, Paidós, Barcelona, 1985, p. 709-710.

³⁶ Villoro, *op. cit.*, p. 179.

³⁷ “*Sugiero que el objeto de la ciencia consiste en dar explicaciones satisfactorias de todo aquello que nos parece precisa una explicación. Por explicación (o explicación causal) se entiende un conjunto de enunciados mediante los cuales se describe el estado de la cuestión a explicar (el explicandum) sirviéndose para ello de otros, los enunciados explicativos, que constituyen la “explicación” en sentido estricto (el explicans del explicandum)*”. Karl Popper, *El conocimiento objetivo: Un enfoque evolucionista*; tercera edición, Tecnos, Madrid, España, 1988, p.180.

³⁸ Chalmers, *op. cit.*, p. 14.

*alcanzar la realidad tal como existe para cualquier sujeto racional, con independencia de la impresión personal que tenga de ella; por ello debe vencer la influencia de los motivos subjetivos en el conocimiento*³⁹.

Finalmente, la ciencia como modo especial de conocer, ofrece cierta garantía de validez y certidumbre de los conocimientos generados desde su orientación; ello no significa que los científicos se involucren directamente con la *realidad*. En la relación referencial de la ciencia a la realidad es preciso distinguir entre realidad y aprehensión de la realidad. Puesto que en el ámbito de la relación de conocimiento, conocer sólo es posible por medio del sujeto y su capacidad cognoscente; y en este sentido lo que hace la ciencia es proveer de mecanismos de control y ordenación de la interacción sujeto-realidad.

1.2 Conocimiento de la realidad social: las ciencias sociales

Las ciencias sociales, surgen “...del intento de desarrollar un conocimiento *secular y sistemático* de lo social, *que tenga algún tipo de validación empírica*”⁴⁰. El mundo moderno y los trastornos asociados a la emergencia de formas nuevas de organización (el Estado moderno), produjeron cambios culturales y trastornos sociales, cuyas consecuencias hicieron cada vez más evidente la necesidad de contar con un conocimiento del cual partir en la toma de decisiones orientadas a organizar y racionalizar el cambio social; pero hacerlo, implicaba primero, estudiarlo y comprenderlo.

El interés renovado sobre los procesos desatados a consecuencia de la interacción de múltiples sujetos, subyugados por variadas formas y mecanismos de ordenación, y los desequilibrios generados por la búsqueda de opciones alternativas de organización, trajeron consigo la distinción de un universo problemático de investigación, como propio de un dominio académico hoy conocido como Ciencias Sociales. Esta circunstancia abrió paso a la definición y construcción de herramientas teóricas y metodológicas propias, para el análisis particular de lo social. En este intento se establece la relación, quizá, más importante para la definición y dinámica propias del estudio *formal* de lo social: la realidad social y el conocimiento, definieron primero al universo

39 Villoro *op.cit.*, p. 222, 229, 230

40 Wallerstein; *op. cit.*, p. 4.

de las interacciones entre sujetos como el objeto de su estudio y la utilización del *método científico*, como guía para el conocimiento de esta realidad.

Este proceso ocurrió en el contexto del surgimiento de la moderna sociedad burguesa y la lucha política que siguió en la implantación de su proyecto social. Para la conformación de las ciencias sociales, su novedosa visión de la realidad social, parcelaria y diversificada en esferas relativamente autónomas de la actividad humana⁴¹; se tradujo en “...objetivar funciones diferenciadas, es decir percibidas como diferentes. El observador occidental ha creído encontrar, mediante ese procedimiento, clases de funciones dentro de la sociedad y, con el tiempo, a cada clase así localizada ha llamado estructura y cada clase ha dado nacimiento a una especialidad científica”⁴².

Se creía entonces que existían estructuras sociales, políticas y económicas, plenamente diferenciadas y diferenciables; la trascendencia de este hecho, dio lugar a la fragmentación disciplinaria, hasta hoy existente al interior de las ciencias sociales. “Todo esto, sin embargo, estaba ocurriendo en un contexto en el que la ciencia (newtoniana) había triunfado sobre la filosofía (especulativa), y por lo tanto había llegado a encarnar el prestigio social en el mundo del conocimiento... Se proclamó que la ciencia era el descubrimiento de la realidad objetiva utilizando un método que nos permitiera salir fuera de la mente, mientras se decía que los filósofos no hacían más que meditar y escribir sobre sus meditaciones. Esa visión de la ciencia y la filosofía fue afirmada con mucha claridad por Comte...”⁴³. Así, las ciencias sociales, desde su conformación como dominio académico, estuvieron sometidas a la presión de seguir con el modelo de las ciencias físico-naturales⁴⁴: sus explicaciones deberían ser exactas, totalmente objetivas y comprobadas.

Este hecho, puesto en perspectiva, influyó determinadamente en la función que *el método* estaba llamado a desempeñar al interior de las ciencias sociales: completar la correlación entre *realidad* y *conocimiento*.

41 Jaime Osorio, *Fundamentos del análisis social. La Realidad Social y su conocimiento*, 2ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México 2005, p. 125.

42 Bagú, *op. cit.*, p. 38.

43 Wallerstein, *op. cit.*, pp. 13-14

44 Revisar Roberto Follari, *Epistemología y Sociedad. Acerca del debate contemporáneo*; HomoSapiens Ediciones, Santa Fe, Argentina, 2000, pp. 17-24.

La intermediación del método lograba resolver el principal problema que privaba a los conocimientos sociales de su *estatus* de científicidad: las imágenes distorsionadas de la realidad, que a causa de las cargas subjetivas del investigador, empañaban su juicio y con ello comprometía la correlación y al conocimiento logrado a partir de la misma.

En esta relación de intermediación, el *estatus* de científicidad fungía como un instrumento que validaba la presunta aprehensión del objeto tal cual es por el sujeto cognoscente, y de los juicios emitidos respecto de su comprensión. Los criterios que distinguían al conocimiento científico de otras formas de conocimiento se basaban en el modelo de las ciencias físico-naturales: la explicación debía ser causal-determinística, los conocimientos debían ser exactos, totalmente comprobados, universales, y atemporales. Bajo el influjo de esta visión de la ciencia y el conocimiento, se forjaron algunos de los fundamentos, aun hoy presentes, del análisis social:

1. El predominio de la ciencia física y natural como modelos a seguir en el conocimiento de la realidad, impactó significativamente en las ciencias sociales en dos ideas principalmente: en el tratamiento físico-mecanicista de los procesos sociales y en la relevancia que se le otorga al tratamiento sistemático de la información proveniente de la interacción sujeto-mundo, como medio que posibilita la inteligibilidad de la realidad. Basta una somera revisión de distintos enfoques metodológicos de investigación social, para encontrar conceptos cuyo desarrollo teórico original se ha dado en la física, algunos ejemplos son los conceptos de: *sistema* (Talcott Parsons, David Easton); *fuerza* (Karl Marx, Gaetano Mosca), *dinámica* (Alexandrovitch Sorokin, Robert Nisbet), *mecanismo* (Jon Elster), *campo* (Kurt Levin).
2. La visión dominante de que el objeto de la ciencia era la elaboración de enunciados generales, que explicaran algún aspecto de la realidad, aunado al tratamiento racional-sistemático de los procesos que en la vida social acontecían, definieron la orientación del análisis social hacia la búsqueda de las *regularidades*, que permitieran elaborar teorías útiles para explicar el *dinamismo social*. Los proyectos cognoscitivos de Marx y Weber son ejemplos muy significativos de esta condición. Para

Weber se trata de “*alcanzar el conocimiento de regularidades probables, comprensibles por sus motivos y el sentido de sus actores*”⁴⁵. Por su parte Marx; “*...busca establecer las regularidades que expliquen la vida social, pero considera esas regularidades como una construcción social, por la cual entiende que son creadas por los hombres, al igual que las sociedades, que son históricas, mutables con el tiempo y, lo más importante, posibles de ser transformadas por la acción humana...*”⁴⁶.

3. Si captar las regularidades de los fenómenos sociales es condición de la posibilidad de conocerlo, entonces, sólo es posible mediante el empleo de parámetros lo suficientemente estables que permitan la asociación de múltiples acontecimientos, en el marco de una relación referencial que permita captar lo regular y lo novedoso de cada proceso o fenómeno. Tradicionalmente las coordenadas espacio y tiempo, han servido a este propósito. Primero “*una explicación de orden causal, conectado siempre a un plano temporal con la idea de secuencia*”. Y segundo, una “*explicación conectada con un plano espacial que tiende a articular todo coherentemente*”⁴⁷.
4. Finalmente, de los principios de causalidad y regularidad emerge una creencia firmemente arraigada: el acaecer relacional de la realidad. La idea de un todo⁴⁸ integrado por relaciones en las que la causalidad sucede a consecuencia de las mismas. Resulta en un principio rector que le da coherencia al análisis social: la condición relacional de la realidad.

Sin embargo, la distinción cualitativa de los objetos sociales, de los físicos y de los naturales, impedía la aplicación de los presupuestos de la visión clásica de la ciencia; y apuntaba hacia la precisión de algunos elementos centrales sobre la posibilidad de conocer lo social y los medios para conseguirlo.

La no externalidad de los objetos propios del análisis social, en tanto investigador y realidad se funden en la experiencia y aprehensión de la

45 Osorio, *op. cit.*, p. 21.

46 *Ibidem*, p. 20.

47 Bagú, *op. cit.*, p. 26.

48 Idea que se desarrolla con claridad y precisión, en términos de la posibilidad del análisis social, a partir de la noción de totalidad, propuesta y desarrollada por Karl Marx.

realidad vivida o estudiada, planteaba una relación cognoscitiva especial y novedosa en razón de las características propias del objeto de estudio. La realidad social, a la vez como universo problemático y como campo de acción e interacción que envuelve a todo sujeto, precisa singularidades distintivas pues es un constructo humano que resulta de la convivencia entre sujetos que permanecen en formación. En ambos casos el condicionamiento social está siempre presente, puesto que los elementos mínimos necesarios para su aprehensión -el desarrollo de la capacidad mental a partir de la interacción entre múltiples sujetos y la capacidad comunicativa a partir de lenguajes y sistemas simbólicos- se originan en la relación de intergénesis sujeto, sujeto colectivo y realidad social⁴⁹. Conseguir entonces, la neutralidad del sujeto frente a la realidad, para cumplir con el presupuesto de objetividad exigido en el trabajo científico, entrañaba un problema fundamental en el intento de conocer lo social.

El carácter de la realidad social, a la vez de constructo y marco-condicionante de las interacciones entre sujetos de la misma especie, generó una tensión entre la visión clásica del trabajo científico y las posibilidades de cumplir, desde las ciencias sociales, sus presupuestos normativos. Ello se tradujo, a la luz de la distinción propuesta por Wilhem Windelband⁵⁰, en tensiones por conducirse entre dos modalidades disyuntivas del trabajo científico; la opción *idiográfica*⁵¹ de la ciencia o la opción *nomotética*⁵²; ambas concebidas como formatos restringidos a un enfoque particular, ya sea el de las singularidades distintivas de objetos particulares, correspondiente a la primera, o los enunciados explicativos generales de fenómenos y procesos, propia de la segunda.

En ese contexto, la propuesta de la “*explicación comprensiva*”⁵³, hecha por Max Weber, clarificó la singularidad de la relación entre el conocimiento de lo social y su objeto, sin que ello precisara una toma de postura entre los tipos de ciencia: *idiográfica* o *nomotética*.

49 Sergio Bagú distingue el fundamento de la singularidad distintiva de lo social, en la relación de intergénesis existente entre el sujeto y la realidad. La intergénesis de lo humano constituye nuestra condición de vida que deriva en la construcción de la Realidad social y las formas de vida colectiva que la integran con sus implicaciones tanto teóricas como relacionales e históricas. Bagú, *op. cit.*, pp. 7-12, 81-96, 149-192.

50 Osorio, *op. cit.*, p. 19

51 “...orientadas hacia la determinación de la individualidad de determinado fenómeno” Pietro Rossi, Introducción, en Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973, 7ª reimp., p. 14; citado por Osorio, *Ídem*.

52 “... orientadas hacia la construcción de un sistema de leyes generales...”, *Ídem*.

53 Osorio, *op. cit.*, p. 18.

De acuerdo con Jaime Osorio, para Weber el conocimiento de lo social se finca en procesos de *interpretación del sentido de las acciones*⁵⁴, en el que los enunciados generales son sólo un medio auxiliar que nuestro pensamiento emplea con ese fin; puesto que, el carácter siempre novedoso del acontecer social, el hacerse incesante de los hechos sociales, limita significativamente la duración de nuestros enunciados explicativos, lo distintivo, lo singular aparece súbitamente, es condición incesante del hacerse y rehacerse de lo social. Por lo tanto la realidad social no puede ser aprehendida, ni conocida a plenitud, la novedad como condición de su dinámica relacional mantiene al conocimiento de lo social entre lo duradero y lo provisional. “*Marx comparte con Weber la idea de una realidad infinita, imposible de ser aprehendida en todas sus dimensiones y acontecimientos*”⁵⁵.

Para conocer lo social es preciso ordenar lo caótico y disperso del acontecer de la realidad, que en el mejor de los casos se ha reducido a la unidad mínima, al individuo y su conducta, como lo propuso Weber. Ello limita significativamente el alcance de la observación y comprensión de un todo tan complejo; es precisamente por este motivo que cobra importancia la visión nomotética de Marx, la cual no desconoce la heterogeneidad y variedad de la realidad social, pero reconoce en la misma, estructuras y jerarquías que posibilitan algún tipo de orden. Son precisamente estas ideas de orden y regularidad, las que hacen pensar a Marx en que una de las tareas del conocimiento es, precisamente, desentrañar esa organización⁵⁶.

Para Marx la condición relacional de la realidad deja entrever alguna forma de orden subyacente, del cual aduce formas de estructuración y jerarquización propias de ese orden. En términos del análisis de lo social, Marx propone a partir de lo antes señalado, una forma de organización del pensamiento, capaz de enfocar con mayor claridad lo social como problema de investigación, me refiero a la *totalidad*.

La totalidad como categoría, supone la interacción de elementos, cuya dinámica incide en el comportamiento global del conjunto en observación. Lo

54 *Ibidem*, p. 19

55 *Ibidem*, p. 26

56 Véase Jaime Osorio, *Fundamentos del Análisis Social: la realidad social y su conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, pp. 17-37

uno y lo múltiple, pasan a ser correlaciones dinámicas comprensibles sólo en tanto unidad compleja. Ni lo uno, ni lo múltiple se subordinan, antes bien, la conjunción de la mirada que enfoca a ambos, es el medio que vuelve inteligible la realidad social. *“Así, el paso que va del todo a las partes y de las partes al todo debe ser permanente y es un camino indispensable en el conocimiento, ya que “ninguno de los términos es reductible al otro”⁵⁷.*

Ordenar el pensamiento a través de la categoría de totalidad, permite al investigador social lograr un pensamiento integrado y coherente. Con ello se logra análisis globales que no anulan las unidades menores, antes bien, integra los elementos y las unidades menores, para construir “la unidad de lo diverso”, el mapa en el que la dispersión alcanza sentido y las miradas globales se contextualizan sobre la base de los elementos que integran y rearticulan la totalidad. *“Aceptar la totalidad como unidad compleja implica concebirla como una unidad contradictoria, que organiza y desorganiza, que ordena y desordena. Hay órdenes que terminan desordenando y desordenes que terminan ordenando... la totalidad social se organiza de manera cotidiana en estas tensiones... los movimientos de la totalidad la producen y reproducen propiciando la continuidad, pero en esos mismos movimientos se gestan los del cambio y la transformación. En su estudio debe ponerse atención, por tanto, a los elementos y procesos que transformándose permanecen, así como aquellos que permaneciendo, propician procesos de ruptura”⁵⁸.*

En general los fundamentos del análisis y los recursos de ordenación que vuelven comprensible el suceder de la realidad social, advierten de entrada un tratamiento estructural de la misma. El acontecer caótico, contingente y disperso de la “superficie” de la realidad, cobra sentido en la mirada a los estratos profundos, a las interacciones funcionales y equilibrantes que imprimen regularidad y coherencia al acaecer del “todo”⁵⁹. Interacciones profundas, pautas relacionales, necesarias⁶⁰ e independientes, a la vez estructurantes, a la vez desequilibrantes; comprensibles sólo a la vista de su

57 *Ibidem*, p. 31

58 *Ibidem*, pp. 33-34

59 La problemática que envuelve al concepto de estructura en muchos casos dificulta su utilización, sobre todo, si se toma en consideración las visiones epistemológicas recientes sobre sus alcances y empleo; para los propósitos de este trabajo, este concepto, es utilizado en el sentido desarrollado por Fernand Braudel en *La historia y las Ciencias Sociales*; Alianza Editorial, 11ª. Reimpresión, España, 2002; y Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Crítica Editorial, Barcelona, España, 1981.

60 Cuando Marx construye teóricamente su noción de estructura, privilegia la producción, al hacerlo destaca en la Introducción de la Contribución a la Crítica de la Economía Política, que este tipo de relaciones entre los hombres son independientes y necesarias.

duración, pues el paso intempestivo de los acontecimientos las palpa pero no las quebranta, antes bien cambian, se reestructuran según su *capacidad genética*. Entonces, “*la tarea del conocimiento es integrar lo visible y lo oculto, superficie y estructura*”⁶¹. “*La complejidad de la realidad social supone entender que hay una imbricación entre lo profundo y la superficie que provoca movimientos y procesos que van en una y otra dirección. Ambos espesores se condicionan y retroalimentan mutuamente, por lo cual al final del análisis se debe llegar a su comprensión unitaria*”⁶².

Bajo el tratamiento estructural de la realidad, las coordenadas sobre las que se reconstruye la regularidad de lo social, el tiempo y el espacio, cobran una connotación distinta una vez puestas en relación con cada uno de los marcos de referencia definidos en función de teorías particulares, sobre el concepto de estructura. El ángulo de visión y la visión misma, cambian⁶³. Sin embargo, tiempo y espacio, quedan reducidas a variables físicas externas, valen como referencias que permiten reconstruir las regularidades observables, que vuelven asible la Realidad social.

Cualquier pensamiento, desde esta perspectiva, queda entonces encerrado en la cronología, en la representación lineal del tiempo; y con ello se generaliza la idea de un sentido admitido de la historia, el progreso, pensamiento en el que el orden y la regularidad se privilegian.

Lo contingente e inesperado del devenir social, era un registro anómalo; constituyó la evidencia de aquellos conocimientos errados dado el manejo deficiente de los datos. Todo pensamiento quedó, así, confinado a formas de conocimiento explicativas, jamás prospectivas; el pasado y el presente, constituyeron los asideros sobre los que se soportaba la posibilidad de conocer lo social.

61 *Ibidem*, p. 40.

62 *Ibidem*, p. 43.

63 Jaime Osorio hace una deconstrucción de los conceptos de estructura en Braudel, Wallerstein y Marx; observa que bajo cada construcción conceptual está presente una representación particular del tiempo y del espacio. Lo que importa aquí, no solo es rescatar la función que el concepto de estructura ha desempeñado en las Ciencias Sociales y sus intentos de hacer cognoscibles sus objetos de análisis, sino también la presencia ineluctable de las ideas de regularidad y orden en torno a la posibilidad de conocer lo social, presentes en el empleo del concepto de estructura.

1.2.1 El tiempo y las ciencias sociales.

Durante el siglo XIX y principios del XX, los éxitos acumulados por la aplicación técnica de los saberes logrados por la ciencia, generaron la idea de la conquista del universo. La ciencia y sus saberes, constituyeron la base de la confianza y el sentido de certidumbre del que se hacían acompañar los intentos por incidir satisfactoriamente en la realidad. La *Sociedad de la tradición*⁶⁴, jerarquizada, normativa, ordenadora; veía en la racionalidad su anclaje seguro a la realidad; en *las sociedades de la tradición se establecía entre lo real y ellas mismas una relación de equivalencia, su orden y el orden general del mundo son inseparables*⁶⁵.

En las Ciencias Sociales esta confianza se traducía en un sentido admitido de progreso del proceso histórico, en el que la conducción y la racionalización del cambio social era posible, siempre y cuando se conocieran las pautas generales que normaban el comportamiento social. Los desequilibrios y conflictos sociales ya no aparecerían más en el decurso histórico de las sociedades; la condición era tan sólo desarrollar el conocimiento suficiente para poder encausar los cambios.

Por primera vez el conocimiento de lo social caminaba, compartiendo con las ciencias modelo, el sendero de las certezas conquistadas por la razón. Y por ello, al mismo tiempo, terminaron por compartir la misma perspectiva lineal del tiempo; tanto en la visión de flujo del proceso histórico, como en la visión normativa del conocimiento, con la simetría temporal.

Sin embargo, a diferencia de la física y las Ciencias Naturales, en las Ciencias Sociales desde sus comienzos se advertía un tratamiento distinto del tiempo mismo. Esto ocurría así, en buena medida por la caracterización particular de sus objetos de estudio, que hizo de la tensión entre lo idiográfico y lo nomotético, momentos del conocimiento social que jugaban, y siguen jugando, un rol fundamental en la admisión trascendental de la existencia de una diversidad de tiempos, o mejor dicho, pluralidad temporal. Objetos y fenómenos poseedores de un tiempo, o tiempos, múltiples, desequilibrantes,

64 Georges Balandier, *El desorden. La teoría del caos y las Ciencias Sociales*, Gedisa Editorial, Cuarta reimpresión, Barcelona España 2003, p.40.

65 *Ibidem*, p. 144.

contingentes, cuya imbricación a la vez renovadora, y a la vez disruptiva, enmarca la tensión entre lo provisional y lo duradero, tensión propia del carácter incierto y complejo del suceder de la realidad social. Esta concepción aparece, por ejemplo, en los trabajos de Saint Simon⁶⁶, Durkheim⁶⁷ y Marx⁶⁸; la emergencia de tiempos diversos en cada una de sus construcciones teóricas, anuncian una visión y un tratamiento distinto de la historia, y por lo tanto del tiempo, pues se concentran en la problematización de múltiples dinámicas relacionales de la realidad y sus distintos espesores temporales. La novedosa visión de las Ciencias Sociales en cuanto a su representación particular del tiempo, permitió vislumbrar “antes que las ciencias duras, que la incertidumbre, la complejidad y la heterogeneidad de la realidad son atribuibles, justamente, a la naturaleza tempórea, constitutiva y constituyente, de toda realidad”⁶⁹.

Lo que en algún momento fuera una visión del tiempo, privativa de las Ciencias Sociales, cambiaría significativamente al extenderse a todos los ámbitos de la ciencia. Cuando desde las ciencias duras, con la termodinámica y sus tres principios (fundamentalmente el segundo⁷⁰), se iniciara un cambio en la representación del tiempo. En adelante, el tiempo no volverá a ser lineal, homogéneo y continuo, es decir sometido al rigor del calendario y el reloj⁷¹; se

66 “Saint-Simon... relaciona todo orden social con la temporalidad... Saint-Simon propone una actitud generativa, no una interpretación historicista. Identifica un movimiento de desorganización y reconstrucción, de descomposiciones progresivas que provocan rupturas de equilibrio y engendran tendencias que culminan en otros equilibrios. En la medida en que la sociedad está siempre en “acto”, donde ellas el lugar de una “actividad total”, hay temporalidades múltiples en marcha, conjugándose o oponiéndose. Al tomar conciencia de sí misma, la sociedad adquiere la doble capacidad de pensarse y producirse”. Ídem, pp. 67

67 “Al estudiar la crisis, y más todavía la anomia, Durkheim introduce la temática orden-desorden, sin empero designarla así... Durkheim otorga toda su importancia al hecho de que el tiempo está presente en la sociedad y que ésta está inscrita en el tiempo. Cada uno de los niveles de lo social obedece a temporalidades diferentes que engendran discordancias, mas adelante incompatibles... Durkheim ha investigado, bajo esto dos aspectos, los espacios del desorden: uno, siempre ahí, donde reina el deseo humano cuyas turbulencias sondas o menos eficazmente contenidas; el otro, que aparece como una tierra nueva bajo el impulso de los movimientos de lo social, y no solo bajo el de las revolución. Uno esta, como en los precursores de la sociología, relacionado con el tiempo del cambio; otro remite a una permanencia, a la efervescencia de una vida social capaz de engendrar un orden y formas nuevas de su propio desorden”. Íbidem, p. 70-72.

Sobre Durkheim y sus aportes al conocimiento de la dinámica social R. Nisbet, *Emile Durkheim*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1965.

68 “Otra cosa sucede con Epicuro. Excluido del mundo del ser, el tiempo deviene para él la forma absoluta del fenómeno. Es, en efecto, determinado como accidente. El accidente es la modificación que se refleja en sí misma, el cambio como cambio. Esta forma pura del mundo es ahora el tiempo.” Karl Marx: *Tesis Doctoral*, La Nave de los Locos, Premia México, 1978, pp.214- 215

69 Guadalupe Valencia; *El tiempo y sus formas. Una aproximación*; Tesis Doctoral; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, p.42

70 “En todo sistema térmico distingue (sic) las corrientes de calor útiles, que compensan exactamente la conversión de energía en el curso del ciclo, de las corrientes “disipadas”, perdidas en el curso del ciclo en la medida en que no pueden ser reconducidas nuevamente a la fuente para la inversión del funcionamiento de la maquina. Dos clases de energía son así diferenciadas: una libre, capaz de efectos mecánicos, la otra ligada al sistema; la primera, como hace el calor, se transforma en la segunda durante el ciclo: hay una degradación cualitativa de la energía. Esta define la entropía del sistema y permite proveer, por degradación continua en el seno de un sistema aislado, un estado final en el cual toda la energía es ligada y, por consiguiente, no utilizable”. Balandier, *op.cit*, p. 50

71 “... el reloj, cuando se convierte en péndola, constituye el primer sistema artificial capaz de producir alguna cosa en serie: el tiempo”. Jacques Attali; *Historias del Tiempo*; Fondo de Cultura Económica; Madrid, España 1985, p. 157. Ver tercer y cuarta parte, pp. 157-226 y 227-272.

rompen los límites de la simple referencia y registro del flujo “objetivo”⁷² del tiempo; en adelante, el tiempo se particulariza en la duración de cada historia; de cada proceso, en el cambio, en los desequilibrios y en las dinámicas. Prigogine lo resume de la siguiente forma: “ya no son más primero las situaciones estables y las permanencias lo que nos interesa, sino las evoluciones, las crisis y las inestabilidades..., ya no más sólo lo que permanece, sino también lo que se transforma, las alteraciones geológicas y climáticas, la evolución de las especies, la génesis y las mutaciones de las normas que actúan en los comportamientos sociales”⁷³. En adelante el tiempo nunca volverá a ser lo que era antes.

De mecánica, la naturaleza pasa a ser termodinámica. Ello implica un cambio en el sistema de referencia, y con éste, las representaciones del tiempo cambian también. El orden aparente del universo y la regularidad en la que se fincaba el conocimiento científico, se trastocan con la extensión de la nueva representación del tiempo, no lineal, a los distintos ámbitos de la ciencia. El segundo principio de la termodinámica, la degradación continua de los sistemas y la entropía⁷⁴, evidencia que la representación secuencial de puntos fijos sucesivos del tiempo, propia de los físicos, no podía desligarse más de la propiedad temporal de todo *sistema*, en el que cada uno de los elementos participantes se caracteriza, no sólo por su función, sino también por la temporalidad e historicidad que le son intrínsecas. El futuro, antes predecible, dada la determinación que el pasado y el presente infligían en éste, queda por primera vez liberado y abierto a la posibilidad de múltiples formas de concreción; con ello queda también liberado el riesgo de futuros no regulados, carentes de orden, lejanos de nuestro dominio. Los puntales del sentimiento de seguridad y certeza, imbuidos por el ideario de la modernidad, comienzan a resquebrajarse. A la postre, la metáfora *entrópica* trastoca las fronteras disciplinarias, y con ello, modifica los sistemas tradicionales de pensamiento y toda explicación del acontecer de la realidad.

En lo que respecta a las Ciencias Sociales, el desorden aparece como origen y conclusión de la producción incesante de intercambios y relaciones en

72 Así era concebido por Newton el tiempo.

73 Ilya Prigogine e Isabelle Stenger, *La Nouvelle Alliance, métamorphose de la science*, Gallimard, Paris, 1979, p. 15.

74 Rudolf Emanuel Clausius enuncia en 1850 el segundo principio de la termodinámica, el cual da una definición precisa a la propiedad denominada: entropía.

el seno de la sociedad, la noción de incertidumbre, compartida gracias al reconocimiento de la naturaleza no lineal de los procesos, irrumpe, planteando un nuevo problema al conocimiento: ¿Cómo volver inteligible el transcurso de la realidad, si su devenir es indeterminado y abierto a procesos novedosos de transformación tendiente al aumento de la complejidad?.

Sin embargo, la conmoción producida por el cambio de representación del tiempo, en los sistemas de pensamiento, ahondará en profundidad una vez que se comiencen a discutir las consecuencias epistemológicas de este cambio. Este hecho ocurrió durante la segunda década del siglo XX, cuando pasamos de una ciencia social construida para sostener el orden, cuyo trabajo se enfocó en construir los instrumentos para pensarlo y construirlo; a una ciencia social que reconoce el movimiento y la incertidumbre, pero carente de herramientas para volverlo cognoscible, toda vez que sus herramientas provienen del enfoque tradicional de tratar los procesos, desde la lógica de la regularidad y la búsqueda de estructuras ordenadoras.

1.2.2 Tardomodernidad y Tiempo: el cambio de actitud teórica.

La modernidad como época, y como programa cultural, contextualizó el origen de las Ciencias Sociales. La hegemonía del carácter racional e ilustrado, así como los sucesos históricos de 1789, influyeron determinadamente en la asunción de lo social como objeto de análisis científico. Las Ciencias Sociales surgen y se fortalecen en la época de la razón y la verdad, pero también en el tiempo de convulsiones y profundos cambios sociales, ajenos a las previsiones futuristas de auge, y contradictorios con la idea de que el movimiento de la sociedad estaba orientado hacia su emancipación y superación. *“En este sentido, la sociología misma puede verse como resultado de la inadecuación de la realidad y las previsiones que la modernidad del siglo XVIII formulaba sobre el futuro”*⁷⁵. A cuestas con esta paradoja, típicamente moderna, las Ciencias Sociales desarrollaron y construyeron saberes e instrumentos, pero sobre todo, y como consecuencia de la paradoja misma, al interior se cobró

⁷⁵ Margarita Olvera, “Modernidad y cambio conceptual en la sociología”, en M. Guitan y G. Zabudovsky, (Coord.), *op. cit.*, p. 42

conciencia sobre la evidente inadecuación entre la realidad y el *imaginario social*⁷⁶ moderno.

El imaginario social moderno al cual me refiero; el de los presupuestos de racionalidad, objetividad y certeza; el de la creación incesante de formas y mecanismos de inteligibilidad de “cosas”; aquel que definió horizontes de sentido en el que tanto problemas, como sus soluciones, se construían y se procesaban en términos de las significaciones propias de la relación entre “realidad, conocimiento y verdad”; este imaginario comenzó a colapsarse una vez que los magros alcances de sus formas y sus métodos evidenciaron su limitada asertividad. La primera guerra mundial, la revolución rusa, el ascenso del fascismo; resultaron la constancia clara e irrevocable de las discordancias existentes entre la realidad y las previsiones logradas bajo los medios de inteligibilidad de la época. El imaginario social moderno, comienza a trastocarse, a cambiar, a rehacerse; problemas nuevos, vistos a la luz de viejas preguntas, pusieron en marcha el germen propio de todo aquello que representa y en su carácter representativo, simbólico, se altera con la más mínima manipulación. Comenzó a cambiar el imaginario social y como lo señala Castoriadis, con éste la sociedad comenzó a ser diferente también⁷⁷.

La asociación conocimiento-certidumbre, se rompe. Este quiebre coincide con la asunción de una concepción del tiempo no lineal y múltiple; y con ello, los humanos nuevamente quedan en el desamparo de no poder prever el porvenir de la vida, o de nuestra sociedad, o del universo; el futuro queda liberado de toda determinación y con éste, se libera también el fantasma de la duda y la incertidumbre. No más certidumbre ni progreso, antes bien, ambivalencia y contradicción; las consecuencias de la modernidad, de la razón y el conocimiento, quedan expuestas y vulneradas por el carácter contingente⁷⁸, recreacional e inacabado de la Realidad. Por primera vez el acaecer de la sociedad comienza a considerarse bajo el aspecto de la *irreversibilidad*, en función del derrocamiento de las dos ideas reguladoras del

76 Cornelius Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 1 y 2, Barcelona, España 1983.

77 “A juicio de Castoriadis las grandes conmociones acaecidas en la historia del hombre –desde la rebelión de los esclavos en Roma hasta las grandes revoluciones americana y europeas– han estado siempre condicionadas por conmociones de la representación imaginaria global del mundo (y de la naturaleza y de los fines del saber mismo)”. Josexto Beriain, “Las antinomias del imaginario social occidental”, en M. Guitan y G. Zabudovsky, (Coord.), *op. cit.*, p. 139.

78 La contingencia es, “la afirmación del control por parte de los acontecimientos inmediatos sobre el destino, el reino que se perdió por falta de un clavo de herradura”; Stephen Gould, *La vida maravillosa*. Burgess Shale y la naturaleza de la historia, Crítica, Grijalbo-Mondadori, Barcelona España, p. 47; citado por Guadalupe Valencia, *op. cit.*, p. 136.

conocimiento científico de lo social: a) la simetría temporal pasado-futuro y, b) la desaparición de la idea de un sentido admitido de progreso en la historia.

En 1944, Adorno y Horkheimer en *Dialéctica del iluminismo* asumen una postura crítica sobre la visión del mundo moderno e ilustrado, según los autores, con base en la idea de progreso, la sociedad que se suponía racional, reflexiva, e ilustrada, dio cabida a empresas atroces, contradiciendo con ello sus más profundas convicciones progresistas y humanistas. Este texto es relevante debido a que advierte un quiebre con la tradición, plantea un cambio de postura teórica en cuanto a la realidad y el conocimiento; argumenta que solamente una transformación radical de la teoría y de la práctica social puede curar a la civilización moderna de su enfermedad. Este documento, sienta el precedente, no sólo de la revisión crítica de los cauces de la modernidad, sino también, marca un rompimiento con la tradición dominante y sus preceptos teóricos.

La distinción, entre lo que algunos autores distinguen como la primera y la segunda modernidad, se da precisamente por el reconocimiento del desfase entre el programa y las previsiones de la modernidad temprana y los logros obtenidos, pero sobre todo, por el cambio de actitud teórica que suscita este hecho. En adelante, se vuelve la vista al sujeto, la unidad cosmovisional de la ciencia, se pierde frente a la emergencia de la admisión y el regocijo por el pluralismo de visiones del mundo y la búsqueda de enfoques alternativos al mecanicismo. En el contexto de la *tardomodernidad*⁷⁹ y el cambio de concepción del tiempo⁸⁰, las ciencias sociales entran en un proceso de revisión teórica, en el que comienza a gestarse un abandono por las grandes teorías; lo parcial y lo provisional, se imponen como componentes de la recién adquirida actitud mesurada de los científicos. Ya no existe más una teoría general ampliamente aceptada, una ciencia social unificada, se lanzan desafíos que vuelven a poner en tela de juicio las imposiciones durante mucho tiempo respetadas: la estricta separación del hecho (en bruto) y de la construcción

79 "Si la modernidad temprana se caracterizó por la hegemonía del carácter ilustrado de la misma en el cual el ideal de ciencia que privó apelaba al primado de la objetividad y a la pretensión de un conocimiento verdadero acerca de las leyes de naturaleza y la sociedad que nos permite dominarla, la modernidad tardía acude al desplazamiento de este ideal de ciencia y a la emergencia de posturas teóricas y epistemológicas que, o bien apuestan a una modernidad no ilustrada, o declaran el inicio de otra época". Laura Hernandez, "Observación, autopoiesis y autorreferencia: ¿hacia una reflexividad moderna?", en M. Guitan y G. Zabudovsky, *op. cit.*, p. 83.

80 Para este momento, no sólo influye en la nueva concepción del tiempo el segundo principio de la termodinámica, la teoría de la Relatividad de Einstein, agrega nuevos cuestionamientos que contribuyen al derrocamiento de la hegemonía cosmovisional Newtoniana.

teórica; el recurso a un lenguaje que se considera vacío de toda significación subjetiva, que se aproximaría al estado de perfección formal reduciendo al máximo la arbitrariedad de aquel quien formula los conceptos; la pretensión de neutralidad, de la capacidad de tener acceso a una verdad aislada de las circunstancias que han provocado su búsqueda y su manifestación. Ocurre un cambio de actitud, que se refleja en la concepción del conocimiento de lo real, como inseparable de los procesos del pensamiento que le dan forma, de los procesos que lo informan y lo cuestionan.

Este proceso de revisión teórica se profundiza a partir de la década de los setentas. En el ámbito metodológico comienza a generalizarse la crítica hacia el predominio metodológico del empirismo lógico y sus parámetros en el quehacer de la ciencia, en particular el concepto estándar de teoría⁸¹. Enrique de la Garza señala algunos de los principales argumentos críticos al concepto: la fundamentación lógica a todo el proceso de investigación científica, supuesta por los empiristas lógicos, enfrenta serias dificultades, dado que tanto los enunciados observacionales como los enunciados teóricos constituyen mediaciones, unos y otros son abstracciones, y como tales entrañan interpretaciones, que no se limitan por la lógica o la semántica. Este hecho evidenció: primero, la parcialidad de las teorías como sistemas hipotético-deductivos; y segundo, la ausencia de una teoría de la observación, que ofreciera certidumbre de la correspondencia entre el lenguaje teórico y el observacional, el cual mostró una contradicción fundamental en los principios teóricos del empirismo lógico.

Finalmente, la identificación de elementos extralógicos en los procesos de sustitución de paradigmas descrito por Kuhn, terminó por echar a tierra al formalismo logicista en el que se apoyaba el concepto de teoría. Al entrar en crisis el empirismo lógico, se comienza a buscar alternativas al concepto de teoría. Algunos ejemplos destacados por su sistematicidad que apuntan hacia esta redefinición conceptual, son: a) Gaston Bachelard y su propuesta de los procesos de maduración conceptual y el perfil epistemológico, b) Sneed y la teoría como redes (los elementos teóricos básicos funcionan como vínculos

81 "La estructura de las teorías científicas debe ser la de un sistema axiomático deductivo, la interpretación de dicho sistema se da por un conjunto de reglas semánticas (reglas de correspondencia) que permiten vincular los conceptos teóricos con los observacionales". Enrique de la Garza Toledo, "La configuración como alternativa al concepto estándar de Teoría"; en G. Valencia, E. de la Garza y H. Zemelman (coord.), *Epistemología y Sujetos: algunas contribuciones*, Centro de Estudios Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM-Plaza y Valdés Editores, México D.F., 2002, p.17.

entre dichas redes), c) Moulines y su propuesta de la teoría como redes arbóreas (en la cual los elementos teóricos, a la manera de estructuras complejas definibles por conjuntos, son los nódulos que relacionan aspectos formales, pragmáticos, sociológicos e históricos.

El proceso de redefinición no se limitó a la estructura de la teoría. La conmoción fue de tal intensidad que se trastocaron algunos de los cimientos más profundos del estudio científico de lo social. El ejemplo más notorio, y específicamente novedoso de esta etapa, consiste en que por primera vez el individuo y la sociedad, en el ámbito del conocimiento, no aparecen opuestos, sino que se piensan juntos: creándose mutuamente, definiéndose; y conteniéndose uno al otro. Edgar Morín, según su epistemología de lo complejo, retoma este hecho para precisar el contexto del trabajo científico y del conocimiento: *“Se propondrá examinar no sólo los instrumentos de conocimiento en sí mismos, sino también las condiciones de producción (neurocerebrales, socioculturales) de los instrumentos de conocimiento. En este sentido, el conocimiento del conocimiento no podrá prescindir de los logros y problemas de los conocimientos científicos relativos al cerebro, la psicología cognitiva, la inteligencia artificial, la sociología del conocimiento”*⁸², y la psicología social. Se plantea entonces, una nueva fórmula cognoscitiva, distinta a la de la primera modernidad; el supuesto ontológico diferenciador entre, realidad y aprehensión de la realidad, cambia por la reconsideración de los procesos de intergénesis de altísimos niveles de complejidad en los que sujetos y realidad se funden.

Derivado de la reconsideración del sujeto en el proceso de formación o construcción de conocimiento, se hace una diferenciación, no tajante, entre las concepciones de realidad y tiempo propias de las ciencias naturales y las Ciencias Sociales. En el plano de estas últimas, Realidad y Tiempo, cobran nuevos significados; a partir de ahora, se les considera constructos sociales imbuidos en la práctica social que les hace existir, los conforma, y los transforma.

A la postre, la nueva situación problemática del conocimiento de lo social; en la que la distancia entre la epistemología y las prácticas de

82 Edgar Morín, *El Método*, vol. 3, El conocimiento del conocimiento, Editorial Cátedra, Madrid, España 1994, p. 32

investigación, el reconocimiento de la importancia de la dimensión histórica en el análisis social, y origen social de la ciencia como un constructo humano, conducirá a la búsqueda de epistemologías propias de las Ciencias Sociales.

George Balandier dirá que la Ciencia Social, a partir de la interrogación del conocimiento que produce, definirá lo arbitrario de su diálogo con la realidad. *“Sabe que lleva en ella una parte del mito y de la ideología, que recurre a las analogías y las imágenes propicias para una mejor inteligibilidad y una intervención ajustada en lo real (de eficacia creciente), y que esta inteligibilidad depende del relato convincente –según la expresión de Manuel Diéguez- que se oculta en lo más secreto del saber. Se aclara por eso mismo que las ciencias de la sociedad no tienen que imitar, tomar prestado, trasponer, sino definir su propia arbitrariedad, la que resulta más adecuada al conocimiento de lo social; no en su generalidad y su eternidad, sino en su lugar, su momento y su movimiento. Es en esta perspectiva que hay que situar el trabajo del desorden, manifiesto en toda sociedad y en todo tiempo; con la casi certidumbre de que ningún poder podrá abolirlo por una política de las cosas (racionalidad totalmente dominadora del mundo), una política de los seres (gobierno absoluto y total), una política de las ideas (despotismo de la conformidad)”*⁸³.

Por lo que hace al cambio de perspectiva de la noción *tiempo* en el panorama global de la ciencia, en el debate interno de las Ciencias Sociales, adquiere particular relevancia debido a la influencia que tiene en el proceso de definición de las epistemologías propias⁸⁴ de la investigación de *lo social*. El cambio de mirada de lo estable a la irreversibilidad; y su asociación con la flecha del tiempo, y con la inestabilidad dinámica; *“supone el reconocimiento de una multiplicidad de temporalidades, y la postulación del tiempo mismo como la “dimensión creadora, sorprendente y cambiante de toda realidad”*⁸⁵. Admitir al tiempo como creación, implica pasar del tiempo a la temporalidad, e

83 Balandier, *op. cit.*, p. 81

84 Roberto Follari hace una aproximación interesante a este proceso, mediante lo que él define como “epistemologías disciplinares”. Este autor argentino, hace mención de que en los tiempos de la desfundamentación posmoderna, la ciencia no puede asentarse más en la búsqueda de certidumbres, y este hecho cuestiona la posibilidad misma de lo epistemológico, en el sentido de un tribunal trascendente que “garantiza” el conocimiento. En la actualidad, lo que se presenta, es una noción débil de lo epistemológico, para la cual de lo que se trata es de realizar una reflexión de segundo orden, que toma a las ciencias como objeto, porque no pretende en cambio fijarles exteriormente parámetros de aceptabilidad... El discurso epistemológico tiene hoy su propio estatuto epistemológico sin duda digno de atención: ya no se plantea como exclusivamente filosófico, sino que requiere lo científico como elemento constituyente de sí. ... hoy lo epistemológico se va constituyendo como reflexión sistemática acerca de las ciencias, auxiliada por estas (en cuanto “epistemología general”); y como autoconciencia conceptual de las ciencias mismas, cuando de los que se trata es de las “epistemologías disciplinares” producidas al interior de las teorías específicas de cada disciplina. Roberto Follari, *Epistemología y Sociedad*. Acerca del debate contemporáneo; HomoSapiens Ediciones, 1ª. Edición, Santa Fe, Argentina, 2000, pp. 37-38

85 Valencia (2003), *op. cit.*, p. 37

incorporarla como dimensión constitutiva de la caracterización distintiva de todo aquello que tiene historia y que deviene hacia futuros posibles; ello nos hace pensar necesariamente en la movilidad y el cambio. La aprehensión de la realidad, en adelante, habrá de considerar necesariamente la fluidez y movilidad en las que acontece. Ya no basta con considerar el tiempo sólo en los periodos en los que la amplitud de los cambios sociales impone su presencia y su acción. Es necesario tener presente que las sociedades en su conjunto, se encuentran inmersas en el tiempo, son históricas, pero a su vez, el tiempo mismo, está en ellas: *adquire en ellas una omnipresencia, ejerce en ellas una acción constante*⁸⁶.

El cambio de actitud teórica fincado a la revaloración del tiempo, en tanto dualidad constitutiva y constituyente de lo histórico-social, ha servido de marco para el establecimiento de un diálogo multidisciplinario y transdisciplinario, de gran valía en la búsqueda de opciones para abrirnos a la Realidad y pensarla en estado de fluidez. Sin lugar a dudas, el debate permanece abierto, pues precisamente la apertura es una condición de esta nueva actitud teórica, sin embargo, cabe señalar la amplitud e importancia que dentro de la sociología se ha dado a este tema en particular. A continuación, me remitiré a algunas de las principales contribuciones hechas sobre el tema.

Se ha hecho mención del proceso de redefinición teórica de la variable tiempo al interior de las ciencias sociales, con el propósito de mostrar la trascendencia de este hecho en el ámbito epistemológico y metodológico. Finalmente, se encontró como tendencia distinguible, el proceso de reconsideración del tiempo, o mejor dicho, la temporalidad, como una categoría de suma utilidad para ordenar el razonamiento de la realidad en estado de fluidez (movilidad, transcurso, apertura, indeterminación).

En la actualidad podemos encontrar extensos trabajos sobre cuestiones muy específicas respecto al tiempo; por ejemplo las distintas representaciones y usos del tiempo en diversas culturas, elaborados desde la antropología; o investigaciones sobre el empleo del tiempo en las sociedades altamente industrializadas, o el tiempo como recurso, elaborados desde una corriente de

⁸⁶ Balandier, *op. cit.*, p. 63

la sociología del tiempo. Sin embargo, son pocos los estudios sistemáticos que ofrecen un panorama general respecto de los discursos que, desde diversas disciplinas académicas se han venido elaborando a propósito de esta temática. Más difícil aún, es encontrar algún trabajo que nos permita construir una guía, que vuelva factible avanzar en la elaboración de herramientas útiles para pensar lo *social en movimiento*.

He optado por incorporar la perspectiva del trabajo desarrollado desde la sociología, ya que a diferencia de otras disciplinas de las ciencias sociales, ha enfocado de manera por demás fructífera el tema que me ocupa, pero sobre todo, desde esta plataforma se ha problematizado puntualmente la importancia que tiene la temporalidad, el tiempo en los procesos sociales; cuestión que me permitirá avanzar en la búsqueda de nuevas claves de inteligibilidad de lo social acorde con la movilidad que le es inherente. En particular retomaré la propuesta teórica de Guadalupe Valencia, por dos razones: a) su trabajo comprende una revisión sistemática de los principales discursos referentes a la problematización del tratamiento del tiempo como encrucijada del conocimiento; b) desarrolla una propuesta aplicada al análisis social, en la cual, a partir de dualidades no disyuntivas, logra articular el carácter socio-histórico de la categoría tiempo, su dimensión física y su articulación en la experiencia vital de los sujetos sociales.

En el siguiente apartado abordaré la vinculación entre los elementos de la temporalidad social y algunos de los postulados de la epistemología crítica, como estrategias para enfrentar las exigencias de conocimiento de realidades caracterizadas por su *mutabilidad*.

1.2.3 Apertura a la realidad: el análisis de la articulación temporal de la realidad como alternativa a los retos epistemológicos y metodológicos de pensarla en estado de fluidez.

A manera de comienzo, es preciso señalar que la problemática y complejidad que envuelve al Tiempo, como una categoría, se funda precisamente en que esta “...categoría metafísica junto con otras, como la del Ser, fundan el

*pensamiento humano*⁸⁷. Su conformación remonta un largo proceso de acumulación de saberes, en el que su carácter simbólico⁸⁸ funde al tiempo natural con el social, al extremo de sustantivarlo y hacer creer que tiene una existencia propia. La idea de Tiempo se aloja en lo más profundo de la mente humana, le confiere orden; su concepción vale como un referente de orientación de las interrelaciones sujeto-mundo. En este sentido, concebir al Tiempo, para nada significa limitarlo a discursos que se mueven de la subjetividad de las representaciones que le dan forma, a otros que pugnan por la objetividad de su existencia; hacerlo sería confinarlo a las aspiraciones universalistas de las conceptualizaciones de la filosofía y las ciencias físicas.

Si bien como lo señala Guadalupe Valencia, tratar al Tiempo nos sitúa frente al reto de abordar un “objeto” que se desdobra en múltiples problemas. Precisar su definición (existencia-inexistencia); escala (un Tiempo o pluralidad de tiempos); referencia explícita al contenido de realidad al cual se refiere *cuando* es usado (unidad conceptual y ámbito de realidad al cual se refiere); son algunos de los cuestionamientos, entre muchos otros, a los cuales tenemos que atender, si pretendemos aproximarnos a la relación entre tiempo y conocimiento, sin incurrir en errores frecuentes impuestos por el uso común de su representación y la *fetichización* que conlleva una abstracción-símbolo de la complejidad de éste. Según se ve, a lo que nos enfrentamos es a la aptitud gnoseológica de todo sujeto, que construye su mundo al tiempo que lo piensa; en realidad no importa la naturaleza de cada uno de los tiempos sino el punto de vista desde el cual se aborda la realidad. Nos movemos, entonces, de la gnoseología del tiempo, a la epistemología que lo incluye en la relación de conocimiento.

En cualquier caso, toda concepción del tiempo tiene un origen sociocéntrico, que devela la relación de *intergénesis* sujeto-mundo, en la cual, la constitución del mundo en cuanto tal, se da en la medida en que el sujeto lo hace suyo, y al ser histórica-social esta relación: nos hace “...suponer cierta continuidad epistemológica entre los tiempos atinentes a las distintas ciencias y disciplinas: la continuidad que otorga el hecho de que toda experiencia del

87 Guadalupe Valencia, “*El tiempo social: Reflexiones sobre una dimensión constituyente*”, en G. Valencia, E. de la Garza y H. Zemelman (coord.), *op. cit.* p. 42.

88 Ver Norbert Elías; *Sobre el tiempo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, España, 1989.

*mundo es histórica*⁸⁹. En este sentido, nos adentramos en una postura que traslada el foco de atención del ámbito teórico -que limita las reflexiones sobre el tiempo a dominios disciplinarios en los cuales se clasifica según la *parcela* de la realidad que conforma su objeto de investigación (tiempo biológico, tiempo físico, tiempo social)- hacia el ámbito epistemológico. Avanzar así, en la teorización y conceptualización de una epistemología propia del tiempo de la Ciencia Social y la Realidad social, se vuelve un tanto menos compleja, pues cae en un dominio *conocido* por ésta.

A decir de los trabajos hechos desde la sociología, disciplina que con mayor amplitud se ha ocupado de este tema, cabe mencionar que el Tiempo⁹⁰ y los tiempos⁹¹ de los cuales se ocupa, no se limitan al análisis de una cualidad empírica signada bajo la clasificación del tiempo social, encasillada al estudio de los usos y representaciones del tiempo en la sociedad. También, como lo hacen constar la duración de Bergson, el *novum* de Bloch, el *pasado activo* de Benjamín, la noción de *proyecto* en Zemelman; son categorías, que posibilitan el conocimiento de lo social; se ocupa de incorporar el carácter temporal de la realidad⁹², como exigencia de conocimiento en la reflexión de lo social, al proponer formas de razonamiento que vuelven asible la mutable sucesión en la que la realidad se conforma y transforma. La propuesta de Guadalupe Valencia apunta precisamente hacia esta dirección, la suya es una perspectiva de análisis que se ocupa en “...destacar que la investigación y la reflexión sociológicas, intentan develar las maneras en que los procesos, fenómenos, dinámicas y coyunturas sociales son constituidos, por las colectividades sociales, como temporalidades múltiples y complejas”⁹³.

Por principio, la definición de Tiempo en la que se inscribe su propuesta, defiende su existencia pues esta abstracción permanece presente en toda descripción, pensamiento y ordenamiento de nuestra interacción con el mundo; a su vez opta, por justificar en el problema de la escala⁹⁴ del

89 Valencia (2002), *Op. cit.*, pp. 52-53

90 Categoría, cuya unidad conceptual se logra, como lo sugiere Zubiri, mediante el reconocimiento de la elección humana del ciclo cósmico como medida de la vida del hombre. Dualidad Tiempo Objetivo (sucesivo) y tiempo humano (que fluye durando). Revisar G. Valencia (2003), *op. cit.*, pp. 17-26. Y Xavier Zubiri; *Espacio Tiempo, Materia*, Alianza/Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España 1996, pp. 209-290.

91 Entendidos como, Historicidad y temporalidad, que le son propia a toda cosa, inserta en la sucesión-duración del universo.

92 El tiempo, no es así, una característica externa de lo real, no transcurre la realidad en el tiempo, mas bien, toda realidad es temporal.

93 Valencia (2002), *op. cit.*, p. 39.

94 Este problema se expresa en la distinción entre Tiempo y tiempos, distinción que puede ser vista desde las siguientes perspectivas: 1) el Tiempo como categoría universal, 2) la atomización del Tiempo en tiempos particulares y, 3) la que admite la

Tiempo, la postura que admite la existencia de una categoría general Tiempo, y también teorías particulares sobre rasgos temporales asociados a los diversos objetos distinguibles en la realidad, por ser la más adecuada, debido a que se ocupa del punto de vista epistemológico, y desentraña aquellos rasgos característicos de las temporalidades asociadas a una realidad particular, pero sin romper la unidad conceptual del Tiempo⁹⁵. En lo que se refiere a la unidad conceptual del tiempo, Valencia defiende su desdoblamiento en dos dimensiones: *“la primera es la unidad cósmica que se postula como identidad primordial de todo tiempo humano, y que puede entenderse como sincronía de los diversos tiempos. La segunda, más importante, es la socio-histórica que deriva tanto del reconocimiento del carácter social de todo saber sobre el tiempo, como de la propia naturaleza de lo histórico: único campo en que puede expresarse el carácter de la realidad”*⁹⁶.

Sobre estos pilares, Valencia avanza en la conceptualización del tiempo social; parte del hecho de que el tiempo social se funda en las complejas interrelaciones existentes entre naturaleza y sociedad –de ahí la importancia de mantener su unidad conceptual en los términos antes referidos-, y descifrarlo exige establecer vínculos entre las visiones ontológicamente objetivas y subjetivas de la Realidad y el Tiempo, con el acto de pensarlo. Para hacerlo propone la síntesis de ambas visiones, desde la perspectiva epistemológica de una dualidad objetiva-subjetiva del tiempo: *“el tiempo es una dimensión de lo real con carácter epistemológicamente objetivo; pues se trata de diversos tiempos comunes a los grupos y sociedades, que se expresan en métricas, códigos intersubjetivamente compartidos, que permiten a los miembros de un grupo o sociedad entenderse cuando hablan de lo anterior y lo posterior, del presente, pasado y futuro”*... al mismo tiempo, la dimensión temporal es un *“...acontecimiento subjetivo en el plano epistemológico, tanto en el plano individual como en el colectivo, pues se trata de tiempos percibidos de manera desigual, esos que parecen correr a toda velocidad o casi detenerse sin*

existencia de una categoría general Tiempo, y también teorías particulares sobre rasgos temporales asociados a los diversos objetos distinguibles en la realidad.

95 *“La unidad conceptual del tiempo puede ser vista desde tres perspectivas distintas: 1) intenta responder a la pregunta de si es posible hablar de una condición temporal común a todos los tiempos... la respuesta está en una unidad primera, o cósmica. Pero sólo inteligible por mediación humana y por ello de naturaleza histórico social; 2) plantea el problema de la siempre doble cara del tiempo, de la permanente oscilación entre los instantes (atomismo) y el flujo permanente (duración)... para el caso hablare de él en función de dualidades que, como la de cronos y Kairos, sean expresivas de su naturaleza cambiante; 3) es un acercamiento que conduce al sentido del presente y de la presencia, como requisitos para pensar la unidad temporal a partir de la figura del “campo temporal” en el que coexisten, y se condicionan mutuamente, pasados y futuros que se transforman a la luz de cada hoy: del siempre ahora.”* Valencia (2003), *op. cit.*, p. 57.

96 *Ídem.*, pp. 56-57

*que su paso tenga acuerdo con las manecillas del reloj*⁹⁷. En ambas perspectivas, tanto en la objetiva, como en la subjetiva, es un hecho constante la mediación efectuada por la aprehensión del sujeto en sus interacciones con el mundo, por lo tanto la historicidad tiene un lugar primigenio. Este hecho nos remite necesariamente a la subjetividad, pues precisamente en ésta se origina el tiempo y sólo mediante ella, es cómo podemos rescatarlo y reconstruirlo. Por las razones antes esbozadas, la organización de la aproximación a la exploración del tiempo social se organiza a partir de los siguientes principios:

- 1) El tiempo es socialmente construido: Surge de la interrelación sujeto-mundo en el marco de relaciones sociales de distintas escalas; ello plantea una relación ontológica entre sujeto y mundo. Comprende al tiempo como realidad ontológicamente objetiva, en la sincronidad de tiempos externos, inscritos en la flecha del tiempo. Y el tiempo como realidad ontológicamente subjetiva, como síntesis simbólica. En este eje nos remitimos, primero a la irreversibilidad, a lo inédito de cada tiempo, a su apertura al futuro; y segundo, a la síntesis socio-céntrica propuesta por Amparo Lasen, o al símbolo de un muy elevado nivel de abstracción de Norbert Elías.

- 2) La construcción del tiempo social atañe a las formas y modalidades de los ritmos particulares de los procesos sociales⁹⁸. A los ritmos⁹⁹ y tiempos propios en los que se suceden las interacciones sociales. Desde la perspectiva epistemológica podemos sintetizarlo en una dualidad: a) el tiempo como realidad epistemológicamente objetiva: que se constituye por códigos socialmente compartidos. Y, b) El tiempo como realidad epistemológicamente subjetiva, comprendida por la percepción dialéctica entre duración e instante. Entre el antes y el después, el presente-pasado-futuro.

Sobre la base de estos dos principios, la autora, elabora una propuesta de síntesis entre las distintas perspectivas en las que puede ser visto el tiempo;

⁹⁷ *Ibidem*, p. 55.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 52.

⁹⁹ "entiendo por ritmo el conjunto de los rasgos típicamente temporales que exhiben dichas realidades cuando son vistas en su proceso mismo de constitución". *Ídem*.

articula la condición temporal de todos los tiempos, con la doble cara del tiempo (instante-flujo y permanencia), y el sujeto en el presente, como requisitos para pensar la unidad temporal a partir de la figura de campo temporal. Lo hace recurriendo a la organización de dualidades no disyuntivas del tiempo¹⁰⁰, con dos ejes como estructura teórica: el eje de la sucesión (*Cronos*), y el eje de la duración (*Kairós*).

El eje de *cronos* representa la sucesión, la conexión causal antes y después, que vale como referencia cronológica a la cual nos remitimos para ubicar fenómenos en el tiempo. El eje de *Kairós*, el de la duración, concentra la densidad temporal, la multiplicidad de temporalidades¹⁰¹ e historicidades¹⁰² de objetos; y también las percepciones sobre estos tiempos. Así, como el sustrato último del tiempo es su ser social, ya que no hay tiempo sin una sociedad que lo instituya; la propuesta se concentra en problematizar el pensamiento de lo real a partir de una gnoseología del tiempo, formada por la experiencia dual del tiempo en la que el instante se asocia con la intensidad y la sucesión con la multiplicidad. En adelante, la temporalidad y el tiempo, se incorporan como dualidad constitutiva y constituyente de la realidad.

Visto así, el tiempo social es un agregado de los aspectos temporales de la realidad social; lo conforman múltiples tiempos asociados a distintos grupos y actividades, con sus propios ritmos y representaciones. El tiempo social no es un tiempo cerrado por las determinaciones del orden causal, que simplemente establece una continuidad sucesiva de los acontecimientos; el tiempo social es un campo temporal abierto al futuro (*novum* de Bloch) y al pasado (*pasado activo* de Benjamin); es un campo temporal en el que, el presente, es el modo del tiempo en el que la mutabilidad sucede, y simultáneamente, es el gozne de apertura a la injerencia de los tiempos posibles.

100 Guadalupe Valencia explica que el sustento teórico de estos dos ejes se finca en dos nociones de tiempo, aparentemente excluyentes, sintetizadas en dos categorías: a) la duración, que pugna por la inseparabilidad de los instantes, por la continuidad indivisible de los cambios (antes-después), propuesta por Bergson; y b) el instante, que priva por la discontinuidad: cada instante antes de renacer, primero debe morir; propuesta por Bachelard. Ver Henry Bergson, *El pensamiento y lo moviente*, Espasa Calpe, Madrid, España 1976, p. 137; y Gaston Bachelard, *La intuición del instante*, Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, Argentina 1980, p. 15.

101 Cabe hacer una distinción entre Tiempo y temporalidad; el Tiempo ha de ser concebido como una propiedad de todos los sistemas históricos –el universo y la evolución incluidos–, y la temporalidad como la historia particular de cada sistema histórico, cuyo origen y ritmo de desenvolvimiento –dado por la peculiar relación entre cambio y permanencia– lo convierten en un sistema incomprensible si no se atiende a su tiempo como un tiempo constitutivo. Valencia (2003), *op. cit.*, p. 66.

102 Historicidad: Conocimiento consciente de que no sólo estamos formados históricamente, sino que formamos la historia; que la historia nos hace y que hacemos la historia. Bárbara Adam, *Timescapes of modernity: the environment and invisible hazards*, Routledge, London-New York, 1998; citado por Guadalupe Valencia, *ibidem*, p. 106.

La denominación de tiempo social, puede ser aceptada bajo tres condiciones:

- *“La primera es que podemos situar dicho tiempo en diversos niveles de análisis que van de lo particular a lo general: desde aquellos en los que el tiempo social es un objeto de investigación empírica hasta los que nos permiten reconocerlo como una dimensión que ordena y distingue las sociedades en el plano mismo de la construcción de la historia.*
- *La segunda es que logremos desustantivizar el uso del término al recordar, cada vez, que cuando hablamos del tiempo social nos referimos tanto a sus componentes funcionales como a los procesos simbólicos de su estructuración.*
- *La tercera, y corolario de la anterior, es que podamos reconocer la bidimensionalidad de la temporalidad social: el eje de la cronología del antes y el después, y el eje de las relaciones entre pasado, presente y futuro...”¹⁰³.*

El tiempo social con fines analíticos podemos verlo como una síntesis dialéctica entre duración y sucesión:

- a) *“El tiempo como sucesión: ubicación de fenómenos sociales en un tiempo sucesivo (acontecimientos en un tiempo fechable). Sincronización de acciones simultáneas, el secuenciamiento (sic) de las acciones posteriores, la determinación de la tasa de acciones dentro de una unidad temporal homogénea y continua.*
- b) *El tiempo como duración: los modos del tiempo; permeado por la subjetividad propia de la vivencia de cada ahora. el tiempo social, dotado así de significación, muta en un perpetuo hacerse y deshacerse en el que sólo pueden encontrarse procesos y nunca estados o hechos. Sólo mediante el tiempo cualitativo, del tiempo en los acontecimientos, es posible entender el cambio social para cuya consumación dicho tiempo es factor clave”¹⁰⁴.*

103 *Ibidem*, pp. 97-98

104 *Ibidem*, p. 101-109

La concepción dual (sucesión-duración) propuesta por Guadalupe Valencia, permite apreciar con mayor claridad la arquitectura temporal que rige la vida social de los hombres, pues se inserta en el ámbito mismo de la construcción de la realidad. Al articular la sincronización de los tiempos múltiples con la subjetividad de ser en el tiempo y el tiempo en el ser de las historias humanas, establece un patrón de razonamiento que se inscribe en el origen mismo del carácter cambiante de la realidad. Su ser temporal. Pues precisamente como lo ha reconocido la sociología; la *“...incertidumbre, la complejidad y la heterogeneidad de la realidad son, atribuibles justamente a la naturaleza tempórea, constitutiva y constituyente de la realidad social”*¹⁰⁵.

La incorporación del tiempo como exigencia de conocimiento y como matriz teórica, según se ha dicho, permite volver asible el transcurso de la realidad al ordenar su pensamiento. Pero aún queda pendiente la relación entre esos modos de tiempo y la hechura humana de la realidad social, finalmente esta relación se explica por la articulación entre presente-pasado-futuro; y los modos de apropiación temporal: memoria, praxis y proyecto. En este capítulo no abordaré la problemática que envuelve a cada uno ni la utilidad que poseen, en el intento por hacer inteligible las articulaciones del tiempo en la realidad social; tan sólo hago mención de los mismos para precisar en la problemática en que se inscriben y cuál es el basamento teórico que los soporta.

1.3 Conocimiento y realidad

*“De todas la obras de la civilización,
el conocimiento es la que parece, a primera vista,
la más alejada de la realidad social”. Georges Gurvitch*

“Para comprender la ciencia debemos ubicar la reflexión desde la problemática que la incluye, junto con otras formas de establecer relaciones del hombre con la realidad de su mundo. Esta perspectiva es la que conforma las exigencias de ser en el estar en el mundo. El estar alude al esfuerzo de instalarse en el

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 42.

*mundo, mientras que ser es ese estar que se refiere a la posibilidad de apropiación*¹⁰⁶.

La ciencia se fundó sobre la premisa de conocer la realidad; su conformación se ha dado a través de un largo proceso histórico de acumulación de saberes y desarrollo de medios que permiten aprehenderla, describirla y explicarla, de acuerdo con el objetivo de lograr conocimientos aplicables y útiles en la práctica.

Situarnos en el plano de la reflexión histórico-social de la conformación de la ciencia, permite romper con las restricciones impuestas por parámetros preestablecidos, que condicionan la mirada con la que se interroga lo real. Los supuestos, aceptados durante mucho tiempo, de que la ciencia se las “veía” directamente con la realidad y que la teoría explicaba una parte de ella, fincado en las nociones de objetividad y racionalidad, comienzan a diluirse una vez que aceptamos que todo acto de nombrar, explicar y describir el acontecer y el ser de las cosas, se inserta en un contexto socio-cultural que influye en toda forma de apropiación del mundo.

El hecho de aceptar la aptitud gnoseológica como la facultad que nos abre al conocimiento de la realidad, modifica la inscripción tradicional del conocimiento a la dualidad teoría-realidad; puesto que la traslada al ámbito de los múltiples procesos de intergénesis sujeto-realidad en los que observamos cómo el conocimiento se ubica en la relación dialéctica entre construcción e interrogación de la realidad. Ahondar en esta perspectiva de problematización del conocimiento nos conduce a enmarcar la relación cognoscitiva en que se produce. Distingo dos ejes:

- 1) *La determinación social del conocimiento*: se refiere a la influencia del marco histórico-social en el que se alojan pautas de razonamiento, mediante las que orientamos la comprensión-explicación de la Realidad social; recordar a Gurvitch y su sociología del conocimiento; a Wallerstein y la influencia del sistema-mundo capitalista en el desarrollo de las Ciencias

106 Hugo Zemelman.; *Sujeto: existencia y potencia*, Anthropos - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias – UNAM, Barcelona, España 1998, p. 75

Sociales; a Bagú y las directrices de la teoría social occidental; son algunos ejemplos, entre muchos otros, de investigación que ahondan en este ámbito.

Desde otra perspectiva teórica, Chalmers¹⁰⁷ hace algunas precisiones de primera importancia en la problematización de la relación Ciencia-Realidad.

- a) El trabajo científico no inicia con los *enunciados de observación* pues una teoría siempre los precede.
- b) Cualquier enunciado proveniente de la observación, para ser expuesto recurre al lenguaje de alguna teoría. En consecuencia, los enunciados y los conceptos que figuran en ellos, serán tan precisos e informativos como precisa e informativa sea la teoría en cuyo lenguaje se construyan. Así, el significado de los conceptos depende de la estructura de la teoría en la que aparece.
- c) Los *enunciados de observación* no constituyen una base confiable sobre la que se pueda fundamentar el conocimiento científico, puesto que son falibles y, sobre todo, porque su verificación se da sobre la base de “pruebas adecuadas”. Así pues, las falibles e incompletas teorías que constituyen el conocimiento científico pueden servir de falsa guía para un observador. Pero este problema se ha de abordar manteniendo una postura de vigilancia epistemológica¹⁰⁸ en la relación pensamiento-observación y dándole un uso crítico a los conceptos, para evitar hacer lista infinita de observaciones y conceptos sin propósito fijo.

107 Ver, Alan F. Chalmers, *¿Que es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*, Siglo XXI Editores, vigésimo primera edición en español, México 1998.

108 Esta noción es propuesta por Pierre Bourdieu, en tanto exigencia de trabajo de la ciencia social, de cara a la construcción de sus objetos de investigación: “*Para superar las discusiones académicas y las formas académicas de superarlas, es necesario someter la práctica científica a una reflexión que, a diferencia de la filosofía clásica del conocimiento, se apique no a la ciencia hecha, ciencia verdadera cuyas condiciones de posibilidad y de coherencia, cuyos títulos de legitimidad sería necesario establecer, sino a la ciencia que se está haciendo. Tal tarea, propiamente epistemológica, consiste en descubrir en la práctica científica misma, amenazada sin cesar por el error, las condiciones en las cuales se puede discernir lo verdadero de lo falso, en el pasaje desde un conocimiento menos verdadero a un conocimiento más verdadero... “acción polémica incesante de la razón...”*”. Pierre, Bourdieu; *El oficio del sociólogo*; Siglo XXI Editores, 23ª edición, México, 2002, p. 20.

2) La determinación personal de conocer: remite a la capacidad cognoscente de todo sujeto, que construye y modifica al mundo al tiempo en que lo piensa y actúa. De este análisis podemos distinguir dos niveles en la relación de conocimiento:

A) el análisis de la estructura subsimbólica: entraña procesos físico-químicos, en los que el desarrollo de la capacidad mental está directamente vinculado a la historia de los enlaces neuronales en los que el influjo del contexto, en relación con la experiencia, configuran respuestas globales coherentes con la función cooperativa total del sistema, en el transcurso de la interacción sujeto-mundo. Esta perspectiva nos remite a los trabajos desarrollados desde las ciencias cognitivas.

Desde el esquema general de representación de las funciones del sistema nervioso humano, *Conocer*, es un acto neurofisiológico que implica procesos físico-químicos, mediante los cuales el cerebro capta, interpreta y procesa información proveniente del entorno.

Este instrumental de procesamiento de información desemboca en procesos mentales no restrictivos al interior (*estado mental*), permiten volver al sujeto al exterior y actuar en consecuencia (*acto mental, praxis*), lo que desata procesos más complejos aún, como el aprendizaje, la socialización, el conocimiento. Pero “...si deseamos afirmar que los estados intencionales tienen propiedades causales, tenemos que mostrar no sólo cómo esos estados son físicamente posibles, sino como pueden causar conducta”¹⁰⁹, de esta premisa parten las ciencias cognitivas para el desarrollo de esfuerzos interpretativos

109 Francisco Varela; *Conocer. Las ciencias cognitivas: tendencias y perspectivas*, Cartografía de las ideas actuales; Gedisa Editores, Barcelona, España 1990; p. 40.

de los datos obtenidos en investigaciones sobre el proceso cognitivo.

En la actualidad el enfoque de la Enacción desarrollado por el neurobiólogo chileno Francisco Varela, resulta de gran utilidad, pues relaciona los procesos cognitivos con la epistemología. Este enfoque se origina en la insatisfacción por la ausencia total del sentido común en la definición de cognición. En los enfoques anteriores (cognitivismo, conexionismo, emergencia, auto-organización) se adentran en niveles distintos de interpretación de los procesos cognitivos, pero coinciden en que el criterio de cognición continúa siendo la semejanza de los elementos informativos a ser captados como rasgos del mundo con las representaciones de un mundo dado de antemano, encaminado siempre a la resolución de problemas en un mundo también definido.

A juicio del autor estas premisas pierden de vista que *“...la mayor capacidad de la cognición viviente consiste en gran medida en plantear las cuestiones relevantes que van surgiendo en cada momento de nuestra vida. No son predefinidas son enactuadas: se las hace emerger desde un trasfondo, y lo relevante es aquello que nuestro sentido común juzga como tal, siempre dentro de un contexto¹¹⁰”*.

Se pasa entonces de representaciones, como patrones de sistematización de las tareas cognoscitivas; a interpretaciones como actividad que articula acción y conocimiento, al conocedor y lo conocido, en un círculo indisociable. La concepción del sujeto en el mundo cambia totalmente, de patrones globales de respuesta del sistema mental que pone límites bien trazados, al

110 *Ibidem*; p. 89

proceso cognitivo, al reconocimiento de la ausencia de esas reglas en el mundo del movimiento de los objetos; así, sentido común¹¹¹, se sobrepone como un mecanismo de respuesta, para configurar nuestro mundo de objetos. Contexto y sentido común “...constituyen la esencia misma de la cognición creativa”¹¹².

El camino propuesto por la *enacción* es el de la intermediación entre el mundo y el sistema cognitivo, que se definen mutuamente; se pasa entonces de tomar la operación del cerebro como un órgano que construye mundos en vez de reflejarlos.

Nos hemos detenido en la descripción de los posicionamientos interpretativos de la estructura general del funcionamiento del proceso cognoscitivo, visto desde la neurofisiología, ya que podemos encontrar nuevas claves que nos ayuden a aclarar algunas cuestiones importantes en la reconstrucción de la relación de conocimiento. Antes de avanzar, quiero resaltar dos contribuciones importantes para el análisis de la relación de conocimiento, provenientes del programa de las ciencias cognitivas:

a) Naturaliza la epistemología: Al incluir los avances de las investigaciones neurofisiológicas en los campos del proceso cognoscitivo, en la teoría del conocimiento, logra articular ciencia y filosofía en una perspectiva en la que procesos neurofisiológicos y pensamiento, convergen.

b) Avanza en la problematización del conocimiento: con la identificación de los distintos niveles en que puede ser analizado el proceso cognitivo, logra

111 Entendido como Historia corporal y social.

112 *Ibidem*, p. 96.

estructurar la comprensión de este fenómeno como proceso complejo.

Ahora bien, las conclusiones sobre la exploración de la estructura del proceso cognitivo, desarrollado desde las ciencias cognitivas, cobran sentido en tanto claves de la aptitud personal de conocer:

1. El desarrollo de la capacidad mental del sujeto está vinculada a la historia de los enlaces neuronales, influidos por el entorno y la convivencia con sujetos de su misma especie.
2. Los distintos niveles de Problematización del proceso cognitivo, coinciden en la importancia que el contexto tiene en la respuesta global del sistema.
3. El papel activo del conjunto de estímulos actuantes en la percepción, convierte uno o más datos, en claves para la recomposición instantánea de cuadros de elementos, que son presentados como ordenados. Lo que quiero decir es que, en la interacción sujeto-mundo, la capacidad cognoscente del sujeto tiende a configurar campos de observación y ordenación de los estímulos del entorno, que alcanzan coherencia global dada la interconexión de red del sistema, a pesar de los cambios incesantes del entorno.
4. Finalmente, incorporar la realidad biológica de las capacidades del hombre para incursionar en un mundo compartido, en el que los hombres y su acción son orientados por su capacidad de ordenar, por medio de su sentido común, el acontecer ininterrumpido, y toda vez novedoso, del mundo; en la temporalización del acoplamiento estructural de

los hombres al mundo, plantea pasar de la noción de realidad como independiente y preexistente a los sujetos, a una conversión de la comprensión de la realidad que cobra sentido en tanto realidad emergente ordenada por la capacidad mental de los hombres.

B) El análisis de la estructura simbólica: los símbolos no se encaran por su valor nominal, se los ve como descripciones aproximadas, en un macro nivel, de operaciones cuyos principios rectores residen en un nivel subsimbólico.

Todo nivel simbólico pasa a depender de las propiedades y peculiaridades de la red subyacente y queda ligada a su historia. La dependencia del significado de los conceptos, es algo que puede mostrarse, observando las limitaciones de algunas formas en las que se pueden considerar que un concepto adquiere su propio significado.

Una de estas opciones es la tesis de que los conceptos, adquieren su significado mediante una definición -no es plausible por el riesgo de la regresión infinita-, una segunda opción, es la sugerencia de que el significado de los conceptos se establece a través de la observación, mediante la definición ostensible, o bien a través de la representación social.

Para la contextualización de la relación de conocimiento, en términos de la reconsideración del sujeto cognoscente, ambos criterios son agregados de múltiples procesos que, con fines analíticos, organizan dos niveles de observación en la problematización del proceso cognoscitivo. De ninguna manera se pretende presentar como determinaciones cerradas o como procesos concluidos.

Como lo he señalado, el ser cambiante y abierto de la sucesión de la realidad, no se limita a un posicionamiento teórico, antes bien es

consecuencia de los procesos mismos de conformación de lo social, en los que se encuentra imbuida.

En particular lo que interesa destacar, con base en los recursos para la problematización de la relación de conocimiento, es la influencia que tiene el entorno socio-cultural y el nivel de acumulación de conocimiento en un momento histórico determinado, en el proceso de producción teórico; y su relación con el nivel simbólico del proceso cognoscitivo.

Luís Villoro señala que el saber de la ciencia es un saber proposicional, conformado sí, por enunciados generales justificados en razones objetivamente suficientes, independientes de quien los emite. Pero esto no significa que efectivamente queden desligados del contexto en que se enuncian y de quien los emite; al ser un saber proposicional, queda ligado a la aprehensión-enunciación y por lo tanto queda ligado a la historia. Villoro lo explica así: En la aseveración o en el juicio no podemos prescindir de quien juzga. *“Como señaló J.L. Austin “una aseveración se hace y su hacerla es un acontecimiento histórico, la locución por cierta persona que habla o escribe de ciertas palabras dirigida a una audiencia con referencia a una situación histórica a un acontecimiento o a lo que sea”¹¹³. “... Si para saber que p se exigiera que el hecho p estuviera desligado de cualquier aprehensión de un sujeto, nadie podría saber, porque nadie podría poner en relación ese hecho con el enunciado que asevera su existencia. Ahora bien, razones para saber son justamente todo aquello que le permite a un sujeto basar su juicio en la realidad, “alcanzarla” con su juicio. Luego, para que cualquiera sepa, es menester que sus razones basten para garantizar la existencia real de p; pero, entonces, el juicio sobre la verdad de “p” depende de esas razones”¹¹⁴. Y, por lo tanto, de su enunciación.*

Este hecho inserto en lo dicho por Chalmers, o en *Los Marcos Sociales del Conocimiento* de Gurvitch¹¹⁵; nos conduce a la aceptación de la existencia de parámetros condicionantes del pensamiento, influido por el nivel de acumulación de *saber* en un momento determinado. Relacionado con el carácter simbólico del proceso cognoscitivo, tenemos que: las mediaciones que

113 J. L. Austin, Truth, en G. Pitcher (comp.), Truth, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall, p. 20; citado por Villoro, *op. cit.*, p. 177.

114 Villoro, *op. cit.* p. 178-179

115 Véase. Georges Gurvitch; *Los marcos sociales del conocimiento*, Monte Avila editores C.A, Venezuela 1969.

vuelven inteligible la realidad, ya sean conceptos¹¹⁶, teorías o parámetros de pensamiento; que funcionan como mecanismos de ordenación de la aprehensión de la realidad, condicionan de alguna manera el cómo se piensa. Como problema epistemológico, este hecho nos obliga a cuestionar el recorte de la realidad que nos sugieren los conceptos que empleamos en nuestras explicaciones, de acuerdo con el horizonte de visibilidad que permiten y en función de las exigencias de conocimiento del objeto de estudio.

Como he dicho anteriormente, al ser la realidad social cambiante, abierta e indeterminada; y a propósito del objetivo de este trabajo, propondré en el marco de la epistemología crítica la noción de configuración (en continuidad con lo ya propuesto por Enrique de la Garza), como un concepto ordenador de la relación cognoscitiva de acuerdo con la apertura como exigencia de conocimiento. Al tiempo que, a partir de la noción de proceso, desarrollaré una propuesta para organizar el conocimiento de lo político; tomando como referencia sus relaciones temporales, como forma de razonamiento que nos permite un pensamiento ceñido a los cambios de la realidad.

Sin embargo, para incorporar esta propuesta en el análisis político, antes es preciso hacer revisión teórica del concepto de lo político, y encarar algunos problemas teóricos que supone su empleo, sobre todo cuando se utiliza como sinónimo de *la política*. En el capítulo siguiente me ocuparé de ello, para posteriormente, abordar en un tercer capítulo, el tiempo en lo político; mediante la relación entre pasado-presente-futuro y las formas de apropiación temporal.

Para concluir este capítulo, recordaré la conclusión de Balandier a propósito de su libro *El desorden*, ya que de alguna manera, lo enunciado a continuación sustenta el desarrollo que sigue. *Es necesario afrontar lo real de otro modo, construirlo, y dirigir el movimiento del cual no se separa. La primera de las condiciones es disponer de los medios creándolos, para comprenderlo mejor en su estado presente y su fluidez: ponerse en actitud de no percibirlo*

116 Todas estas formas de mediación, desde la perspectiva enactiva, supone formas simbólicas de interpretación ostensible que ordenan al mundo para su conocimiento. Al tener un origen interpretativo, se mezclan con el sentido común, y en términos de la producción de conocimiento, esto representa un problema (recordemos el obstáculo epistemológico propuesto por Bachelard): el de la pertinencia de los conceptos que utilizamos en la explicación del acontecer.

como caos, sino como devenir; de reconocer cómo el desorden se une ahora a nuevas formas de orden, más fluctuantes. Este proyecto impone renunciamentos: a un pensamiento que vincula el orden con la estabilidad, a una concepción que rechaza lo irracional y lo imaginario a fin de realizar a toda costa una sociedad de la razón, la de excluir la razón, habiendo olvidado lo que ya había dicho Pascal: que “hay dos locuras, la de excluir la razón, la de admitirla sólo a ella”. Lo cual entraña otra renunciación: al voluntarismo dogmático, que finge ignorar que si bien los hombres producen las formas sociales, no lo hacen en una libertad (se le oponen límites) ni en la arbitrariedad (el decreto y la obligación no bastan) absolutas”¹¹⁷.

117 Balandier, *op. cit.*, pp. 235-236.

CAPÍTULO 2. La Política - lo político: configuración del objeto de investigación. Panorama de relaciones teóricas básicas. Segunda ruptura.

“...El gobierno, como el vestido, es la marca de la inocencia perdida: los palacios de los reyes se han edificado sobre las ruinas de los emparrados del paraíso” Tom Paine¹¹⁸.

La realidad social como categoría ordenadora de los esfuerzos intelectivos emprendidos desde las Ciencias Sociales, devela una síntesis problemática con un trasfondo cultural, teórico e histórico. No es circunstancial que una visión particular de la Realidad sea correlativa a una forma especial de conocerla, y que a partir de esta síntesis se sostenga que en la realidad son reconocibles, por su especificidad, una clase de fenómenos propios de la coexistencia entre seres humanos: los fenómenos sociales.

Desde el siglo XVII, hasta la fecha, se desarrolla un proceso de integración, organización y sistematización de una forma de conocimiento concentrada en las relaciones de interdependencia de individuos que coexisten en distintos tipos de agrupación¹¹⁹. Sin lugar a dudas en la historia de la humanidad existen registros de trabajos reflexivos acerca de la convivencia humana y los problemas que entraña. Sin embargo, en el transcurso de los últimos cuatro siglos se ha dado la confluencia entre una visión de la Realidad desagregada, pero organizada a partir de la identificación de clases y subclases de fenómenos, con la aceptación de la existencia de una clase de eventos originados en las relaciones de interdependencia existentes entre individuos.

Así, la Realidad Social, en tanto unidad relacional compleja de interacción y construcción consciente y como forma subjetiva de representar y entender el mundo; plantea el acercamiento problemático a la escena de las preocupaciones científicas el conocimiento de una realidad de tipo social.

Para conocer entonces la realidad social desde su complejidad, como punto de partida tenemos que reconocerla, al menos, como un universo de

118 Tom Paine, *Common Sense*, 1776, en John Dos Passos, *The Living Thoughts of Tom Paine*, 1946, p.53.

119 En adelante se hará referencia a este tipo de relaciones, con el concepto de: lo social.

representaciones¹²⁰, donde objetividad y subjetividad conviven en un marasmo de mediaciones intelectivas de la experiencia de lo real. Por lo tanto, una revisión conceptual desvinculada de los procesos históricos y la dinámica del cambio social, daría por descartado un hecho fundamental: el conocimiento es un hecho social y las disciplinas académicas al mismo tiempo son estructuras sociales e históricas.

El problema que plantea la función categorial de la realidad social, estriba en que al ser socio-histórica, funciona sobre la base del fortalecimiento de ciertas pautas de pensamiento que influyen en la manera de pensarla. El cuestionamiento radica en rastrear los momentos en los que se delimitó y los principios ordenadores que conformaron la comprensión de lo que hoy hemos dado por denominar: la realidad social, la política y lo político.

En lo que atañe específicamente a nuestro objeto de investigación, ocuparnos de la exploración problemática de la organización del conocimiento de lo político y su especificidad, exige conocer el panorama de relaciones teóricas básicas en las que se constituye. La irrupción de *lo político* en la escena de las preocupaciones científicas, permanece imbuido en el doble movimiento descrito por la interrelación entre el desarrollo de un nuevo sistema histórico (con los respectivos cambios generados en la forma de entender sus nuevas realidades) y los principios epistémicos que organizaron su entendimiento. No es circunstancial que algo como *la política*, en primera instancia, y *lo político*, posteriormente, hayan venido a convertirse en funciones ordenadoras de una forma de conocimiento de esas nuevas realidades.

Sin embargo, el que hoy se refiera la especificidad de *lo político*, en tanto *determinación de ciertas propiedades que lo caracterizan*, no es una afirmación circunstancialmente afortunada o puramente teórica, desligada de los procesos históricos en los que permanece adherido y recreándose el

120 El tipo de representaciones sociales al que se ha dado por aludir a lo largo del trabajo, bien puede quedar comprendida en la definición propuesta por Denise Jodelet, a propósito de las aportaciones de Serge Moscovici en este tema: "... a saber una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación a situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen. Lo social interviene ahí de varias maneras: a través del contexto concreto en que se sitúan los individuos y los grupos; a través de las comunicación que se establece entre ellos; a través de los marcos de aprehensión que proporcional el bagaje cultural; a través de los códigos, valores e ideologías relacionados con las posiciones y pertenencias sociales... Así pues, la noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico y lo social". Denise Jodelet, *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*, en Moscovici, op. cit. p. 473.

pensamiento de la Realidad. Más bien, es resultado de un largo proceso de exploración, delimitación y precisión de las relaciones implicadas en su manifestación, hoy comprendida desde su singularidad¹²¹, pero en muchos casos confusa, pues el camino que condujo al *descubrimiento de su especificidad*, se hizo acompañar de la formación del sentido moderno¹²² de la noción de política, su asociación con la formación del Estado moderno y su delimitación como dominio de conocimiento científico.

El camino descrito corresponde al proceso de conformación de una forma de entender los procesos de cambio suscitados a partir del colapso del mundo medieval y el desarrollo del *sistema-mundo capitalista*. En este punto, las nociones de *la política y lo político*, son asimiladas como registros compartidos, casi equivalentes, dentro del universo reflexivo de un aspecto y *actividad especial*¹²³ de la vida colectiva¹²⁴. Sin embargo, el ahondamiento en los procesos de cambio y la introducción de nuevos patrones de integración y organización social, favorecieron la separación de estos registros compartidos, en función de la perspectiva definida por cada uno de estos conceptos para

121 Esta vía de aproximación para el reconocimiento de lo político, es una idea que ha sido trabajada desde la psicología social, en particular en el análisis de la epistemología cualitativa elaborado por Luis Gonzales Rey. Al respecto, el autor precisa: “*El conocimiento es una producción constructiva-interpretativa, es decir, el conocimiento no es una suma de hechos definidos por constataciones inmediatas del momento empírico. Su carácter interpretativo es generado por la necesidad de dar sentido a expresiones del sujeto estudiado, cuya significación para el problema objeto de estudio es sólo indirecta e implícita. La interpretación es un proceso en el que el investigador integra, reconstruye y presenta en construcciones interpretativas diversos indicadores obtenidos durante la investigación, los cuales no tendrían ningún sentido si fueran tomados en forma aislada, como constelaciones empíricas... La interpretación es un proceso constante de complejidad progresiva, que se desarrolla a través de la significación de diversas formas de lo estudiado, dentro de los marcos de la organización conceptual más compleja del proceso interpretativo...*” Esta postura enmarca y confiere lógica a la propuesta de Gonzales Rey donde postula a “... la singularidad como el nivel legítimo de la producción de conocimiento... la singularidad como momento diferenciado y subjetivado, el cual aparece como individualidad en condición de sujeto. El conocimiento científico, desde este punto de vista cualitativo, no se legitima por la cantidad de sujetos estudiados, sino por la cualidad de su expresión... La legitimación del conocimiento se produce por lo que significa una construcción o un resultado en relación con las necesidades actuales del proceso de investigación”. Luis González Rey, *Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos*, Internacional Thomson, México, 2000, pp. 21, 23.

122 Que corre desde el descubrimiento de Maquiavelo de sus imperativos propios, y todo el proceso de formación de los estados nacionales. Para ampliar la información, consultar; Giovanni Sartori, *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., pp. 206 y siguientes.

123 Por lo tanto, también de quien la despliega, o ejecuta.

124 “*El sustantivo política es recogido por primera vez en el Tesoro de Brunnetto Latini (siglo XVI), y posteriormente en el texto de la Crusca (el posible equivalente italiano de la Real Academia de la Lengua), en el siglo XVIII.*

La definición que da Latini es suficientemente expresiva:

[...] e senza fallo quella è la più alta scienza, ed è l' più nobile misterio, che sia intra gli uomini, che ella c' insegna governare genti, e li regni, e popoli delle cittadi, e un comune in tempo di pace e di guerra, secondo ragione e secondo giustizia; e sí c' insegna tutte le arti, e mestieri, che sono bisogno alla vita dell' uomo.

No cabe dudar de la connotación positiva del término, subrayada especialmente por ese según razón y según justicia. Es importante notarlo, habida cuenta de que, a partir de los siglos XVII y XVIII, se opera un cambio evaluativo en la mayor parte de los idiomas europeos, que algunos no han vacilado en atribuir a la “nefasta” influencia de Maquiavelo.

*La Crusca señala tres acepciones: la del propio Latini, la aristotélica y una tercera, típicamente renacentista como “razón de Estado”. La referencia a Aristóteles es lógica, ya que hasta la edad moderna es prácticamente la única obra en que aparece el término política. Tanto Dante como Ficino, por citar a alguna figura importante en el tema, sustituyen las raíces aristotélicas “polit” por civile o civiltá”. A. Saoner, *Hacia una caracterización política de Maquiavelo*, en *Filosofía Política. Razón e Historia*, suplementos: monografía no. 28, Editorial Antrhopos, Barcelona, España 1991, p. 6.*

O bien: “*Johanes Althusius, uno de los mayores artífices de esta nueva forma de ver las cosas, define la política de la siguiente manera: “La política es el arte por medio del cual los hombres se asocian con objeto de instaurar, cultivar y conservar entre sí la vida social. Por tal motivo se define simbiótica” [1603, ed. 1932, I, 1]. Norberto Bobbio; Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política; 5ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, DF, 1997, p. 84.*

ordenar y captar rasgos, sí interrelacionados, pero distintos en la dinámica de conformación de la Realidad social.

El problema transcurre del uso equivalente que se le da a los términos de *la política* y *lo político*, en un panorama de ideas que los integra en el registro y las reflexiones de los problemas que entraña la convivencia colectiva y sus formas de ordenación; a la diferenciación entre el desarrollo conceptual logrado por *la política* en el panorama de la ciencia, frente a *lo político* y la afirmación de la urgencia de diferenciarlo, en tanto dinámica real asimilada a un ámbito especial de la realidad.

Es importante recordar que los conceptos y su uso, sugieren formas de ordenación del pensamiento; de ahí la importancia de emplearlos adecuadamente; pues si lo que pretendemos, es adentrarnos en la especificidad de *lo político*, a partir de sus relaciones temporales, antes debemos conocer las relaciones teóricas subyacentes, para encontrar la especificidad que lo caracteriza. En este sentido, el segundo capítulo intenta:

1. Captar cómo en el proceso de formación de la idea de *la política* y su delimitación en una disciplina dedicada a su estudio, la idea de *lo político* está presente con todos los rasgos que más adelante *definirán su especificidad*.
2. Explorar la diferenciación teórica de *la política* y *lo político*.
3. Finalmente ahondaré en algunas implicaciones epistémicas de la distinción de ambos conceptos.

El propósito es poner en claro las relaciones y diferencias implicadas en el uso conceptual de *la política* y *lo político*, ya que habitualmente, sin reparo alguno, se los emplea de forma equivalente, sin advertir las diferencias que median entre ambos. El problema no es menor, ya que cada concepto, designa aspectos determinados de la realidad y al darles uso sinonímico, sólo hace de la conformidad una actitud favorable a la confusión.

2.1 Algunos elementos relevantes en la delimitación de la Política como dominio de conocimiento científico.

La forma que tomó el estudio científico de la política, corresponde a un proceso de conformación de una mirada especial, que permite reconocer en la realidad una serie de hechos, acontecimientos y procesos, que tienden a ser ordenados a partir de rasgos específicos que les otorga el status de un ámbito propio, caracterizado por elementos que los definen.

En la historia del pensamiento político, podemos encontrar registros antiquísimos de trabajos reflexivos propios de esta materia, sin embargo no todos logran cumplir las condiciones de rigor y científicidad exigidos para ser integrados dentro del acervo teórico, que pueda ser clasificado como propio de la ciencia política. Con ello no pretendo denostar la validez e importancia que estos aportes tienen, ya que por sí mismos constituyen testimonios de cómo la convivencia interindividual ha planteado problemas específicos sobre las dificultades que entrañan las relaciones humanas y las formas de ordenación¹²⁵ que surgen de la misma. Su relevancia es notable, ya que son muestras de cómo el devenir histórico de las sociedades, va planteando situaciones contextuales concretas que influyen de manera determinante en la comprensión de la política y los fenómenos políticos.

Desentrañar los elementos histórico-sociales que abren paso a la delimitación de la política como un objeto de investigación científica, de ninguna manera puede suponer la desvinculación del grandísimo acervo histórico existente.

Las definiciones en el seno de la Ciencia Política se tornan conflictivas, una vez que se intenta discriminar la filosofía y la teoría política, con base en el criterio de científicidad fundado en el positivismo y más adelante en el empirismo lógico.

125 Las nociones de ordenamiento y conjunto se relacionan significativamente, sobretudo en el proceso de delimitación de la política. Como referencia incluyo las siguientes definiciones: *Ordenamiento* "...significa relaciones equilibrantes, composición dinámica, distribución y compensación de funciones, formación de conjuntos, interrelación permanente entre un conjunto y sus partes. Lo que nos conduce a la definición de conjunto. Conjuntos "...a la materia prima más instrumental, son fenómenos de sucesiva gestación, se nos presentan como indispensables los unos a los otros, pero en plazos muy disímiles. Se trata, en rigor de una diferente capacidad de generar consecuencias...Todo conjunto, por serlo, tiene su propia dinámica interna, es decir, su propia capacidad para generar dentro de sí consecuencias relacionales... Ya hemos dicho que un individuo no pertenece a un solo conjunto; ni un fenómeno social tampoco; ni el instrumento material que vehiculiza la realidad relacional de un conjunto sirve, por lo general, sólo a este... El equilibrio relacional interno de un conjunto se altera, pues, por su propia dinámica intrínseca y por la acción de agentes exógenos, conjunta o alternativamente". Bagú, *op. cit.*, pp. 88, 90, 97, 98, 100.

La construcción sistemática de *la política y lo político*, no permite desvincularlos de su pasado histórico, pues este es una condición de su existencia, como bien señala Sabine: la comprensión de la política “*se produce como parte normal del medio social en el que la propia política tiene su ser*”¹²⁶. Historia y política se revelan, en una relación simbiótica, en la que la historia plantea las condiciones y contenidos y, la política emerge como el constructo humano que sitúa a los hombres como sujetos sociales conscientes, que buscan apropiarse de la realidad para instalarse en ella.

En lo que atañe a esta parte de la investigación, el propósito es hacer un rastreo de cuáles fueron los elementos teóricos e históricos que influyeron en que la política se convirtiera en un objeto de investigación científica. El objetivo es encontrar: el momento y la situación histórica en el que la institucionalización de la política se asimila como un ámbito de la realidad, con un carácter relacional, propio de las interacciones entre sujetos de distinta índole, y su convergencia con la asimilación de lo social y lo político como ámbitos de investigación propios de la Ciencia.

Este primer corte es útil para ordenar nuestro trabajo de investigación, sin embargo, lo que estamos buscando es la mirada particular que favoreció la institucionalización de la política, este primer elemento es un rasgo, más bien difuso. Tomar como punto de partida la institucionalización de la práctica política y su convergencia con la asimilación de su conocimiento por el camino de la ciencia, precisa hacer una revisión retrospectiva, es decir, buscar identificar cómo el estudio científico de la política se fue construyendo a consecuencia de profundos cambios histórico- sociales, no sólo en las formas de ordenación sociopolíticas, sino también de los universos culturales, las relaciones de producción y la comprensión de cada uno de estos procesos en un nuevo contexto de inteligibilidad.

Lo que advertimos es una forma diferente de pensar las relaciones interindividuales en contextos de subordinación y orden. Con ello vemos cómo se comienza a gestar una *ratio* propia de las cuestiones políticas, desde la cual se las piensa y se actúa. Es innegable que este hecho, en primera instancia, sucede bajo ciertas configuraciones teóricas, conceptuales e históricas, en las

126 George Sabine, *Historia de la teoría política*, 3ª Edición en español, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1996, p. 13.

que se vuelve ostensible el desarrollo de estructuras académicas dedicadas al estudio de *la política* como objeto de investigación científica.

En el apartado anterior, tuvimos ocasión de explorar cómo se conformaron algunos de los más importantes principios reguladores del estudio científico de la Realidad social. Dos son los más relevantes:

1. El conocimiento de la Realidad se organizó con arreglo a una percepción de clases de funciones diferenciadas y autónomas. Esta condición impuso como exigencia para conocer, su vinculación con un método capaz de validar su existencia objetiva y de captar los rasgos que la constituyen en su identidad.
2. La aceptación de la regularidad como principio que abre la posibilidad de conocer lo social, vinculado a la idea de que, en la repetición de los fenómenos sociales se encuentran sus principios reguladores subrepticios. Aquí subyace la idea de que existen estructuras que imprimen cierta estabilidad a la reproducción social, y en ellas, es hacia donde se tiene que orientar nuestra atención. ¡Pero atención!, dichas estructuras gozan de cierta autonomía, pues poseen sus propias lógicas de operación, y para conocerlas es preciso contar con un saber e instrumental propio, que haga posible captar su especificidad.

Sin embargo, para cumplir con nuestro objetivo, es imprescindible encontrar cómo estos principios se expresaron y encontraron cabida en determinados contextos históricos, que allanaron el camino de la delimitación de la política como objeto de investigación científica. Como nuestro interés estriba en ubicar bajo qué condiciones y preceptos se suscita la citada delimitación, nuestro universo de investigación se acota a la forma de ordenación sociopolítica en la que esto sucede y los cambios históricos que propiciaron su concreción. No es coincidencia que el estudio de *la política*, desde la disciplina científica, cobrara relevancia y se institucionalizara bajo la existencia de una forma de organización socio-política determinada; que cruza con el establecimiento de formas alternas de orden jurídico, soportadas sobre nuevos fundamentos legitimadores. Así pues, para aproximarnos al estudio

sistemático de *la política* disponemos de algunas coordenadas que nos pueden ser de gran utilidad:

1. La visión científica del estudio de la realidad¹²⁷: En adelante, tan sólo destacaremos la convergencia entre una visión de la realidad, que se corresponde con una forma de conocerla, fincada en un método empírico que valida su existencia y su *sucesión* en tanto realidad existente susceptible de ser conocida.
2. La conformación del Estado moderno y su delimitación frente a la sociedad: El dato relevante (y como tal, lo pienso distintivo de ésta forma de ordenación socio-política), sucede a consecuencia de los movimientos que tendieron a la formación del Estado moderno y las consecuencias globales que este proceso tuvo, al ser determinante en el comportamiento de las relaciones interindividuales y la forma de comprenderlas. Como dato advertimos la resignificación de las relaciones entre poder, gobierno y colectividad, en una nueva conceptualización de la población, que abre la puerta al despliegue de novedosas técnicas de gobierno que buscan manipularla, en virtud de los nuevos requerimientos impuestos por el incipiente sistema mundo que emerge.
3. La conformación del sistema mundo capitalista: Para abordar una serie tan amplia y plural de cambios históricos, es necesario recurrir a un eje de articulación que permita identificar las relaciones entre estructura y coyuntura. Cómo estas interrelaciones son determinantes en la conformación de nuevos contextos sociopolíticos. También son catalizadores de los universos culturales que los revisten y soportan.

La pregunta relevante es entonces, ¿bajo qué forma de ordenación sociopolítica se institucionaliza el estudio de la sociedad, la política, la economía; y por qué se organiza así? Como condición previa para el estudio organizado de la política, la economía y la sociedad, está el proceso de formación del Estado moderno, es así que bajo esta forma emergente de organización sociopolítica cobra relevancia el estudio de lo social. A partir de

¹²⁷ La conformación de esta visión se presenta como un dato, en función de los argumentos esgrimidos anteriormente.

ahora, el corte temporal puede hacerse con cierta precisión. Si destacamos la forma que tomó el estudio sistemático de la política, podemos ubicar el tipo de enfoque dominante que estamos buscando desde la lógica de procesos históricos adyacentes que fueron fundamentales en su proceso de delimitación:

Procesos adyacentes:

- A. Debilitamiento de la centralidad del pensamiento teocrático, y la secularización de los fundamentos del poder político.
- B. Secularización del pensamiento exploratorio que busca explicar el suceder de la realidad de tipo social.
- C. Convergencia de intereses políticos y económicos en la formación del estado moderno
- D. El cambio de visión que se operó con la alteración de la relación entre príncipe y súbditos; y su sustitución por el de gobierno y población
- E. Separación Estado, economía; y por lo tanto Estado y sociedad
- F. Redefinición y reorganización de los principios, técnicas y objetivos del gobierno.
- G. Proliferación de una serie de tratados en los que se plantean los problemas del estatus jurídico y político del estado; y el rol que juega en relación con sus habitantes, el gobierno, la economía, el sistema interestatal.
- H. Proceso de ampliación de derechos políticos
- I. Especialización en los saberes y las técnicas útiles para la administración del Estado y para la consecución de los objetivos del gobierno.
- J. La centralidad que cobra el espacio, en tanto objeto de construcción y conocimiento.

Como podemos ver, ante nosotros se revela el problema de articular toda esta serie de cambios en distintos niveles de complejidad, pero pensados desde la lógica de la delimitación de *la política*. Aunque parezca trivial, y para nada lo es, “Conocer transforma... y esa transformación se opera no sólo en el terreno del conocimiento, sino simultáneamente en el de acción¹²⁸”. Así podemos ver

128 Bagú, *op. cit.*, p. 191.

que la transformación del Estado, fue acompañada por procesos de conocimiento que marcaron nuevas tendencias en el devenir de las poblaciones. “*La praxis individual en el proceso social no es sólo praxis, sino un circuito gnosis-praxis...¹²⁹*”.

Antes de avanzar, quisiera adelantarme un poco y hacer algunos señalamientos que facilitarán la comprensión de lo que estoy a punto de desarrollar. El núcleo de la exposición argumental es el cambio que se operó en la comprensión de los fenómenos del tipo orden-poder-subordinación, que se dio en el marco de la puesta en marcha de -como lo denomina Michael Foucault- *la gubernamentalización de la sociedad*¹³⁰; pues, es precisamente en este tránsito en el que comienzan a aparecer los principios sobre los que, posteriormente, acontecerá la delimitación de *la Política* como un dominio especial de conocimiento.

Como ya señalamos, los ordenamientos políticos anteriores al surgimiento del Estado moderno, se constituían a partir de algunos principios articuladores de las relaciones de poder entre los principales polos de poder político:

- A) La tierra como elemento central de poder y riqueza: El control y posesión de la tierra representaba el principal medio patrimonial, pues en economías de tipo agro-artesanales, se concentraba en éstas el principal medio de producción y los sujetos capaces de generar riqueza.
- B) Las unidades políticas y económicas que devenían de las relaciones de corresponsabilidad existentes entre el príncipe y los súbditos, se cohesionaban por efecto de la necesidad de protección y seguridad

129 *Idem*.

130 “...Con esta palabra, “gubernamentalidad”, aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por “gubernamentalidad” entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejo de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar “gobierno” sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la “gubernamentalidad” como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se “gubernamentalizó” poco a poco”. Michel Foucault, *Clase del 1º de Febrero de 1978, en Seguridad, Territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Edición establecida por Michel Senellart, bajo la dirección de F. Ewald y A. Fontana, Fondo de Cultura Económica, 1 era. Edición en español, Buenos Aires, Argentina 2006, p. 136

sobre la propiedad y la vida. A su vez, su unión dependía de su atadura al fundamento legitimador de la tradición: el derecho y la religión.

C) Los Reinos se conforman como unidades autónomas organizadas bajo su propio derecho: Persiste una limitada definición jurídica e institucional de los atributos, funciones y alcances de los poderes del rey, sus consejeros, la nobleza y el clero. El poder se ejerce por conducto de las investiduras, la tradición y la violencia.

D) Atomización y superposición del poder político.

E) Centralidad del pensamiento teocrático como fundamento legitimador del poder secular, provisto por la unidad cosmovisional cristiana.

El proceso transitorio en la gubernamentalización de la sociedad inicia en el contexto de la atomización del poder político, propio de la conformación de la autonomía de los reinos y la disputa constante por la hegemonía política, entre los principales polos del poder político: la iglesia, el imperio y los reinos.

La sobre-posición del poder político, característica de la época, dio pie a una constante competencia por el dominio sobre los territorios, el control de sus habitantes y la recaudación de los impuestos. Con la sobre-posición de los poderes políticos y la constante disputa por su preeminencia, bajo la condición extendida de esta forma de dominación, se inició una competencia que marcó el inicio de una serie de problemas propios de la disputa misma. Tres son los más importantes: el fortalecimiento del reino; el acrecentamiento de las riquezas del rey; y la seguridad del territorio. Cada uno de estos problemas guardan una relación directa y fundamental con la propiedad de la tierra y el control de sus habitantes, como elemento central de poder político y riqueza.

En tanto que la prosperidad del reino y el acrecentamiento de sus bienes, pasaba irremediabilmente por la necesidad de construir un poder centralizado y fortalecido; políticamente, por la aceptación de su soberanía y el consenso; económicamente, por una recaudación eficiente de los impuestos; y militarmente, por la organización de un ejército regular apto para garantizar el

orden interno y de hacer frente -llegado el momento- a las tentaciones expansionistas de otros príncipes.

Así, bajo este complejo entretendido de disputas, de precarios equilibrios políticos, de una incipiente prosperidad económica surgida de la expansión de las relaciones comerciales y el auge de la agricultura, del debilitamiento de las dos “*summae potestades (la iglesia y el imperio)*”, así como del fortalecimiento y desarrollo de las ciudades como centro de concentración de riqueza; se comienzan a gestar las condiciones para la “*unificación del poder político*”¹³¹ que permitan hacer frente a los problemas de seguridad propios de la posibilidad siempre abierta de conflicto o conquista. En el contexto de esta competencia constante entre los príncipes, se opera la convergencia entre intereses políticos y económicos; su concreción se dio en la forma de una alianza entre algunas casas monárquicas, el clero, la nobleza territorial y los comerciantes, que se fijaron como objetivo el acrecentamiento de la riqueza a través de la constitución de un poder político superior capaz de someter al resto de los poderes en pugna.

En esta composición de elementos de poder, de cara a la falta de definición jurídica y funcional de los atributos del gobierno; y en virtud de la centralidad inherente al dominio sobre el territorio como el punto nodal del poder, la organización socio política de los reinos pasó de la atomización a la unificación del poder político, y adquirió una forma de orden del tipo *soberano-súbdito*¹³².

A este tipo de orden le subyace, en primera instancia, una visión paternalista¹³³ del gobierno sometido a la voluntad del rey¹³⁴, centrado en su

131 Acontece como consecuencia de la convergencia de intereses políticos y económicos: ¿Qué lo suscita? En general se da bajo el amparo de una volatilidad política en la Europa que transita del orden medieval al sistema mundo capitalista. La situación contextual se describe a partir de un equilibrio inestable entre las principales autoridades políticas de la época; las constantes disputas entre el imperio, la iglesia y los reinos, aunado al entrecruzamiento y superposición de las fuentes de poder de cada uno de estos; abonaron a la fragilidad de los equilibrios existentes. También el muy limitado desarrollo de instrumentos jurídicos claros, que normaran este tipo de relaciones cupulares, así como también la concepción de la relación de gobierno entre rey y súbditos. Por la expansión creciente de las actividades económicas y las limitaciones impuestas por este tipo de orden, en el que la centralidad y el fortalecimiento del rey y los instrumentos que opera para su consolidación, operaban en perjuicio del pujante dinamismo de algunos sectores poblacionales dedicados a la producción, la comercialización y la explotación de recursos agropecuarios y minerales principalmente. La emergencia y consolidación del Estado se explica a partir su alianza con el capitalismo; dos fuerzas autónomas cuyos intereses coincidieron en un momento específico son:

1. Gobernantes: querían centralizar el poder político, por medio del quiebre y erradicación de los vestigios del poder en manos de la nobleza, la iglesia y los cuerpos estamentales.

2. Las clases capitalistas en ascenso intentaban remover los obstáculos para las relaciones de mercado

132 Foucault, Clase del 25 de Enero de 1978, *op. cit.*, p. 86.

133 Foucault, Clase del 1º de Febrero del 1978, *Ibidem*, p. 130

134 El ámbito del gobierno es el del territorio y el de la población que lo habita. Su sometimiento a la voluntad del rey como el elemento central de la decisión de gobierno, estriba en el hecho de que es la figura del rey el elemento de cohesión de esta unidad política.

figura, pero gravitando entorno suyo, la nobleza territorial con una participación restringida sobre las decisiones de gobierno (fiscales y bélicas, fundamentalmente). En este eje (príncipe-súbdito) existe una relación de separación entre quien gobierna y los sujetos de ese gobierno, no hay una relación directa, los habitantes son sujetos de derecho y dominio, pero su participación en el orden se reduce al vasallaje, la violencia y la tradición marcan la distancia encapsuladora de la figura del rey. Se funda entonces, una *relación de exterioridad*, el principado se reduce a una posesión que comprende tanto recursos materiales como sus habitantes, pero sin pertenencia por parte del príncipe, la prioridad se centra en mantener este tipo de relación del príncipe con *sus súbditos y su territorio*. “...Lo que debe protegerse, es ese principado como relación del príncipe -con su poder- y no directa, inmediata, fundamental o primeramente con el territorio y sus habitantes”¹³⁵.

Esta forma de organización del poder político adquiere relevancia en función de la circunscripción, que hace de la extensión de su dominio a un territorio determinado, en el que conjuntamente con el fortalecimiento de la figura del rey, hace posible la materialización de una forma de orden fuerte y centralizado, capaz de extender su control y dominio a lo largo del territorio, aunque éste fuera muy extenso. Así, con la *localización geográfica*¹³⁶ de la *soberanía*¹³⁷ política del poder concentrado en la figura del rey, se conforma una unidad política que adquiere un nuevo sentido, sobre todo porque se desarrolla una forma diferente de organización y administración del espacio social, a partir de objetivos o fines presentados como comunes. Dichos objetivos se concentran en tres puntos: la seguridad sobre el territorio, el acrecentamiento de la riqueza y la afirmación de la autonomía frente a otros reinos.

De la conjunción de la delimitación territorial del poder del rey y la afirmación de su superioridad, aunado a la redefinición de los principios de legitimidad de los poderes seculares originada en la Reforma de la iglesia, y el impulso provisto por las guerras de religión, surge un elemento, impulsado

135 Foucault, *Clase del 1º de Febrero de 1978, Ibídem*, p. 116.

136 Foucault, *Clase del 25 de Enero de 1978, op. cit.*, p. 44.

137 “... soberanía: en el derecho público, desde la edad Media hasta el siglo XVI, aquella no se ejerce sobre las cosas sino ante todo sobre un territorio y, por consiguiente, los súbditos que residen en él. En ese sentido puede decirse que el territorio es, sin duda, el elemento fundamental del principado de Maquiavelo y de la soberanía jurídica del soberano....”. *Ibídem*, p. 121.

por la misma inestabilidad propia del momento, el cual confiere nuevo sentido y legitimidad al incipiente germen estatal. El rey, su poder y su territorio afirman poseer soberanía¹³⁸.

La soberanía es un concepto que se desdobra en dos partes: primero como una afirmación cohesionadora hacia el interior de la unidad política y, segundo como una afirmación de autonomía hecha frente a unidades políticas del mismo talante.

Al interior, la afirmación de la soberanía como principio¹³⁹, se aplica al dominio sobre los habitantes de un territorio, que sometidos a un orden legal¹⁴⁰ en función de ser sujetos de derecho, y en la medida en que cumplen los designios de ese orden legal y se someten a él. La legitimación del orden estriba en el surgimiento de una entidad superior, portadora de fines e intereses comunes, y detentadora de un poder superior, soberano y ordenador, garante de la paz y de la consecución del “bien común”¹⁴¹. En principio, el bien común consiste en la perpetuación de las virtudes de dicha entidad; entonces, los hombres como sujetos de derecho, cumplen con el orden y sus fines cuando acatan y se someten al marco jurídico.

Hacia el exterior, la soberanía es presentada como una exigencia de respeto hacia la autoafirmación de los principios ordenadores de la comunidad, legitimada por su propio derecho de someterse al ordenamiento jurídico al que pertenece y le da vigencia¹⁴².

138 Immanuel Wallerstein; *Conocer el mundo, saber el mundo: El fin de lo aprendido*; 2a Edición, Siglo XXI Editores-CEIICH-UNAM, México, D.F. 2002, p. 70.

139 “...un sistema y un orden legales efectivos y vigentes a lo largo de todo el territorio; la conformación de un gobierno “más unitario, continuo, calculable y efectivo” ejercido por una cabeza soberana y única...”. David Held, *La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita*, Editorial Paidós, Barcelona, España 1997, p. 57.

140 En esta forma de legitimación del poder soberano, el orden legal tiene una papel fundamental; pues, se gobierna con base en mecanismos propios de la tradición y la violencia, fundamentalmente sobre el amparo de derecho tendiente al control, a la normalización destinada a garantizar ciertos principios rectores de la conexión y sus consecuencias entre orden político y condiciones materiales de existencia.

141 “... ese bien común del que hablan los juristas, ¿en qué consiste? Si observamos el contenido real que le dan los juristas y teólogos, ¿Qué dicen estos? Que hay bien común cuando los súbditos obedecen en su totalidad y sin falla las leyes, ejercen bien los cargos que se les han confiado, desempeñan bien los oficios a los que se dedican y respetan el orden establecido en la medida, al menos, en que ese orden es conforme a las leyes impuestas por Dios a la naturaleza los hombres.”

“... Pero, de todos modos, lo que caracteriza el fin de la soberanía, ese bien común, ese bien general, no es en definitiva otra cosa que la sumisión a esa ley. Esto significa que el fin de la soberanía es circular: remite al ejercicio mismo de la soberanía; el bien es la obediencia a la ley, por lo tanto, el bien que se propone la soberanía es que la gente obedezca a la soberanía”. Foucault, *Clase del 1º de Febrero de 1978*, op. cit., pp. 124-125.

142 “El desarrollo de la soberanía estatal formó parte de un proceso de reconocimiento mutuo por medio del cual cada estado garantizaba a los demás derechos de jurisdicción en sus respectivos territorios y comunidades”. Held, op. cit., p. 59.

Sin embargo la soberanía no sólo constituía un nuevo fundamento legitimador de los ordenamientos nacientes de la decadencia del orden feudal. Desde una incipiente lógica de dilucidación de la política como un ámbito de la realidad, *la soberanía* también conformó un nuevo mecanismo de inteligibilidad de los procesos de redefinición de los elementos articuladores del poder y las formas en las que se concretó¹⁴³. Esto quiere decir que *la soberanía* resulta de una nueva forma, que está en proceso, de plantear la constitución del gobierno y los problemas que suponía la *territorialidad*, la unificación de un poder político dominante en un territorio y la capacidad de auto determinarse ese poder, frente a otros que están en pugna, mediante nuevos mecanismos de sujeción a ese orden.

Aquí la transformación de los fundamentos jurídicos del reino y su paulatina mutación a los del gobierno, revelan un cambio en la comprensión de las articulaciones que dan pie a la existencia de las relaciones de subordinación y orden. Esto se traduce en que; mientras en el orden feudal las ataduras jurídicas se fincaban a una relación de corresponsabilidad provenientes de la necesidad de protección y seguridad -donde no hay claridad en los fundamentos y contenidos de esa juridicidad; además de que existe cierta opacidad en las funciones, ámbitos, límites de las investiduras de poder del rey y los magistrados-; el nuevo sentido que comienza a adquirir lo jurídico, se constituye por una nueva forma de distribución del poder político. Asistido por el derecho delegado a las personas investidas por el poder de un encargo propio de la función de gobierno, y no por el poder proveniente de su cercanía con el príncipe o el rey.

En este punto del desarrollo de la *gubernamentalidad*, la soberanía comienza a jugar un papel fundamental en la unificación del poder, en la conformación del gobierno y en la afirmación de la capacidad constituyente y constitutiva de los ordenamientos políticos, en tanto delimitaciones de ciertos espacios sociales y poblacionales.

Con la *soberanía*, vemos la convergencia entre los fundamentos tradicionales del poder político: el origen (ya sea por herencia o conquista) y el

143 El punto de inflexión se da con la unificación del poder político fortalecido con la convergencia de intereses políticos y económicos regidos por el objetivo primordial de favorecerse y tomar ventaja del pujante dinamismo de algunos sectores poblacionales dedicados a la producción, la comercialización y la explotación de recursos agropecuarios y minerales, principalmente.

teológico (la representación del poder divino en la tierra en la figura del rey), con la transformación de la mirada del rey hacia su reino, que pasa de ser una relación de exterioridad, a una integración más amplia, concreta y unificada. Me refiero a que mientras el ejercicio del poder, en el eje del rey-súbdito, el sometimiento al poder se asegura por la necesidad; en el eje del gobierno-población que se está gestando, comienza a aparecer en su centralidad, la importancia de asegurar como fines correlacionados la prosperidad del reino, pero también la de su población.

No podemos dejar de mencionar que en esta reinterpretación de las atribuciones del rey -a partir de la incorporación del discurso de la soberanía, a la vez como fundamento de legitimación y a la vez como mecanismo de inteligibilidad de los problemas que se están planteando en torno al ejercicio del poder sobre un territorio determinado-; las articulaciones de poder político, de acuerdo con el peso específico de los polos de poder imperantes en la época, terminaron por definir en buena medida la orientación de los cambios venideros.

Me refiero al hecho de que la inclinación hacia la aceptación de la necesidad de orden, implica el establecimiento de acuerdos tácitos tendientes a la preservación del orden o la implantación de nuevas formas de orden, dichos acuerdos se dieron entre algunas casas monárquicas, el clero y la incipiente burguesía. Advertirlo se vuelve más sencillo cuando es ostensible la incorporación de los objetivos económicos, de la prosperidad y la riqueza, como contenidos de los objetivos de la acción de gobierno; contenidos reconocibles, en la lógica desarrollada desde corrientes del pensamiento económico como el mercantilismo¹⁴⁴ o el cameralismo.

Así, de la mano de la convergencia de intereses múltiples, integrados bajo el objetivo del engrandecimiento del reino, se trazó la primera pista de lo que más adelante se convertiría en el objetivo principal del gobierno: “el bien

144 “...El mercantilismo, es decir, una técnica y cálculo de fortalecimiento del poder de los Estados en la competencia europea a través del comercio, el desarrollo del comercio y el nuevo vigor dado a las relaciones comerciales. El mercantilismo se inscribe por entero en el contexto del equilibrio europeo y la competencia intercontinental... y propone al comercio como instrumento, arma fundamental en esa competencia intra-europea que debe hacerse en la forma de equilibrio. Esto es: exige ante todo que cada país intente tener la población más numerosa posible, segundo, que esa población se consagre en su totalidad al trabajo; tercero, que los salarios percibidos por ella sean los más bajos posibles a fin de que, cuarto, los precios de costo de las mercancías sean igualmente bajos y, por consiguiente, se puedan vender grandes volúmenes al extranjero; esa venta asegurará la importación de oro, su transferencia al tesoro real o, en todo caso, al país que triunfe comercialmente”. Foucault, Clase de 5 de Abril de 1978, op. cit., p. 385.

común”, razón válida que desempeña la función de cohesionar el ordenamiento y de imprimirle coherencia a la extensión de su dominio. Pues la pluralidad de intereses y la complejidad de su entramado se presentó, desde ese momento en adelante, en la unicidad de un *corpus político*¹⁴⁵ edificado en torno a un eje articulador que los integra, pero los trasciende.

Esta creación da pie a la formación de un sujeto social producido por un contrato social, que comienza a delinear la noción de población. Integración unitaria sometida a ley por principio de subordinación, violencia, pero principalmente del consentimiento. He aquí la parte más novedosa. La ley es un mecanismo disciplinario que encierra, delimita y controla.

La alineación de intereses que dan pie a la unificación del poder político, y su concreción en una entidad legalizada por la vigencia de su derecho y legitimada por la presentación de su objetivo central como la persecución y resguardo del bien común, da inicio a la despersonalización del ejercicio del poder y la institucionalización del gobierno. En adelante el mandar o reinar, poco tendrán que ver con la concepción emergente de gobierno que está apareciendo. Gobernar, alude a cuestiones más amplias y relevantes que la vigilancia exhaustiva de los vasallos o el conocimiento irrestricto de la ley, gobernar tiene su propia especificidad, comienza a aludir a una forma especial y diferente de mandato, referida en primera instancia a una multiplicidad de individuos que son guiados a una fin o meta específica. En segunda instancia, a ser ejecutado en un contexto de cierta competencia política en el que el objetivo es mantener el orden y las relaciones políticas equilibradas, para con ello alinear recursos y voluntades para conseguir ciertos fines. En tercera instancia, gobernar, demanda de un tipo de conocimiento específico de los elementos constitutivos del estado mismo¹⁴⁶.

145 “...el Estado llegó a ser definido como un fenómeno independiente de los súbditos y los gobernantes, dotado de atributos particulares y distintivos en el vocablo de la época; era una “persona artificial”, muy diferente de la persona o la asamblea que debían componerlo o representarlo. Más aún, en nombre de esta “persona” las autoridades podían gobernar la expectativa legítima de ser protegidos y gobernados sin arbitrariedades. Esta persona podía, por lo tanto, ser entendida como el sujeto de la soberanía...”. Held, *op. cit.*, p. 61.

146 “...“Lo que debe conocer el soberano... el aspecto a la vez novedoso, capital y determinante es, me parece, que el soberano debe conocer los elementos constituyentes del Estado, en el sentido atribuido a éste por Palazzo en el texto con el cual empecé. Es preciso, entonces, que quien gobierna conozca los elementos que van a permitir el mantenimiento del Estado, en su fuerza o el desarrollo necesario de la fuerza estatal, para que no sea dominado por los otros y no pierda su existencia con la mengua de su valor o fuerza relativa. Es decir que el saber indispensable para el soberano será un conocimiento de las cosas más que un conocimiento de la ley, y las cosas que el soberano debe conocer, las cosas que son la realidad misma del Estado, son precisamente lo que en la época se llama “estadística”. Etimológicamente, la estadística es el conocimiento del Estado, el conocimiento de las fuerzas y los recursos que en un momento dado caracterizan un Estado. Por ejemplo: conocimiento de la población, medida de su cantidad, medida de su mortalidad, de su natalidad, estimación de las diferentes categorías de individuos pertenecientes al Estado....”. Foucault, *Clase del 15 de Marzo de 1978, op. cit.*, p. 320.

La redefinición de los objetivos y funciones del gobierno acontece en el contexto, claro está, de la competencia entre los distintos *Estados incipientes* en la Europa de los siglos XVI y XVII. La transformación administrativa¹⁴⁷ de las monarquías territoriales, es circundada por la visión impuesta por la afirmación de *la soberanía* que le da vigencia al ordenamiento. La seguridad, el enriquecimiento y la autonomía del reino, se convierten en los catalizadores de la redefinición de las funciones de gobierno y de los instrumentos para su ejecución.

Mientras en el mandato del tipo príncipe-súbito son la disciplina, la ley, la tradición y la violencia, los recursos de sujeción al orden; con el cambio paulatino, en desarrollo, sobre de la comprensión de las implicaciones y exigencias de un tipo de orden como el que emerge, se comienzan a desarrollar novedosas técnicas de gobierno, que se distinguen por el saber necesario que exige su implementación y por el nivel de permisividad que admiten. El soberano convertido en arquitecto del espacio, en agente regulador de los límites y garante de la circulación de recursos, productos, gente¹⁴⁸, vislumbra cómo su poder comienza adquirir una complejidad creciente. La acción gubernamental no se reduce, nunca más, a la vigilancia exhaustiva sobre el súbdito, ahora es preciso estimular la producción y el comercio; fomentar la agricultura; asegurar el tránsito de los productos para su comercialización; garantizar la disponibilidad de recursos materiales y humanos para salvaguardar la soberanía del territorio y el bienestar de los habitantes; así como también mantener en paz el reino.

A partir de este momento, para hacer frente a tan novedosos retos económicos y políticos, es incorporada la visión de la economía a la acción de gobierno, la cual responde a la lógica de la administración aplicada a la familia y a comunidades pequeñas. El rey debía asegurar la prosperidad del reino como el padre que se ocupa por la buena fortuna de la familia.

Sin embargo, con la vertiginosa expansión de las relaciones comerciales, a raíz de la exploración de nuevas rutas comerciales y con la presión por controlas y por conquistar nuevos territorios, esta visión hubo de adecuarse a

147 El tránsito entre el arte de gobernar, la soberanía y el eje gobierno-población, se gesta durante el periodo que comprende al absolutismo

148 *Clase del 18 de Enero de 1978, ibídem*, p. 45.

las nuevas condiciones en las que se jugaba la prosperidad del Estado. Se comenzó entonces a desarrollar un primer ejercicio de racionalización del poder que demandaba un tipo de conocimiento especial, competente para alinear series múltiples y complejas de datos y relaciones, con el cumplimiento de un objetivo o bien común.

El desarrollo procesual de este conocimiento caracterizó el pensamiento político de finales del siglo XVI¹⁴⁹ y principios del XVII. La búsqueda de una forma de gobierno específica de la soberanía, introdujo la importancia de la seguridad del Estado, desde la lógica de la competencia, pero centrándose en la prioridad de las condiciones materiales para hacerlo viable. Así la teoría del arte de gobernar¹⁵⁰ se ocupó de hacer converger el tipo de organización sociopolítica del Estado, con la administración de los recursos materiales para garantizar la continuidad de ese dominio. Al estar en juego la seguridad y prosperidad del Estado, las series agregadas de datos que inciden en la conducción del gobierno, comienzan a ser organizadas y enfocadas de una forma diferente. Se empieza a vislumbrar la sistematización de toda esta serie de datos connaturales al Estado, como un *medio*¹⁵¹ susceptible de ser controlado, modificado y regulado en función de ciertos objetivos.

Con la incorporación de la noción de *medio*, la acción gubernamental “...cambia su orientación, en vez de afectar a los individuos como un conjunto de sujetos de derecho, capaces de acciones voluntarias, así sucedía con la soberanía, en vez de afectarlos como una multiplicidad de organismos, de cuerpos sensibles de prestaciones, y de prestaciones exigidas como en la disciplina, se tratara de afectar, precisamente, a una población”¹⁵².

El soberano, en adelante, ejercerá su poder en la integración de agregados de la naturalidad del medio que hace converger datos geográficos, climáticos y

149“... a partir del XVI y en todo el periodo que va, a grandes rasgos, desde mediados de ese siglo hasta fines del siglo XVIII, vemos el desarrollo y florecimiento de una serie muy considerable de tratados que ya no se muestran exactamente como consejos al príncipe y tampoco, aún como ciencia de la política, pero que, entre el consejo al príncipe y el tratado de ciencia política, se presentan como artes de gobernar”. Clase del 1º de Febrero de 1978, *ibídem*, p.110.

150 “...el arte del gobierno, tal como aparece en toda esa literatura, debe responder esencialmente a esta pregunta: ¿cómo introducir la economía –es decir, la manera de manejar como es debido a los individuos, los bienes, las riquezas, tal como puede hacerse dentro de una familia, como puede hacerlo un buen padre de familia que sabe dirigir a su mujer, a sus hijos, a sus domésticos...”. *Ibidem*, p. 119.

151 La noción de medio modifica la comprensión del acontecer de la realidad de las relaciones individuales, a las de un “medio” conformado por la acción de múltiples sujetos. Así, el medio como espacio “...de convergencia de datos naturales y artificiales que afectan a los que residen en él, en tanto espacio de acumulación de efectos masivos...”. (Clase del 11 de Enero de 1978, *ibídem*, p. 41), se convertirá en el blanco de las técnicas y acciones gubernamentales.

152 *Ídem*.

físicos, con la existencia de los seres humanos. Este resultado da lugar a una interrelación constructora de una serie de efectos de múltiple índole, efectos transformadores de esa primera naturalidad en una forma de interacción o medio del tipo social¹⁵³.

Así, la construcción de nuevos espacios sociales bajo nuevos principios, liga la naturalidad de la especie humana con las condiciones materiales de existencia, dando con ello paso al establecimiento de relaciones políticas conducidas bajo nuevos principios materiales, los cuales crean las necesidades de orden, existencia y desarrollo, cobrando una nueva connotación.

Con un entramado de tal complejidad, fue necesario pensar de diferente forma las funciones administrativas del aparato de gobierno; pensar en un aparato que así como se ocupara de las funciones recaudatorias e informativas de los acontecimientos del Estado, también fuera capaz de desarrollar un saber propio de los medios, condiciones, tácticas, estrategias y medios para garantizar la continuidad del Estado y el acrecentamiento de sus fuerzas. El primer avance en este sentido, en conjunción con la especialización de los funcionarios al servicio del soberano, lo constituye la *estadística*¹⁵⁴.

La estadística como saber propio del Estado, favoreció la redefinición de la perspectiva sobre la que se conducían las acciones de gobierno, en virtud de la clarificación de la importancia que la población tiene en el esfuerzo por perpetuar al Estado mismo. Los procesos y fenómenos como series de datos agregados, hizo posible la transición del modelo de administración ungido desde una incipiente lógica económica, a una nueva apreciación de los fenómenos acontecidos en torno al mantenimiento del Estado. La estadística, en palabras de Foucault, “...descubre y muestra poco a poco que la población tiene sus propias regularidades: su número de muertos, su cantidad de enfermos, la regularidad de sus accidentes. La estadística muestra asimismo que la población entraña efectos propios de su agregación y que esos fenómenos son irreductibles a los de la familia”¹⁵⁵.

153 En el sentido de creación propia de la interrelación de seres de la misma especie en un espacio determinado

154 “...esencialmente el conocimiento del Estado en sus diferentes datos, sus diferentes dimensiones, los diferentes factores de su poder: justamente lo que se denominó “estadística” como ciencia del Estado”. Clase del 1º de Febrero de 1978, *ibidem*, p. 127.

155 *Ibidem*, p. 131

Con la estadística advienen una serie de adelantos y precisiones de primera índole, los siguientes son algunos de los más importantes:

- a) Con la estadística, el Estado se pone en contacto con sus elementos desde la práctica meditada de la conducción de sus acciones, su dinámica interior, su rol frente a otros estados, etcétera. En suma se delinear los elementos de una *ratio* propia del Estado, una razón de estado¹⁵⁶.

Dicha razón, al poner en contacto al estado con sus elementos, descubre que el riesgo de ruptura o sedición, muy a pesar de los instrumentos y técnicas gubernamentales, permanece siempre latente, y ya no sólo es por las pretensiones expansionistas de otros Estados, sino por su dinámica interior.

El problema de la legitimación del poder dejar de ser contingente. Al debilitarse los sustentos doctrinales como los del origen o los teológicos y al integrarse la defensa del bien común como instrumento cohesionador del Estado, la legitimación del poder a partir de ahora cruza ya no sólo por el sometimiento al orden, sino además, por la aceptación funcional y convencida de la necesidad de que cada quien cumpla con su rol, y así se generen las condiciones de estabilidad y gobernabilidad que permitan su prosperidad. Sin embargo, el riesgo de sedición siempre latente, advierte la necesidad de garantizar la continuidad del Estado, aunque esto precisa una condición de violencia extendida, sin importar que se quebrante, en situaciones límite, el marco legal, pues el Estado encuentra un nuevo fin, la perpetuación de sí mismo. *La razón de estado*.

- b) Con la estadística se revela el devenir del Estado en la forma de secuencias de datos correlacionados, propios de interacciones individuales, sí, pero colectivizadas por el carácter vinculante, extendido

¹⁵⁶ "...Ante todo, nada en ella se refiere a otra cosa que al Estado mismo. No hay referencia alguna a un orden natural, un orden del mundo, a leyes fundamentales de la naturaleza, y ni siquiera a un orden divino. Nada del cosmos, nada de la naturaleza, nada del orden de lo divino aparece en la definición de la razón de Estado. En segundo lugar, podrá notarse que esa razón de Estado está vigorosamente articulada en torno de la relación esencia-saber. La razón de Estado es la esencia misma del Estado y también el conocimiento que en cierto modo permite seguir su trama y obedecerla... ...razón de estado... se trata primordialmente de señalar lo necesario y suficiente para que el Estado exista y se mantenga en su integridad y, de ser preciso, lo necesario y suficiente para restablecerla, si sufre algún menoscabo. Pero esta razón de Estado no es en manera alguna un principio de transformación y, me animaría a decir, de evolución de Estado". Clase del 15 de Marzo de 1978, *ibidem*, p.297.

y acumulativo de sus efectos. Son secuencias de datos que revelan dinámicas amplias y complejas, imbricadas por el tejido relacional entre gobierno y población. Así, por intermediación de la estadística, la población¹⁵⁷ es descubierta. El blanco de la acción gubernamental, no son ya los individuos agregados en series de datos, más bien los fenómenos propios del Estado son totalizados a partir de su asimilación a una unidad cohesionada por instituciones, leyes, relaciones de coexistencia de distintos grados de asimilación. El cambio en la perspectiva de cómo procesar las relaciones interindividuales, donde la población es tomada como un objeto de investigación “*en cuyo seno podemos señalar constantes y regularidades hasta en los accidentes*”¹⁵⁸, trae consigo una revolución en términos del pensamiento jurídico y político que intenta ubicar y describir la importancia de este sujeto colectivo en el entramado de relaciones que acontecen en el seno del Estado. La población, aparece así como un sujeto político, al tiempo que emerge, como objeto de conocimiento sobre el que se vuelca la acción gubernamental que espera de ella ciertos efectos favorables para el fortalecimiento del estado¹⁵⁹. La población termina por convertirse en el elemento del Estado que condiciona a todos los otros¹⁶⁰. “*A partir de ahora la población comienza aparecer, no acogida en una noción jurídico-política de sujetos, sino como una especie de objeto técnico político de*

157 Es pertinente señalar que Foucault, emplea la noción de población como el objeto referencial hacia el que dirige el gobierno sus acciones. No es así con la obediencia, en este caso, su referencia a la población, es más bien moderada. Según Foucault, cuando se alude a la obediencia, se da cuenta de dos conceptos relacionados, sí con la población, pero distintos. En primera instancia alude un tipo de aceptación o consenso que surge de la orientación de la opinión de un público, que se expresa en la aceptación de los mandatos del gobierno por parte del pueblo. La primera explicación se da mediante la teoría del contrato social, esta comienza a esbozar los contornos de la población: “... *Quien delinque contra ese sujeto colectivo creado por el contrato social rompe sin duda este último y queda al margen de aquel. Es ese dibujo que comienza a esbozar la noción de población también vemos perfilarse una participación en la cual el pueblo aparece de manera general como el elemento resistente a la regulación de la población, el elemento que trata de sustraerse al dispositivo para cuyo conducto la población existe, se mantiene y subsiste, y lo hace en un nivel óptimo. La oposición pueblo/población es muy importante*”. (Clase del 18 de Enero de 1978, *ibídem*, p. 65). Vemos cómo se delinea por efecto de la integración unitaria sometida a ley por principio del consentimiento, el espacio público que toma forma por efecto de la interrelación entre gobierno, población-pueblo, y las funciones que desempeñan. En este punto cabe distinguir entre la población objetivo de las técnicas y gestiones del gobierno, y la noción de pueblo que corresponde a la respuesta frente a esta regulación. El pueblo resulta entonces como una respuesta a esta regulación, pero desde la óptica de la soberanía, esto quiere decir que mientras la supremacía del soberano se finca a la soberanía de su poder, que estriba en su origen y en su carácter de representante de cierta articulación de poderes e intereses, el pueblo emerge como una contraparte surgida precisamente de todos aquellos que al ser sometidos o súbditos necesitan, su reconocimiento como una parte fundamental de ese orden y que requieren el que sean incorporados sus puntos vista. La población existe por conducto de su pertenecía al ordenamiento, pero fundamentalmente por su sometimiento y obediencia; por su parte el pueblo busca abstraerse.

158 *Ibídem*, p. 100.

159 “... *ahora vemos aparecer, [no] la idea de un poder que adopte la forma de una vigilancia exhaustiva de los individuos para que cada uno de ellos esté en todo momento y en todos sus actos bajo los ojos del soberano, sino el conjunto de mecanismos que incorporaran a la jurisdicción del gobierno y de quienes gobiernan unos fenómenos muy específicos que no son exactamente los fenómenos individuales, aunque los individuos figuren en ellos de cierta manera y los procesos de individualización sean uno de sus rasgos específicos. Es toda otra manera de poner en juego la relación colectivo/individuo, totalidad del cuerpo social/fragmentación elemental, otra manera que va a actuar en lo que llamamos población. Y el gobierno de las poblaciones es, creo, algo completamente diferente del ejercicio de una soberanía hasta en el grano más fino de los comportamientos individuales*”. Clase del 25 de Enero de 1978, *ibídem*, p. 87.

160 El mercantilismo y el cameralismo, no son solamente doctrinas del pensamiento económico, son también los primeros ejemplos que incluyen a la población dentro de la dinámica del poder del Estado.

gestión y gobierno. La población no es la simple suma de individuos en un territorio... de hecho la población no es un dato básico, depende de toda una serie de variables... la población es un dato dependiente de toda una serie de variables que le impiden, entonces, ser transparente a la acción del soberano. De hecho, las variables de las que depende la población lleva a ésta, en una medida muy considerable, a escapar de la acción voluntarista y directa del soberano expresada en la forma de la ley¹⁶¹”.

- c) Al apuntar la estadística que los fenómenos del Estado difícilmente pueden ser reducidos a los de la familia, y que la dinámica de la población tiene efectos tanto económicos como políticos, el modelo tradicional de gobierno centrado en la visión de la economía cambia drásticamente. En adelante la economía es reorientada en otra cosa que una forma de gobierno, ahora se define como un ámbito de la Realidad, como una economía del poder totalmente diferente. Mientras la economía durante el siglo XVI designaba una forma de gobierno y su análisis se centraba en “...cuantificar las riquezas, medir su circulación, determinar el papel de la moneda, saber si era mejor devaluar o, al contrario, reevaluar una moneda, mientras la cuestión pasó por establecer o sostener los flujos del comercio exterior, creo que el “análisis económico” permaneció exactamente en el nivel de lo que podríamos denominar el análisis de las riquezas. En cambio, a partir del momento en que fue posible incorporar al campo no sólo de la teoría, sino de la práctica económica, ese nuevo sujeto, nuevo sujeto-objeto que es la población, y esto en sus diferentes aspectos, el demográfico entre ellos, pero también como papel específico de los productores y consumidores, de los propietarios y de quienes no son propietarios, de quienes crean ganancia y quienes la extraen, creo que a partir del momento en que, dentro del análisis de las riquezas, se pudo incluir el sujeto-objeto que es la población, con todos los efectos perturbadores que esto pudo tener en el campo de la reflexión y la práctica económica, se dejó de hacer el análisis de las riquezas y se abrió un nuevo dominio de saber que es la economía política”¹⁶². Por mediación de la estadística y la asimilación de

161 Clase del 25 de Enero de 1978, *ibidem*, p. 95.

162 *Ibidem*, p. 103-104.

la población como blanco de las acciones de gobierno, el Estado es puesto en contacto con una nueva forma de entender la economía, una manera que la asimila como un ámbito de la realidad; como un campo de relaciones específico, en el que el Estado asume un papel fundamental en la disposición de condiciones favorables para asistir la abundancia del estado y de la población. La *fisiocracia* y la economía clásica, describen dos momentos y mecanismos ejemplares de plantear una nueva forma de entender y ejercer el poder, pero también de los límites que precisa el mismo.

Me refiero a que mientras en la *fisiocracia* y la economía clásica, a partir del tipo de análisis económico que elaboran (la relación entre consumo y riqueza), proponen nuevos referentes para la elaboración de técnicas de gestión y gobierno; al mismo tiempo, marcan el inicio de una discusión fundamental en términos del ámbito de acción estatal y sus restricciones. A finales del siglo XVII y todo el siglo XVIII, el estado en franco proceso de expansión, fortalecimiento y promotor del mejoramiento de la producción, se topó con el ensanchamiento de los intereses de los grupos económicos que se apreciaban afectados por el constante intervencionismo estatal. De esta manera, y como refuerzo a la reciente asunción de la economía como un ámbito de la realidad, resulta que de las propuestas teóricas esbozadas desde estas escuelas económicas, se delinearán también los principios de la aparición de un segundo ámbito de la realidad: la sociedad. Dicho proceso resulta de la creencia de que la sociedad en libertad, es como puede desarrollar a plenitud sus facultades y mejores virtudes, al mismo tiempo que la economía se rige bajo lógicas propias (la del mercado, la maximización de ganancia, etc.) y que el Estado con su dinámica no hace por facilitar su desarrollo.

Antes bien, su intervencionismo trunca el libre suceder de los hechos y con ello trastoca y limita el libre desarrollo de la sociedad, impide el libre comportamiento de cooperación y competencia como elementos reguladores de la dinámica socio-económica. De ahora en adelante se pugnará por restringir al estado a las funciones coactivas y de orden, que a diferencia de los mecanismo reguladores de la economía

no son ni espontáneos ni tienden a la cooperación, son más bien, coercitivos y jerárquicos, dejándolo al margen de los ámbitos privado (de la vida de los hombres) y el semipúblico (de la economía), alejados de su alcance perturbador. Por estos motivos, la administración pública es restringida al tipo de análisis limitado a las relaciones de dominación y la economía al de las relaciones de producción. *“La teoría pura de la economía se debe acreditar al discípulo francés de Adam Smith, Jean-Baptiste Say, para quien la política y la economía han estado indebidamente confundidas, siendo que la primera trata de la organización de las sociedades, en tanto que la economía versa del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas. Say destaca que “las riquezas son esencialmente independientes de la organización política”, porque el Estado puede ser próspero bajo cualquier forma de gobierno a condición de que esté bien administrado. Esto explica por qué hay monarquías boyantes, junto con repúblicas arruinadas. La libertad política puede ser favorable al desarrollo de la riqueza, pero sólo de manera indirecta. Hay que distinguir, por consiguiente, la importancia de los principios del buen gobierno y las bases del incremento de las riquezas”*¹⁶³.

Vemos entonces, cómo la economía y su conocimiento, se forman por dos caras que terminan por ser antitéticas: por un lado, como ámbito de la realidad, que demanda un conocimiento especial que precisa independencia de la intervención estatal y termina por institucionalizarse en la disciplina de la economía que hoy conocemos; y por el otro el de la economía política, donde es ostensible la necesidad de la presencia del Estado como eje articulador de las relaciones entre condiciones materiales de existencia, la población y su relación con la forma de dominación vigente. *“A pesar de los señalamientos de Adam Smith sobre la economía como una ciencia del legislador y el soberano, la opinión de Say es que el economista británico cultivó a la economía policía como la ciencia que trata de las riquezas... “Antes de Smith, la economía política, todavía en la infancia, se había presentado hábilmente como auxiliar de los gobiernos y (estaba) confundida con la política (...) Al principio se había apoyado en la política, (pero) pronto la política se*

163 Omar Guerrero, *La nueva gerencia pública: neoliberalismo en administración pública*, Editorial Fontamara, México, D.F. 2004, p. 22.

*apoyará en ella, o más bien, será ella sola toda la política*¹⁶⁴. En resumen, la economía política auspiciará el desarrollo de “...todo un aparato que va asegurarse de que esa población, considerada como principio y en cierto modo como raíz del poderío y la riqueza del Estado, trabaje como corresponde, donde corresponde y en las actividades que corresponde.”¹⁶⁵

A todo esto, el lector se preguntará -y con toda razón- ¿de qué manera toda esta serie de cambios en la comprensión del ejercicio del poder organizado en el gobierno y su expresión en forma de leyes, instituciones y técnicas de gobierno, es posible encontrar elementos que arrojen luz en la delimitación de la Política como objeto de la ciencia? Pues bien, es momento de hacer un alto en el camino y comenzar a delinear cómo la anteriormente desarrollada sucesión de configuraciones teórico-reflexivas e históricas, guardan los primeros elementos de la asunción de la política como objeto de conocimiento científico. Por lo tanto, tenemos que volver al punto central de nuestro desarrollo argumental: la sociedad gubernamentalizada en términos de lo planteado por Foucault.

Este tipo de sociedad sugiere el sometimiento de una población a un ordenamiento regulatorio, surgido de la articulación de una pluralidad de intereses y polos de poder acotados a un territorio, que en conjunto constituyen un poder ordenador de las relaciones sociales, fincado en la unicidad y primacía de ese poder sobre el resto, en función de los intereses y fines que constituyen la orientación primaria de la acción gubernamental. Dicha convergencia da pie a la integración unitaria de un conjunto articulador, que al aglutinar tal densidad de intereses particulares y dispersos, los presenta como uno sólo y único interés inherente a la organización, por el que se tiene que trabajar y defender: la búsqueda del bien común. En primera instancia y de una manera muy general, asumimos que la sociedad gubernamentalizada es una manifestación histórica muy concreta de una forma de organización de las relaciones de dominación del tipo mandato/obediencia organizadora de las relaciones sociales; que sirve como

164 *Ibidem*, p. 26.

165 Foucault, *Clase del 25 de Enero de 1978*, p. 91.

base para la asimilación de los primeros rasgos que influyeron en la delimitación de la política como un objeto de investigación científica¹⁶⁶:

1. Aparece una práctica meditada, regular y sistemática, de los problemas que supone la organización y conducción de las relaciones sociales, alejada de principios teológicos y cada vez menos matizada con principios filosóficos. Es una práctica centrada en hacer búsquedas para conocer y explicar, tal como acontecen, estas relaciones, pero también propone estrategias, fines y medios de acción¹⁶⁷. Es una práctica cognoscitiva comprometida con la acción, o más bien con la realidad, pues se busca incidir en ella¹⁶⁸. Dicha práctica meditada es secular y coincide con una forma de entender y explicar la realidad mediante métodos que validen su existencia y sucesión tal cual acontece. Es una práctica que busca objetivar en proposiciones explicativas el porqué del comportamiento de un tipo específico de relaciones. En este sentido, la estadística y su perspectiva de la población, representan el primer gran ejemplo de la incorporación de

166 “...Sería absurdo, desde luego, decir que el conjunto de las instituciones que llamamos Estado se remonta a los años 1580-1650. No tendría sentido decir que el Estado nace por entonces. Después de todo, los grandes ejércitos ya aparecen y se organizan en Francia con Francisco I. El sistema fiscal es más antiguo, y aún más lo es la justicia. En consecuencia, todos esos aparatos ya existían. Pero lo importante, lo que es preciso tener presente, lo que es de una manera u otra un fenómeno histórico real, específico, ineludible, es el momento en que esa cosa que es el Estado comienza a incorporarse y se incorpora efectivo a la práctica meditada de los hombres. El problema consiste en saber en qué momento, en qué condiciones, con qué forma comenzó a proyectar, programar, desarrollar el Estado en el seno de esa práctica consciente de la gente, a partir de cuándo y cómo empezó a ser parte de una estrategia deliberada y conciliarlo, temerlo, rechazarlo, amarlo, odiarlo. En resumen, lo que debemos tratar de recapturar es la entrada del Estado, al campo de la práctica y el pensamiento de los hombres”. Clase del 8 de Marzo de 178, *ibidem*, p. 290-291.

167 La formación del Estado como entidad impersonal constituye uno de los elementos fundamentales en la comprensión de la política, Foucault señala algunas de las principales transformaciones en términos de las nuevas formas de pensar las relaciones políticas: “...La primera de las transformaciones se produjo cuando se dejó de pensar, calcular, calibrar las posibilidades de enfrentamiento y de desenlace del enfrentamiento en términos de la riqueza del príncipe, del tesoro del que disfrutaba, de los recursos monetarios que tenía, y se intentó pensarlas como riqueza propia del Estado. Paso de la riqueza del príncipe como factor de poder a la riqueza del Estado como fuerza del reino. A continuación, la segunda transformación, cuando se pasó de un cálculo del poder de un príncipe en función de la extensión de sus posesiones a una búsqueda de las fuerzas más sólidas, aunque fueran más secretas, que iban a caracterizar un Estado: ya no las posesiones mismas, sino las riquezas inherentes a él, los recursos a su disposición... Tercera transformación: cuando los enfrentamientos se pensaban en términos de rivalidades de los príncipes, lo que caracterizaba el poder del príncipe era sus sistema de alianzas, en el sentido familiar o de las obligaciones familiares ligadas a él; cuando se comenzó a pensar esos enfrentamientos desde el punto de vista de la competencia, los poderes se calibraron y calcularon por alianza en cuanto combinación provisoria de intereses”. Clase del 22 del Marzo de 1978, *ibidem*, p. 338.

168 “En segundo lugar, la palabra “política”. Habrán visto que en todas las diatribas contra la razón de Estado [encontramos] ese término. [Ante todo,] y como habrán observado, la palabra “política” siempre se utiliza de manera negativa, y [además] no se refiere a algo, a un ámbito, a un tipo de práctica, sino a personas. Son los “políticos”. Los políticos son una secta, es decir, algo que roza la herejía o está cerca de ella. La palabra “político[s]” aparece aquí, entonces, para designar a personas que comparten cierta manera de pensar, cierta manera de analizar, razonar, calcular, cierta manera de concebir lo que debe hacer un gobierno y la forma de racionalidad sobre la cual pueden apoyarse. En otras palabras, lo que surgió en primer lugar en Occidente entre los siglos XVI y XVII no fue la política como ámbito, no fue la política como conjunto de objetos y ni siquiera la política como profesión o vocación, sino los políticos o, si lo prefieren, una manera determinada de plantear, de pensar, de programar la especificidad del gobierno con respecto al ejercicio de la soberanía. En contraste con el problema jurídico teológico del fundamento de la soberanía, los políticos son quienes van a tratar de pensar por sí misma la forma de la racionalidad del gobierno. Y simplemente a mediados del siglo XVII vemos aparecer la política, entendida a la sazón como ámbito o tipo de acción. Encontramos la expresión “la política” en una serie de textos, en particular los del marqués de Chastelet, y también Bossuet. Y cuando este último habla de la “política sacada de las Sagradas Escrituras”, comprobamos a las claras que la política ha dejado de ser una herejía. Ha dejado de ser una manera de pensar y razonar propia de determinado individuos. Se ha convertido en un ámbito valorado en forma positiva por haberse integrado al nivel de las instituciones, al nivel de las prácticas, al nivel de las maneras de actuar, dentro del sistema de soberanía de la monarquía absoluta francesa. Luis XVI es precisamente el hombre que incorpora la razón de Estado, con su especificidad, a las formas generales de la soberanía”. Clase del 8 de Marzo de 1978, *ibidem*, pp.288-289.

nuevos mecanismos de inteligibilidad de la realidad basados en los principios de objetividad y regularidad. *La política*, entonces, se trata de la realidad del ejercicio del poder, para nada es un ejercicio puramente intelectual, es *praxis* meditada, es realidad pura y descarnada. A la manera de elemento catalizador de la delimitación de la política, a su reflexión se le suma una visión particular de la realidad¹⁶⁹ que está apareciendo.

- 1.1 Su referencia a un entorno institucional legal, que describe y arma un tipo de consenso.
- 1.2 A ciertos elementos fundamentales, aquellos que se imponen y pesan en la definición de la conducción del ordenamiento social, y que hacen viable su continuidad.
- 1.3 La política alude a la organización de la sociedad. Pero ésta se refiere más específicamente a la normalización de las relaciones, a la disciplina, al orden; bajo el objetivo de garantizar las condiciones materiales de existencia según el sistema económico vigente y el *acrecentamiento de las fuerzas del orden*.
- 1.4 Dicha práctica meditada, se desenvuelve a partir de una nueva comprensión de la forma en que interactúan los elementos del Estado, se introduce la noción de fuerza “... *a partir del momento en que se pasó de la rivalidad de los príncipes a la competencia entre los Estados y el enfrentamiento comenzó a pensarse en términos de esa competencia, es evidente que se reveló, se puso al descubierto una noción absolutamente esencial y fundamental, que hasta entonces ni había aparecido ni se había formulado en ninguno de los textos teóricos sobre la razón de Estado de los que les hablé: la noción, claro está, de fuerza. La materia prima, el objeto y al mismo tiempo el principio de inteligibilidad de la razón política ya no sería el incremento de los territorios, sino el incremento de las fuerzas del Estado; ya no la extensión de las posesiones o las alianzas matrimoniales, sino la expansión de las fuerzas estatales; ya no la combinación de las herencias a través de alianzas dinásticas, sino la*

169 Ya nos hemos referido a esta visión en los capítulos 1 y los primeros incisos del capítulo 2.

*armonización de las fuerzas de los Estados en alianzas políticas provisionales*¹⁷⁰.

1.5 El conocimiento de la política empieza dibujarse sobre la base de los métodos de conocimiento de la física¹⁷¹. Comienza, entonces, a incorporarse ciertos principios de conocimiento objetivo como son: la validación de la existencia real de un tipo de relaciones a partir de métodos que la objetiven con base en la observación, cuantificación, regularidad, autonomía, causalidad, etcétera.

2. La reflexión incorpora un principio de coherencia, fincado en la atención que pone sobre un tipo de relaciones especiales acotadas a un espacio determinado. La atadura espacial y su compromiso con un tipo de orden posible o establecido es un rasgo distintivo de la Política, y también de su ligazón con la realidad.

2.1 Con la circunscripción territorial del poder organizado, se facilita la conformación de un objeto de investigación menos escurridizo y mejor definido, y la búsqueda de un conocimiento comprometido con las condiciones reales para la organización de este tipo de relaciones. Esto da pie a la conformación de una unidad teórica, que da sustento a la práctica meditada de un tipo de relaciones referidas a la existencia, dinámica y supervivencia de un ordenamiento en el que la pluralidad de fines que da solvencia a dicha forma de dominación se valida por la defensa del bien común, donde éste, no es otra cosa que un recurso de legitimación de un cúmulo de intereses que, al incorporar la perspectiva de la población, busca lograr la aceptación de esta forma de orden por parte de aquellos que son su objetivo.

2.2 La posibilidad de plantear la reflexión política se relaciona directamente con la nueva forma de constituirse y organizar los espacios sociales, con su administración y su control. Por el

170 Clase del 22 de Marzo de 1978, *ibídem*, p. 339.

171 "...Y dan paso a una mutación en el pensamiento político que no pone por primera vez en presencia de un pensamiento político con pretensiones de ser al mismo tiempo una estrategia y una dinámica de las fuerzas... De manera que la dinámica política y la dinámica como ciencia física son más o menos contemporáneas". *Ibídem*, p.340.

significado que cobra a partir de la coincidencia de un poder unificado y la concentración poblacional.

Un rasgo distintivo de la política es la construcción del espacio social, que como medio, adquiere relevancia, pues en la amplitud de su carácter social, contiene las relaciones de orden y dominación. Entonces, la política se presenta en una relación de distintos niveles de complejidad, articulada con arreglo a los siguientes elementos: espacio social, seguridad, población, gobierno; y, finalmente el control sobre los recursos materiales; la población; la propiedad; la circulación de granos, gente, mercancía, dinero; y su organización. Bajo el criterio del fortalecimiento de las fuerzas y recursos del ordenamiento mismo.

2.3 La construcción de espacios sociales desde la óptica de la política, lo que pone en juego es la vida, la cohabitación, el hecho de compartir un espacio que se vuelve común.

2.4 Alude a la construcción y defensa de límites político-jurisdiccionales, espacios de soberanía y autonomía del poder organizado para gobernar. Todos estos, problemas centrales del pensamiento político, y por ende, de delimitación de la Ciencia Política.

3. La delimitación de la política está influida por ciertas condiciones históricas y relaciones de poder establecidas que condicionan la manera de entenderla.

3.1 La convergencia de intereses económicos y políticos en la formación de un tipo de orden, acompasado con la expansión del sistema mundo capitalista, cuyo objetivo ulterior es el fomento de la acumulación incesante de capital; permitió el surgimiento de una nueva forma de meditar los problemas de gobierno, y con ello, la presión por generar conocimientos útiles, organizados a partir de la redefinición de las funciones del gobierno; del diseño de técnicas; mecanismos de gestión; y de administración gubernamental,

aplicadas a la población. Hechos fundamentales en la conformación de la reflexión y espacio de *la política*.

3.2 La delimitación funcional del “...*Estado en tanto orden impersonal legal*”¹⁷² restringido esencialmente a tareas administrativas, y la posterior organización dicotómica¹⁷³ (Público/Privado y Estado/Sociedad) de su explicación, se conforman sobre la base de procesos de incorporación participativa de la población, desenvuelta en distintos ejercicios de acción como el económico en el mercado, el político en la opinión y la *praxis*; el sociocultural en la formación de identidades compartidas y la lucha por la ampliación de derechos civiles y políticos, que dan pie a la constitución de un orden civil. El entendimiento de la política se extiende, entonces, hacia el universo de relaciones sociales, pero siempre guardando una lógica de observación acotada a su relación con el ordenamiento desprendido de formas dinámicas de integración social y su orden subyacente.

3.3 El orden civil¹⁷⁴, consecuencia de la relación simbiótica entre un gobierno autónomo delimitado en un territorio y la existencia de la población como actor político, opera un cambio en el sustento jurídico de las estructuras de subordinación y orden, que dejan de ser sostenidas por la imposición unilateral del soberano. En adelante, surgen y subsisten en función del proceso donde emanan, que no es otro que el de la edificación de un entorno institucional-legal soportado sobre la existencia de órganos de gobierno, emanados a consecuencia de incorporar a la población en la columna de fortaleza del gobierno. Esta condición, sitúa a la

172 *En el centro de la idea del Estado moderno se encuentra un orden impersonal legal o constitucional, delimitando una estructura común de autoridad, que define la naturaleza y la forma del control y la administración de una comunidad determinada. Este orden fue anunciado, especialmente por Jean Bonin y Thomas Hobbes, como una nueva forma de poder público, separada tanto del gobernado como del gobernante, que constituiría el punto de referencia político supremo dentro de una comunidad y un territorio específicos*. Held, *op. cit.*, p. 60.

173 “*La contraposición entre la sociedad y el Estado que se abre paso con el nacimiento de la sociedad burguesa, es la consecuencia natural de una diferenciación que se presenta en las cosas y al mismo tiempo de una consciente división de funciones, cada vez más necesaria entre quien se ocupa de la “riqueza de las naciones” y quien se ocupa de las instituciones políticas, entre la economía política en un primer momento y la sociología en un segundo momento, de una parte, y la ciencia del Estado con todas las líneas de disciplinas afines, la ‘Polizeiwissenschaft (ciencia de la policía)’; el cameralismo, la estadística en el sentido original del término, la ciencia de la administración, etcétera, de otra parte*”. Bobbio, *op. cit.*, pp. 65-66.

174 “... *el poder civil, únicamente entre todas las otras formas de poder, está fundado en el consenso manifiesto y tácito de quienes son sus destinatarios. Como se puede apreciar, se trata de las tres formas clásicas del fundamento de toda obligación: ex natura, ex delicto, ex contractu*”. *Ibidem* pp. 106-107.

política en la dinámica del foco de generación de orden y la dinámica contingente de su cambio constante.

3.4 Muchas veces se ha dicho que la forma en que la política fue delimitada como ciencia, está relacionada con el llamado proyecto social burgués, ¿pero qué significa esto? Dar una explicación, al menos exploratoria, es demasiado complejo; sin embargo, lo que hasta ahora se puede afirmar, es que fundamentalmente se refiere al proceso de asimilación de la economía como un ámbito de la realidad y el desenlace que tuvo en al menos los siguientes puntos:

3.4.1 De la indisposición a aceptar la vinculación de dos campos de conocimiento que responden a lógicas distintas, la economía y la política, se desprende “*la legitimación de la economía como ciencia independiente*”¹⁷⁵. La institucionalización de una ciencia que se ocupe de la especificidad de la política, responde a la exigencia de evitar la aberrante suposición, de que el mercado y la ordenación de la sociedad, admiten algún tipo de relación estrecha y significativa.

3.4.2 De la afirmación de la autonomía y sus campos de conocimiento, de la economía y la política; de la libertad que precisa el mercado y la sociedad para lograr un desarrollo adecuado; y de los invasivos métodos de la política; comienza a aparecer una postura ideológica que terminó por convertirse en un presupuesto de observación de la realidad. La ideología liberal y todas sus instituciones, influyen determinantemente en la organización de la mirada que busca entender y explicar la política.

3.4.3 La vinculación que se establece entre el mercado y el ordenamiento de las relaciones económicas, a partir de una forma de orden civil que protege la propiedad privada¹⁷⁶,

175 “Naturalmente la economía clásica y la neoclásica también han constituido un modelo glorificado de pureza, toda vez que desde hace dos centurias la primera proclamo la legalidad intrínsecamente de los procesos económicos. Esta versión inició con la segregación de todo intervencionismo del estado y la erradicación del el mercantilismo, culminando con la condena del Estado de bienestar. Al final de cuentas, la teoría económica pura validó su pureza cuando apartó de su seno a la policía”. Guerrero, *op. cit.*, p. 22.

176 “...Con el nacimiento de la propiedad privada nace la división del trabajo, con la división del trabajo la sociedad se divide en clases, en la clase de los propietarios y en la clase de los desposeídos, con la división de clases nace el poder político, el Estado

promueve la división social del trabajo y admite la práctica de la exclusión como incentivo que alienta la continuidad del sistema-mundo capitalista.

4. La política alude a las relaciones en el interior del ordenamiento, y al gobierno de la población¹⁷⁷: “... la población aparecerá como meta última por excelencia del gobierno, pues, en el fondo, ¿Cuál puede ser la meta de éste? Sin duda no gobernar, sino mejorar la suerte de las poblaciones, aumentar sus riquezas, la duración de la vida, su salud. Y el instrumento que el gobierno va a darse para obtener esos fines que son, de algún modo, inmanentes al campo de la población, será la población misma, sobre la que actuará de manera directa a través de campañas o de manera indirecta mediante técnica...”¹⁷⁸.

4.1 Poder de mandar por medio de la fuerza y el consenso. La fuerza respalda el mandato y el consenso organiza la posibilidad del desarrollo y crecimiento del ordenamiento con una connotación ética.

4.2 Entraña la organización de la fuerza y se adjudica el derecho y la legitimidad de ejercer, de ser necesario, la violencia ceñida a un marco de leyes que la vuelve aceptable y válida¹⁷⁹.

4.3 Alcance y extensión de un tipo de dominación que asegure un medio de vida colectiva.

cuya función esencialmente es la de mantener el dominio de una clase sobre otra incluso recurriendo a la fuerza y por tanto de impedir que la sociedad dividida en clases se transforme en un estado de anarquía permanente”. Bobbio, *op. cit.*, p. 99.

177 “...mientras que la aparición del Estado en el horizonte de una práctica meditada, a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, tuvo una importancia absolutamente capital en la historia del Estado y el modo de cristalización concreta de sus instituciones. El acontecimiento reflexivo, el conjunto de procesos por los cuales el Estado, en un momento dado, entró efectivamente en la práctica meditada de la gente, la manera en que, en un momento dado, se transformó para quienes gobernaban, para quienes aconsejaban a los gobernantes y para quienes reflexionaban sobre los gobiernos y su acción tal como ellos la veían... esa manera fue, a buen seguro, no el factor absolutamente determinante del desarrollo de los aparatos de Estado que en verdad existían desde muchos antes –el ejército, el sistema fiscal, la justicia existían desde mucho tiempo atrás-, pero sí un factor de enorme trascendencia, creo, que para que todos esos elementos se incorporaran al campo de una práctica activa, concertada, meditada, que fue justamente el Estado... El Estado es una práctica. No puede disociárselo del conjunto de las prácticas que hicieron en concreto que llegara a ser una manera de gobernar, una manera de hacer, una manera, también, de relacionarse con el gobierno”. Foucault, *Clase del 15 de Marzo de 1978, op.cit.*, p. 324.

178 *Clase del 1º de Febrero de 1978, ibidem*, p. 132.

179 “Para la definición de poder político el uso de la fuerza física es la condición necesaria, pero no es la condición suficiente. De acuerdo con la doctrina que se afirma en las grandes controversias entre el Estado y la Iglesia, lo que distingue al Estado frente a la Iglesia es el ejercicio de la fuerza... Como la fuerza es el medio más resolutivo para ejercer el dominio del hombre sobre el hombre, quien detenta el uso de este medio excluyendo a todos los demás dentro de ciertos confines es quien dentro de esos confines tiene la soberanía entendida como *summa potestas*, como poder supremo; *summa* en el sentido de que no reconoce superior alguno (*superiores non recognoscens*), suprema en el sentido de que no tiene ningún poder por encima de sí misma. Si el uso de la fuerza es la condición necesaria del poder político, sólo el uso exclusivo de este poder es la condición suficiente”. Bobbio, *op. cit.*, p.108.

4.4 Enfoque que pone en relación a la población acotada a ciertos límites político-jurisdiccionales, la obediencia, lo público, la prosperidad, la seguridad, su libre desarrollo y su enriquecimiento, el desarrollo de las fuerzas productivas.

4.5 La política y el gobierno¹⁸⁰ estrechan su relación, en función de la nueva problematización de lo que implica la administración, control y dirección de la cosa pública; las implicaciones de esta formación descubren un campo de relaciones novedoso que precisa de vías nuevas para conocerlo. El conocimiento del gobierno vinculado a la política, comprenderá:

4.5.1 No estrictamente la conservación del Estado en situación de estabilidad general, sino también el de saber ubicarlo en la perspectiva de la dinámica de fuerzas en la que está inmerso, y donde el conocimiento de la correlación de fuerzas es tema fundamental en el desarrollo de las mismas. Las técnicas y mecanismos de gobierno y la racionalización de su acción, toman sentido desde la incorporación que se hace de la perspectiva de las correlaciones de fuerza.

4.5.2 *“...En lo sucesivo, el arte de gobernar va a consistir, no en recuperar una esencia o permanecer fiel a ella, sino en manipular, mantener, distribuir, restablecer relaciones de fuerza, y hacerlo en un espacio de competencia que implica un desarrollo competitivo. En otras palabras, el arte de gobernar se despliega en un campo relacional de fuerzas. Y eso es, a mi parecer, el gran umbral de modernidad en dicho arte”¹⁸¹.*

5. *La política* alude a la relación entre distintos tipos de orden de la misma índole. Este es un punto muy importante, puesto que la comprensión de la política a partir de su relación con otros ordenamientos marca

180 “...justamente en la misma época, 1580-1650, se desarrollará un tema muy distinto, que es éste: lo propio del soberano en el ejercicio de su soberanía, con respecto a sus súbditos... El soberano tiene una tarea específica que ninguna otra persona debe realizar...la acción consistente en gobernar, y cuyo modelo no encontrará ni en Dios ni en la naturaleza. Este surgimiento de la especificidad del nivel y la forma del gobierno es lo que se traduce en la nueva problematización, a fines del siglo XVI, de lo que se llamaba *res publica*, *cosa pública*”. Foucault, *Clase del 8 de Marzo de 1978*, op. cit., p. 275.

181 *Clase del 29 de Marzo de 1978*, *ibídem*, p. 355-356.

una pauta diferente. Las tensiones están referidas, únicamente, al encuentro de una pluralidad de visiones que pugnan por imponerse como la hegemónica en la conducción de un ordenamiento. En las relaciones interestatales, *la política* alude a la capacidad de definirse como un ordenamiento autónomo y soberano, traducido en la imposición de una ordenación específica.

6. En este sentido la balanza europea¹⁸² es un tipo de relación política que se volvió paradigmática desde los tratados de paz en Westfalia en 1648, hasta los conflictos diplomáticos interestatales de la actualidad. Este hecho confiere todo un nuevo sentido político a las relaciones entre Estados. Una de las consecuencias más relevantes, es la organización de una estructura militar permanente, profesional, cuya acción no se limita a los tiempos de guerra, sino que desarrolló conocimientos aplicados, tácticos y estratégicos, que le permitiera desplegarse en un campo de fuerzas caracterizado por la competencia.

7. *La política* tiende a la oposición, por el carácter relacional y acumulativo de los efectos de los procesos históricos. La historia, así, ubica a la *política*, en el campo oposicional de la relaciones sociales, dada la imposibilidad intrínseca de una historia acabada. Se observa cómo la dinámica oposicional de *la política* surge de la existencia previa de un tipo de orden, o sus vestigios, o su legado; pero aderezado por el problema de la obediencia y su legitimidad y el de la disidencia y la sedición, y el juego constante, ya no por la desposesión del rey, sino por lo que se juega con el control del gobierno, su capacidad de conducción, de gestión, de planificación, de distribución, de ejecución y la obediencia que se le debe.

¹⁸² Principal consecuencia es el debilitamiento de la preponderancia imperial hispánica, que puso fin a la teoría de un imperio coordinador de Europa y lo sustituyó por un equilibrio de potencias. Visto de esta manera, la soberanía es tan sólo una arista en la constitución de las nuevas formas de orden sociopolítico. El resto es pura historia de las relaciones de fuerza entre los polos de poder existentes y los emergentes.

8. Una actividad y quien la emprende, en función del contenido de los objetivos de sus acciones. Su *praxis* orientada a incidir para modificar o mantener el orden social vigente y futuro.

La conformación de los contornos generales de la política, son consecuencia de un largo proceso de maduración, en la comprensión de la complejidad que entrañan las relaciones de ordenación, propias de la coexistencia interindividual y su dinámica subyacente de cambio. Para comprender la organización de su conocimiento en estructuras académicas, tenemos que ubicarnos en la necesidad del Estado moderno de disponer de un conocimiento en el cual basar sus decisiones¹⁸³, que en primera instancia fue el catalizador de la posibilidad de su concreción. Así, de la mano de los programas de reformas emprendidos desde los Estados, para hacer frente a las dificultades crecientes en la conducción del entramado social y frente a contextos de creciente polarización, dada la concentración poblacional en las ciudades, se promovió el fortalecimiento de las universidades como centros de generación de conocimiento y formación de nuevos cuadros especializados para cumplir con las tareas de gobierno. Sin embargo, todavía a comienzos del siglo XVIII, la delimitación de la política como dominio de conocimiento científico, aún no termina de encontrar su forma final. Antes ocurrió una primera organización de los rasgos distintivos del entendimiento de la política, en la institucionalización en “...1727 de la Profesión en Economía, Policía y Cameralística en las universidades de Halle y Frankfurt del Oder”¹⁸⁴.

Este paso preliminar constituye uno de los ejemplos más representativos de la asimilación del conocimiento de la política en función de los

183 “Al asumir el estado la rectoría económica y la responsabilidad social, los conocimientos jurídicos de los funcionarios públicos resultan insuficientes, al ensancharse sus finalidades y sus campos de acción, de modo que ahora fomentaba el desarrollo de las fuerzas productivas e intervenía en la formación de nuevas relaciones de producción; innovaba técnicas hacendarias, contables y presupuestales, y finalmente desarrollaba una categoría de gobierno ciertamente revolucionaria: la policía, considerada como actividad estatal encaminada a asegurar la felicidad del Estado y aumentar su poder y sus fuerzas hasta donde fuera posible. Omar Guerrero, “La profesión en ciencias políticas y administración pública”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Año XXXVI, Nueva Época Julio-Septiembre de 1990, No. 141, Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D.F. 1990, pp. 110-111

184 “El paso siguiente ocurrió con la instauración del despotismo ilustrado y sus programas sociales que los definieron como Estado de bienestar. Este paso, conocido como el tránsito del arte del gobierno a la ciencia del Estado, consistió en la introducción de la enseñanza de la política y la administración pública en las universidades, proceso en el cual los alemanes fueron pioneros al instituir cátedras de estas materias en sus instituciones de educación superior, con el establecimiento en 1727 de la Profesión en Economía, Policía y Cameralística en las universidades de Halle y Frankfurt del Oder. Esta carrera universitaria nació como resultado de un impulso y un proyecto fraguados al calor de las condiciones históricas de entonces. El impulso consistió en el signo de aquel tiempo: crecimiento de las fuerzas productivas como un deber de Estado”. *Ídem*.

requerimientos del Estado para su fortalecimiento. La ciencia de la Policía¹⁸⁵, incorporó en una disciplina académica la organización de un saber propio de las condiciones del Estado orientado, a la práctica y a la organización de la dinámica misma del Estado.

Todo ello, desde el objetivo de incidir directamente en un tipo de relaciones específicas: el de la relación entre población y gobierno, en un contexto de competencia entre Estados. Dicho esfuerzo se extendió hacia el resto de los países europeos, la ilustración y el surgimiento de los movimientos revolucionarios del siglo XVIII y XIX, hicieron visible el cambio subyacente al devenir de las relaciones sociales.

A partir de entonces, se inició la organización del estudio de las realidades sociales, según la creencia de que es en disciplinas separadas como la investigación sistemática puede concentrarse en las múltiples esferas que componen a la realidad.

En lo que respecta al estudio científico de la política y los rasgos que delinearon su entendimiento, el surgimiento de la Ciencia Política fue antecedido por dos procesos importantes que influyeron en la institucionalización de esta disciplina científica. En primera instancia la separación entre las cuestiones políticas y las sociales; y entre la política y la economía; en segunda instancia, el impulso conferido por la ilustración y el positivismo a la organización del conocimiento de la realidad social por el camino de la ciencia.

La disociación de *la política* con la economía y lo social, está referida a las propuestas teóricas y sus correlatos con la realidad, de un proceso que inicia con el surgimiento de la escuela contractualista y se extiende hasta el

185 Entre los siglos XVII y XVIII aludía a una comunidad o asociación regida por una autoridad pública, y al resultado de una conducción adecuada de esas asociaciones. Ya entrado el siglo XVIII y principios del siglo XIX, la policía cobro una nueva significación, desarrollada a partir de la premisa de utilidad, que el saber propio del Estado, debe tener para el sostenimiento del orden interior y el acrecentamiento de sus fuerzas. La policía se convirtió en un tipo de cálculo, de técnica, de forma de organización de relaciones estables y controlables; en las que el saber desarrollado, habría de ser un saber aplicable al buen uso de las fuerzas del Estado, en el que lo más importante es la valoración cuantitativa de los datos relevantes en la condición y desarrollo del Estado. La policía se ocupa del conjunto y cobertura de la actividad de los hombres, en la medida en que esa actividad puede constituir un elemento diferencial en el desarrollo de las fuerzas del estado; en esa medida la policía se ocupa de generar las condiciones favorables para lograr que la actividad del hombre alcance una integración efectiva al estado. En conclusión, la policía se ocupa de organizar la actividad del estado a partir de la interacción dirigida de sus elementos: salud, educación, comercialización de productos, circulación, salarios, precios, fuentes de trabajo, ocupación de la población, etc.
Para mayores referencias revisar: Michael Foucault, *Clases del 29 de Marzo de 1978, Clase del 5 de Abril de 1978; op. cit.*, pp. 355-409.

surgimiento de la escuela de la economía clásica.¹⁸⁶ John Locke al restituir a la noción de pueblo su función operativa, y con ello hacer la inclusión participativa del pueblo en la legitimidad de la organización del ejercicio del poder, comienza a delinear los contornos de la sociedad. El paso siguiente, lo constituye la afirmación del ideario burgués, que lucha por la defensa de derechos naturales que pertenecen al individuo y a los grupos.¹⁸⁷

La agregación causal que generaron estos posicionamientos teóricos, impulsó la acotación restrictiva del Estado a un órgano de poder coactivo, contrapuesto por la extensión de sus alcances políticos, por la conformación de una esfera extra-estatal que escapa a su regulación y que precisa de libertad para su desarrollo.

Finalmente, la escuela de la economía clásica, aportó evidencias positivas de la existencia de principios de organización espontáneos y previos al Estado.

El descubrimiento de la división social del trabajo, como mecanismo regulador espontáneo de las relaciones interindividuales, ofrece el sustento a una noción positiva de una realidad capaz de auto regularse con independencia del Estado.

Fue así como el liberalismo económico, no así el liberalismo político, se convirtió en el operador de la separación de la Realidad social en tres esferas autónomas: la economía, la política y la sociedad. La fuerza adquirida por la convicción disociativa de la realidad social se consolidó con los contenidos reflexivos elaborados durante la ilustración.

*“Esa división de realidad social, por cierto, era una derivación inmediata de la filosofía de la Ilustración. Encarnaba la creencia de que las estructuras sociales humanas habían “evolucionado” y que el rasgo definitorio de las estructuras sociales superiores, es decir, las estructuras sociales modernas, era su “diferenciación” en esferas autónomas”.*¹⁸⁸

Como vemos, la Ilustración no puso en tela de juicio la desarticulación de la realidad en esferas regidas por su propia lógica, antes bien defendió dicha

186 Véase Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 212-220.

187 Véase Norberto Bobbio, *op. cit.*, p. 40-42, 67.

188 Wallerstein (2002), *op. cit.*, p. 141-142.

creencia, fomentando con ello la organización del conocimiento de la realidad social en tres dominios de conocimiento: la economía (mercado), la ciencia política (Estado) y la sociología (sociedad).

Así, bajo esta visión es como surge la Ciencia Política. En palabras de Wallerstein, ésta nace como respuesta al objetivo de legitimar a la economía como disciplina separada; en razón de que, como la economía política había sido rechazada con el argumento de que el Estado y el mercado operaban y debían operar bajo lógicas distintas, la institucionalización de la Ciencia Política se convirtió en una garantía de largo plazo de la percepción disociativa de la realidad.

A partir de entonces, el estudio científico de la política, se fijó el objetivo de buscar los elementos diferenciadores que le confieran autonomía y autoridad, sobre su propio dominio de conocimiento; con ello la Ciencia Política fue deshaciendo nudos problemáticos que la ataban, teórica y epistemológicamente, a cuestiones no propias de la racionalidad que le dio origen.

En consecuencia, el campo de la Ciencia Política se fue depurando según su objeto y método: tomó distancia de la filosofía y teoría política; pasó a un segundo término el estudio del derecho; abandonó la economía; e incorporó el método científico con sus preceptos y reglas, como el camino en la afirmación de su validación dentro de la comunidad científica. Quedó establecido, entonces, el campo de estudio de la Ciencia Política, el análisis de las reglas abstractas que gobiernan el comportamiento político, de las cuales se podían derivar sistemas legales racionales.

2.2 Lo político, su especificidad y su disimilitud con la Política.

La comprensión de los fenómenos orden-dominio, en el mundo occidental posterior a la caída del sistema feudal, mantiene una estrecha relación con la formación del sentido *moderno* de la noción de política¹⁸⁹ y los conceptos

¹⁸⁹ La idea moderna de la política se forma al mismo tiempo que las estructuras de poder burgués, el apelativo atiende a la línea que marco su construcción desde el momento en que convergieron intereses económicos y políticos en la conformación de una autoridad involucrada en garantizar la reproducción ampliada del capital.

relacionados con el gobierno¹⁹⁰ de la población. Hoy es claro, que el conjunto de estas ideas confirieron el sustento organizador de nuevas formas de resolución del problema conflicto-orden. Sin embargo, el desarrollo histórico de la estructura teórica que formó estos conceptos, impuso limitaciones interpretativas para captar novedosos fenómenos acontecidos después de la instauración y expansión del Estado-nación, en tanto forma de ordenación sociopolítica dominante en los últimos dos siglos. Estas limitaciones, facilitaron la transformación del pensamiento de las relaciones sociales de subordinación a un orden instituido, y abrieron paso a nuevos conceptos ordenadores del entendimiento de la vida asociada.

El proceso de formación histórica del Estado, aquel donde convergieron intereses políticos y económicos, que dieron lugar a un novedoso arreglo institucional con nuevos principios de legitimidad de la autoridad para mandar sobre la población, alberga también el proceso de gestación del sentido moderno del concepto de política.

La noción de política cumplió la función de un mecanismo de inteligibilidad mediante el cual se piensa y organiza el estado y la acción estatal en un nuevo contexto donde los vertiginosos cambios en la economía, las poblaciones y su organización, no cesan de generar nuevos cuestionamientos en torno a la legitimidad del poder de mandar sobre la población. La asimilación de la política, como práctica vinculada a los asuntos públicos, a los problemas propios del gobierno de la población y como delimitación categorial de un ámbito de la realidad, resultó en un recurso teórico que atiende los problemas del Estado, pensados desde su conformación y su relación con entidades de la misma índole.

Por intermediación de la noción de política y su correlato con la soberanía, se organizó el poder de gobernar sobre la población, pero desde la óptica del poder mismo. Es decir, desde la perspectiva vertical en la que el poder se concentra en una fuente rectora del ordenamiento y de la población que gobierna. Sin embargo, la escisión de la política, de la economía y la sociedad, hecha por el liberalismo, trajo consigo la desatención hacia las

¹⁹⁰ Gobierno: poder organizado en una sociedad caracterizada por el dominio y la sujeción. Medio resolutivo del Estado, que sobre la base de la delimitación espacial del poder soberano ejercido legalmente, se adjudica el derecho a monopolizar el uso legítimo de la fuerza.

dinámicas de organización y estructuración en el seno de la población. Sobre todo en cómo, en las relaciones sociales se gestan vínculos y articulaciones grupales determinadas por los medios y formas de vida; y como éstos a la postre, adquieren consistencias que los hacen derivar en mecanismos integradores y motores de acciones colectivas orientadas a incidir en la conducción del ordenamiento.

El encasillamiento de la política al ámbito público, impuso un distanciamiento de la dinámica social en la que lo público se crea y se transforma. La separación de la política, la economía y la sociedad, limitó los alcances explicativos de la Política; al dejar de lado la importancia que la población, el espacio social, las fuerzas sociales y el sistema de producción, cobraron en los procesos históricos por venir:

- A. La limitación de la política al aspecto puramente formal del ámbito institucional-legal de lo público-estatal, la desvinculó de los espacios y dinámicas en las que se generan las condiciones de estructuración de los contenidos conductores del orden. Es decir, de la economía y la sociedad.
- B. La política expresa el movimiento de generación y mantenimiento del orden, desde el orden mismo, es decir desde las instancias y medios del Estado. No así de la dinámica en la que se gestan agrupaciones sociales volcadas a incidir en las definiciones de los criterios rectores del ordenamiento.
- C. La población, en general, como sujeto de la acción gubernamental, quedó relegada a un lugar marginal en el proceso de conformación de los criterios definidores de la acción conductora del orden. Dicha situación, con el tiempo, derivó en diversos movimientos revolucionarios de gran escala (1789, 1870, 1905, 1910), cuyo influjo es ostensible en las redefiniciones conceptuales comprensivas de los procesos de la vida social.
- D. Aún cuando en la conformación del Estado, la convergencia entre intereses políticos y económicos dan solvencia a la estructuración de

este tipo histórico de ordenación socio-política; la ideología liberal impuso la desvinculación de la política y la economía, y con ello cerró un foco de atención, donde se encarnan sustancialmente muchos de los procesos y elementos definidores de la acción gubernamental. Es decir, la forma de pensar la realidad en la que cristalizó la ideología liberal, era contraria al desarrollo de los acontecimientos en realidad: economía y política nunca han estado tan imbricados como en el sistema-mundo capitalista.

- E. El concepto de la Política permitió captar los procesos de organización de dinámica de fuerza entre Estados, es decir, se concentró en el desarrollo de los estados y en la mejoría de sus condiciones materiales para enfrentar el proceso de expansión económico y territorial. Sin embargo, el concepto de la Política, al separarse de los acontecimientos de la economía y la sociedad, ignoró que al interior del estado también hay fuerzas desplegadas en pugna, que buscan lograr la consecución de sus propios intereses, en muchos de los casos, particulares y excluyentes.
- F. Con la política, se asimiló al espacio desde la perspectiva de los límites territoriales donde predomina la soberanía estatal y la capacidad de autodeterminación frente a otros Estados. Pero no se atendió, que el espacio, además, es un elemento central en la definición de identidades compartidas, sobre las que se edifican los pilares de los movimientos políticos. Los sujetos que cohabitan en espacios sociales, de dominio y control, permanentemente están reorganizándose y redistribuyéndose la capacidad de dominar sobre los mismos.

La visión liberal de la Política, *la del liberalismo económico*, restringe **la capacidad explicativa de la Política, al plantear su definición desde la dicotomía público/privado, donde las relaciones de dominación subyacentes a la vida estatal no son percibidas, pues corresponden a la vida privada, ámbito inaccesible para la política. La dificultad de ligar al Estado, como instrumento de defensa de intereses particulares presentados como comunes, a la cotidianidad de los encuentros y**

desencuentros de la pluralidad de intereses y visiones del mundo jamás terminadas de resolverse, abrió la brecha del cambio representacional en la forma de entender la vida asociada. Las contradicciones de la vida estatal, difícilmente pueden ser vistas sólo desde la mirilla de los asuntos públicos, pues la línea divisoria entre lo público y lo privado es una frontera siempre cambiante.

Las revoluciones de los siglos XVIII, XIX y XX, aunadas al surgimiento del socialismo con sus derivaciones¹⁹¹ y a la organización de las primeras asociaciones obreras, con sus exigencias, hicieron evidentes nuevos problemas, vinculados sí, al tipo de lectura desarrollado desde la plataforma reflexiva ofrecida por la Política, pero con novedosos retos epistémicos para captar el despliegue de los hechos y fenómenos que lo conforman y lo transforman.

El despliegue del programa de reformas liberales¹⁹², en los Estados-nación de Europa occidental, orientadas a paliar los efectos de un sistema de producción profundamente desigual y excluyente, durante los siglos XIX y XX, alteraron los referentes en los que la Política encontraba su fortaleza explicativa.

La Política, definida desde su relación de exclusividad con la esfera estatal, diferenciada de lo social, comenzó a desdibujarse con el avance de las democracias parlamentarias liberales. Su definición esbozada desde la visión dicotómica que separa lo público de lo privado; comienza a contaminarse con los cambios acontecidos en el seno del Estado. Cuando los procesos económicos, las pugnas por la integración de exigencias y actores a la vida

191 La primera guerra mundial y la revolución rusa, propiciaron la polarización acerca de las dos estrategias para conseguir el programa socialista: el reformismo caracterizado por los partidos socialdemócratas y la toma del poder por medio de la fuerza. Esta última, insignia del movimiento bolchevique (en el futuro serán conocidos como comunistas).

192 "Entre 1848 y 1917 ocurrieron en Europa dos cosas que afectaron esa situación. Primero, los dirigentes políticos de los diferentes estados empezaron a aplicar un programa de reforma, reforma racional, destinando a responder a las quejas de ese grupo, paliar sus sufrimientos y clamar su sentimiento de enajenación. Programas de este tipo se aplicaron en la mayoría de los estados europeos, aunque a diferente ritmo y en diferentes momentos... Esos programas de reforma tenían tres componentes principales. El primero era el sufragio, que fue introducido con cautela, pero cuya cobertura se fue expandiendo incesantemente: mas tarde o más temprano se otorgó a todos los hombres adultos (y más tarde también a las mujeres) el derecho a votar. La segunda reforma consistió en la legislación correctiva sobre los lugares de trabajo más beneficios redistributivos, lo que después llegaríamos a llamar "estado de bienestar". La tercera reforma, si es que reforma es la palabra correcta, fue la creación de identidades nacionales, en gran parte a través de la educación obligatoria y el servicio militar universal (para hombres)... Esos tres elementos juntos -participación política a través del voto, intervención del estado para reducir las consecuencias polarizadoras de las relaciones del mercado sin control y una lealtad nacional unificadora más allá de las clases- constituyen el soporte, y de hecho en realidad la definición, del estado liberal, que para 1914 había llegado a ser la norma y en parte la práctica paneuropea. Después de 1848 las diferencias existentes antes de 1848 entre las fuerzas políticas llamadas liberales y las llamadas conservadoras se redujeron radicalmente, al tiempo que tendían a concordar con respecto a los meritos de un programa de reforma, aunque desde luego siguieron discutiendo sobre la velocidad de las reformas..." Wallerstein (2002), *op. cit.*, p. 13.

político-institucional y la formación de una conciencia social, acerca de la pertinencia y las implicaciones que conlleva el ser ciudadano, provocan una serie de reformas políticas que diluyen las separaciones impuestas por la óptica liberal¹⁹³.

La Política y la soberanía, limitadas en su alcance explicativo, dadas las condiciones históricas de su formación conceptual, no permiten enfocar los procesos emergentes, pues su lógica responde a la organización del Estado, a la asociación entre la unificación de un poder soberano capaz de mandar en un territorio y su capacidad de autodeterminación frente a entidades similares.

Lo que comienza a manifestarse, es la diferenciación de la población en el seno del Estado, la formación de identidades sociales múltiples, dadas las condiciones de vida y trabajo, donde cada una de éstas da pie a la formación de vínculos de pertenencia, protección, solidaridad, pero también de exigencias de derechos civiles, laborales, sociales, políticos y de seguridad, en el marco de la vida institucional del Estado. Pugnan por tomar parte de los espacios institucionales donde se puede lograr un verdadero cambio de rumbo en la definición de las prioridades y objetivos de la vida asociada y los instrumentos con la capacidad para lograr su cumplimiento. En adelante la política, disociada de la economía y la sociedad, confinada al ámbito de los

193 Hannah Arendt identifica que un proceso típicamente asociado a la formación de la nación-estado, lo constituye el ascenso de la sociedad y lo social, como una tercera esfera interrelacionada con lo público y lo privado, que incluso se nutre de los contenidos de ambos, pero la manera en cómo se presentó, dio pie a la cambio en las formas como se configuran los procesos donde se genera la capacidad de dirigir el ordenamiento estatal. A continuación se incorporan algunos aspectos relevantes precisados por Arendt:

- "...con el ascenso de la sociedad, esto es, del <<conjunto doméstico>> (oikia), o de las actividades económicas a la esfera pública, la administración de la casa y todas las materias que anteriormente pertenecían a la esfera privada familiar se han convertido en interés <<colectivo>>."
- "La emergencia de la sociedad –el auge de la administración doméstica, sus actividades, problemas y planes organizativos- desde el oscuro interior del hogar a la luz de la esfera pública, no sólo borró la antigua línea fronteriza entre lo privado y lo político, sino que también cambió casi más allá de lo reconocible el significado de las dos palabras y su significación para la vida del individuo y del ciudadano."
- "... con el ascenso de la sociedad de masa, la esfera de lo social, tras varios siglos de desarrollo, ha alcanzado finalmente el punto desde el que abarca y controla a todos los miembros de una sociedad determinada, igualmente y con idéntica fuerza. Sin embargo, la sociedad se iguala bajo todas las circunstancias, y la victoria de la igualdad del Mundo Moderno es sólo el reconocimiento legal y político del hecho de que esa sociedad ha conquistado la esfera pública, y que distinción y diferencia han pasado a ser asuntos privados del individuo..."
- "Desde el auge de la sociedad, desde la admisión de la familia y de las actividades propias de la organización doméstica a la esfera pública, una de las notables características de la nueva esfera ha sido una irresistible tendencia a crecer, a devorar las más antiguas esferas de lo político y privado, así como de la más reciente establecida intimidad. Este constante crecimiento, cuya no es menos constante aceleración podemos observar desde hace tres siglos al menos, adquiere su fuerza debido a que, a través de la sociedad, de una forma y otra ha sido canalizado hacia la esfera pública el propio proceso de la vida".
- "...La sociedad es la forma en que la mutua dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público." 57
- "La sociedad, cuando entró por vez primera en la esfera pública, adoptó el disfraz de una organización de propietarios que, en lugar de exigir el acceso a la esfera pública debido a su riqueza, pidió su protección para acumular más riqueza..."

Hannah Arendt, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, España, 1993, pp. 45, 49, 52, 56, 73.

asuntos estatales, difícilmente es útil para comprender los problemas de la vida asociada. Los contenidos sociales desisten a mantener cualquier exclusividad: lo político es social, económico, cultural e histórico a la vez.

Con la introducción de contenidos sociales en las legislaciones laborales y de seguridad social, la política ya no puede pensarse independiente a lo social. Lo estatal se contamina con lo social; y lo social con lo estatal. A partir de entonces, la solución liberal se muestra insolvente frente al incremento de la complejidad para entender la dinámica de integración-mantenimiento-cambio de los ordenamientos estatales¹⁹⁴, edificados sobre la base de relaciones económicas, políticas y sociales totalmente imbricadas.

El nuevo contexto del Estado, se ve envuelto en la percepción del gobierno, como efecto de las relaciones de dominación, emanadas de las de producción, tendientes a la explotación vía la concentración de los medios de producción y el acaparamiento de los beneficios de la producción industrial y el trabajo asalariado. El fundamento de legitimidad provisto por la soberanía al Estado, se vio sometido a la auscultación pública por parte de aquellos sectores de la población, o bien clases sociales, que recién comienzan a tomar conciencia de su situación histórica, y empiezan a organizarse para plantearse objetivos referidos a la legislación, administración, conducción del Estado, y su representación dentro de las instancias de conducción del mismo¹⁹⁵.

A consecuencia de estos cambios, se suscita una forma diferente de entender los problemas de la vida asociada en el Estado y el sistema económico capitalista, ya no limitada por los formalismos disciplinarios, sino a una forma concisa de mirar la realidad social desde sus dinámicas y consecuencias. Teóricamente, es éste el momento en el que comienza a

194 Al analizar Gramsci las diferencias entre las democracias liberales occidentales y la situación en Rusia, en el marco del programa para avanzar hacia el socialismo, encuentra diferencias sustanciales en las relaciones entre el estado y la sociedad civil. Este hecho influye determinantemente en las estrategias a seguir durante el proceso de transición hacia el socialismo. La observación es significativa, en la medida en que esboza una visión más orgánica que la lograda desde la idea de política, de la densidad de relaciones influyentes en el desenvolvimiento de las formas de ordenación en el Estado, y la importancia de plantarlas desde la articulación: político-social. Véase: Perry Anderson; *Las antinomias de Antonio Gramsci, Estado y revolución en Occidente*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1981, p. 7 y siguientes. Antonio Gramsci, "Guerra de posición y guerra de maniobra o frontal", en Cuadernos de la Cárcel, Escritos Políticos (1917-1933), Siglo XXI Editores, 6ª Edición 1998, p. 339-340

195 "...El sólo hecho de que las organizaciones sindicales surjan y se desarrollen es la evidente demostración de que la democracia burguesa y el régimen parlamentario están corrompidos hasta en sus raíces: ellos, en efecto, surgieron para garantizar la libertad y las mejores condiciones de desarrollo de la personalidad humana, que se afirma en función de la propiedad de los bienes materiales, no de la personalidad humana que se afirma en función de la propiedad de energía física a aplicar a la producción de bienes materiales. Así, en cierto momento, la mayoría de la población queda sin protección alguna de parte del estado, justamente en lo referido a las actividades primordiales de la existencia: entonces, es natural que esa mayoría trate de garantizarse con medios propios, vale decir que cree su propio estado dentro del estado". Antonio Gramsci, *El partido Comunista y los sindicatos, en Escritos Políticos (1917-1933)*, Siglo XXI Editores, 6ª Edición 1998, p. 143

esbozarse la integración de una nueva forma de enfocar los problemas conflicto-orden, adentrada, ya no únicamente en los aspectos formales de estas relaciones, sino más bien en entender qué los suscita. El concepto de lo político inicia su conformación. Hace su irrupción para dar un enfoque distinto a la comprensión de los procesos de ordenación social.

En algún momento del desarrollo de las ideas políticas, el concepto de *la política* y *lo político* comenzó a adquirir rasgos específicos que terminaron por diferenciarlos. Durante el siglo XVIII, *la política* era un concepto que denotaba cierto tipo de actividad referida a los asuntos relacionados con el Estado; y *lo político* se limitaba a referir a aquella persona dedicada a esta actividad. Sin embargo, con el tiempo, algo pasó y la relación entre *la política* y *lo político*, cobró una connotación distinta. En particular, el concepto de *lo político*¹⁹⁶, comenzó a adquirir su especificidad; procesos históricos y teóricos, influyeron en que *lo político* deviniera en un concepto específico, relacionado con *la política*, pero con ciertas características que remiten a algo distinto de lo ya antes dicho.

Buscamos explicar, por qué comienza a pensarse en la identidad de lo político, lejos de la aparente urgencia de precisar un hecho, fenómeno, o bien, proceso indefinido y no aprehendido adecuadamente. El cruce con la construcción social de la distinción de lo político, nos acerca algo más que sólo relaciones teóricas; nos acerca a la redefinición y ampliación de las representaciones desde las cuales se lee la sucesión de la vida en colectividad y sus problemas, en contextos de subordinación a las formas de ordenación social. A juzgar por el contexto en el que se desarrolló el proceso, podemos pensarlo desde dos perspectivas:

1. La teorización acerca de lo político y su especificidad, es un síntoma de las ataduras impuestas por los parámetros que nos

196 Gran parte de la bibliografía abocada a la revisión del concepto de lo político, remite, casi necesariamente, a la ideas planteadas por Carl Schmitt en su artículo publicado en 1938, traducido al español como "El concepto de lo político". Poco se ha revisado la circunstancia histórica que condujo a que en el periodo que se extiende de 1905 a 1938, gran parte de los teóricos que se han ocupado de este concepto, prestaron atención de aquellos nuevos registros de las dinámicas acontecidas en la vida dentro del estado y entre los estados; por ocasión de las secuelas de la revolución rusa y el avance del totalitarismo en Alemania, Italia y España. En muchos casos, son estos procesos históricos, los que detonan muchas de las reflexiones que apuntan hacia esta nueva manera de explicar las relaciones de subordinación en los estados nacionales del mundo occidental. Véase, por ejemplo:

- Antonio Gramsci, *Cuadernos de la Cárcel, Escritos Políticos (1917-1933)*, Siglo XXI Editores, 6ª Edición 1998.
- Carl Schmitt, "El concepto de lo 'político'", en Carlos Orestes Aguilar (prologo y selección de textos), Carl Schmitt, teólogo de la Política, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 2001, pp. 167-223.
- Hannah Arendt, *De la historia a la acción*, Paidós ICE/UAB; Barcelona, 1995. Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, Editorial Paidós, Barcelona, España, 1997.

hacen pensar la realidad social desde la organización de clases y subclases de fenómenos. Lo político, así, es determinado por esta organización, y conocerlo, representa el esfuerzo por alcanzar esquemas de conocimientos válidos desde dentro; limitados pura y exclusivamente a entender ese objeto: qué es y cómo es, sin atender cómo debe o no ser construido.

2. La teorización acerca de lo político y su especificidad, es una respuesta crítica al cercenamiento de los alcances explicativos de la noción de la Política que terminó encasillada al horizonte de la vida estatal y el entorno institucional-legal que lo circunda. Es decir, surge como una crítica al encasillamiento del conocimiento de los problemas que entraña la vida en colectividad y sus formas de ordenación, al aspecto puramente formal y restrictivo a un ámbito de la realidad, donde cada vez se distingue menos su hechura social.

Debo decir, que ambas apreciaciones revelan aspectos, tal vez contrapuestos, pero al fin complementarios, del proceso de definición que siguió lo político y sus implicaciones teóricas y explicativas en, desde, y en torno a la Política. La razón es que en primer término, se siguió pensando en la especificidad del objeto desde la identificación de patrones de definición exclusivos que lo definan, pero al mismo tiempo se identificó la limitación de la Política a una función residual de los parámetros en los que se delimitó su uso, es decir, su entendimiento como un ámbito de la realidad concentrado en la perspectiva del Estado.

Explícitamente, el concepto de *lo político* es presentado, quizá hasta 1938, en el artículo publicado por Karl Schmitt con el título: *Der Begriff des Politischen*. Sin embargo, el trabajo reflexivo de Schmitt y su rescate de lo político, a partir de los criterios o relaciones que lo distinguen, constituye sólo un momento, de un gran movimiento intelectual en el que se opera la transformación en el pensamiento de las relaciones orden-dominio-conflicto. El cambio fundamental, remonta una historia previa que nos remite a pensadores como Karl Marx¹⁹⁷ y Antonio Gramsci.¹⁹⁸

197 Véase Karl Marx, *El dieciocho brumariode Luis Bonaparte*, en C. Marx y F. Engels, Obras Escogidas, Editorial Progreso, México, D.F. pp. 93-180.

198 Véase por ejemplo, “*Algunos temas sobre la situación meridional*”, en Antonio Gramsci, op. cit., pp. 304-326.

La diferencia estriba en el hecho, de que sólo algunos pensadores lograron captar el proceso de diferenciación estructural de la población que acontecía al interior de los Estados; y cómo ello comienza a manifestarse en la organización de agrupaciones sociales, cuyas acciones inciden directa o colateralmente sobre el ordenamiento de la población y las formas institucionales de ordenación de la vida en colectividad.

Dicha perspectiva re-articula las relaciones existentes entre los entornos institucional-legal y el de la convivencia social, para generar una forma de pensamiento integral que permite pensarlos como totalidades articuladas, donde la cultura, la religión, la educación, los medios y los modos de producción, forman parte del entorno en el que operan y se despliegan las relaciones de dominación y las luchas por la emancipación¹⁹⁹:

“La revolución proletaria no es el acto arbitrario de una organización que se dice revolucionaria o de un sistema de organizaciones que se dicen revolucionarias. La revolución proletaria es un larguísimo proceso histórico que se verifica en el surgimiento y desarrollo de determinadas fuerzas productivas (que resumimos en la expresión: proletariado), en determinado ambiente histórico (que resumimos en las expresiones: forma de propiedad individual, forma de producción capitalista, sistema de fábrica, forma de organización de la sociedad en el Estado democrático parlamentario). En una determinada etapa de este proceso histórico, las nuevas fuerzas productivas no pueden ya desarrollarse y sistematizarse de manera autónoma dentro de los esquemas oficiales en los que se desarrolla la convivencia humana; en esta etapa determinada se produce el acto revolucionario, que consisten en un esfuerzo dirigido a romper violentamente estos esquemas, dirigido a destruir todo el aparato de poder económico y político, por medio de los cuales las fuerzas productivas revolucionarias, estaban contenidas opresivamente, que consiste en un esfuerzo dirigido a vulnerar la maquina del Estado burgués y a constituir un tipo de Estado en cuyos esquemas las fuerzas

199 Véase la revisión al concepto de hegemonía hecha por Perry Anderson a propósito de los trabajos de Antonio Gramsci. Perry Anderson, *Las antinomias de Antonio Gramsci, Estado y revolución en Occidente*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1981, p. 7 y siguientes.

productivas liberadas encuentren la forma adecuada para su desarrollo ulterior..."²⁰⁰

Mientras desde la óptica de la política y el gobierno la población era un objeto técnico de conocimiento y susceptible de conducción planificada; en la realidad de los Estados, la población se desarrollaba ajena a los límites de las formalidades teóricas, se desplegaba articulada, pero diferenciada, heterogénea, múltiple, compleja. Los ámbitos social y económico, con sus supuestas lógicas autónomas, influían persistente y determinadamente, en la conjunción de elementos definidores de los contenidos de la acción gubernamental.

La política y el gobierno de la población ya no pueden quedar contenidos en los límites de la creencia de su autonomía. Entender los procesos de reorganización de las relaciones de subordinación y orden en el Estado, exige ahora entender la conexión *procesual* entre la diferenciación estructural de la población y su paso a agrupaciones organizadas de sujetos múltiples que inciden directa o colateralmente sobre la conducción del ordenamiento. Esta transformación es fundamental, en la medida en que las agrupaciones sociales de sujetos poseedores de vínculos de identidad y necesidades compartidas, son al mismo tiempo agrupaciones de fuerza que buscan posicionar sus exigencias y necesidades en la agenda de asuntos pendientes de dar solución por parte del gobierno.

La formación de la idea de lo político se fortalece, desde el momento en que pone el acento en el paso descrito por el redimensionamiento de las simples y cotidianas relaciones sociales, a procesos complejos de articulación de fuerzas en tensión, dada la existencia de una forma de organización cuyo principio es la limitación del goce de los beneficios de la vida colectiva y las restricciones de acceso al poder de decidir, qué surge de la asociación colectiva.

El paso que distingue a la **Política de lo político**, es expresión del entendimiento, que se vuelve explícito, de un cambio en los fundamentos del

200 Gramsci, *op. cit.*, pp. 108-109.

poder político y el proceso de muda hacia un nuevo núcleo²⁰¹ donde reside. Es decir, mientras en la óptica de **la Política**, el poder de mandar sobre la población reside en el Estado *per se* y por ende en el gobierno; en la óptica de **lo político**, el poder de mandar sobre la población, es resultado de complejas dinámicas de articulación de fuerza, donde privan unos intereses sobre otros²⁰², y que al mismo tiempo comprende procesos de formación de identidades sociales, de representaciones simbólicas del poder, de sujeción al orden, de impulsos por modificarlo o contravenirlo.

En este punto advierto tres procesos clave, interrelacionados, por supuesto; que contribuyeron significativamente en la transformación del pensamiento acerca de las tensiones entre población y gobierno:

1. El gobierno de la población no se limita a procesos puramente normativos y jurídicos, éste es sólo el lado visible de una cara de la moneda. La cara no evidente, el sustrato profundo, corresponde a los procesos de formación de identidades y agrupaciones sociales, tal vez de clase, con intereses quizá dispersos y en competencia, pero articulados como base en el gobierno de la población. Aquí es, precisamente, donde los matices distintivos de **lo político** comienzan a revelarse, todavía no en su especificidad, pero sí en la limitación de pensarlos desde **la Política**.

La Política, al quedar encasillada en aspectos puramente formales de la vida estatal, pero además, al ser escindida en un ámbito de la realidad desprovista de vínculos con los otros ámbitos de realidad determinantes en la construcción de los elementos conformadores del orden sociopolítico, perdió gran parte de su capacidad explicativa.

201 Desde el momento en que los poderes del Estado se aproximan a la población para ampliar los soportes de su poder político, en otra cosa que no es solamente la definición de sobre quien recae la autoridad de gobernar, sino cómo se organiza esa autoridad, como define sus prioridades, es como se robustece esa relación. Así el ángulo de lectura no puede ser, ya únicamente el del estado que organiza, sino cómo en la población se comienzan a organizar demandas, formas de convivencia, etc.

202 Es muy ilustrativo el análisis que Antonio Gramsci hace de las democracias burguesas occidentales, el grado de asimilación de la sociedad civil a las mismas y cómo esta relación define un despliegue estratégico diferente en la lucha por modificar el Estado burgués. El aspecto central, radica en el grado de asimilación que logra la sociedad civil, las estructuras de poder de clase en las democracias burguesas y las relaciones materiales de producción. La sociedad civil, que antes se asumía como ese polo limítrofe de la acción estatal, ahora se presenta como el gran principio articulador de la vida del orden, se manifiesta en el amplio tejido estructural que permite sortear las contingencias de la vida asociada. El nivel de organización de la sociedad civil, en relación con la institucionalización del poder político y los procesos productivos, robustece la imbricación entre los fundamentos de legitimación del poder político y los requerimientos garantes de la continuidad del sistema de producción capitalista. Así, la economía representa las necesidades de la sociedad civil, el Estado es su trinchera; y la sociedad es un núcleo articulador del poder, y no un reducto periférico.

2. La irrupción de la población como actor político²⁰³, dinámico, cambiante, plural, en formación y cambio constante; introdujo nuevas *exigencias epistémicas* para captarlo. Pues su centralidad y la naturaleza de su despliegue y conformación, rebasan los límites de la visión tricotómica de la realidad. Las poblaciones, sus cambios, sus articulaciones, sus diferenciaciones, desplegados en la vida cotidiana, en las relaciones de convivencia devenidas del trabajo, la educación, el esparcimiento; se muestran implicadas, se evidencian interrelacionadas, irreverentes a la representación tricotómica que separa economía-política-sociedad en diferentes campos de conocimiento. Cabe señalar que dicha división corresponde a una abstracción teórica, pero su influjo no se restringe al plano teórico, de ella se deduce y desprenden consecuencias en las determinaciones conductoras del orden, cuyas repercusiones insignes las encontramos en el liberalismo económico y político de los siglos XIX y XX.

3. La formación de agrupaciones sociales que rivalizan por el acceso y el control de los espacios donde se concentra la capacidad, de decidir e influir sobre el ordenamiento y las instancias conductoras y administradoras de la vida en colectividad²⁰⁴.

Desde la perspectiva del gobierno, la población es un elemento constitutivo del Estado, es un objeto técnico de investigación y su conocimiento es fundamental para cumplir con el objetivo primario del estado: acrecentar sus fuerzas. Desde la perspectiva de la población, el gobierno es la instancia de conducción del ordenamiento que se rige por el cumplimiento de los objetivos

203 La población, como actor político, se hace presente en las ideas revolucionarias que hacen manifiesto el descontento hacia la organización del poder político y su institucionalización en el Estado, debido a que el gobierno se mantiene a distancia de la población que gobierna. El pensamiento crítico de Locke y el programa de la revolución francesa, esbozan las primeras revisiones críticas acerca del lugar donde reside la soberanía, y por ende de los fundamentos de legitimidad del poder político.

La emergencia de la figura del pueblo, espacio donde reside la soberanía, se presenta como expresión de una situación distinta de la organización del poder político y su forma de ejercicio. La posibilidad reflexiva y cognitiva del gobierno de la población, lograda a través de la soberanía y la conformación de la idea de **la política**, limitada a la organización vertical del gobierno sobre la población, entra en un proceso de revisión e incluso de redefinición o bien ampliación, pues el hecho de que en el seno del sujeto colectivo conocido hasta ese momento con la denotación genérica de población, comienza a presentarse ya no integrada y homogénea, sino en multiplicidades de agrupaciones sociales con intereses y demandas específicas.

204 Immanuel Wallerstein aborda algunos aspectos de este proceso: *“Esa súbita concentración geográfica de números considerables de asalariados urbanos en las ciudades europeas, cuyas condiciones de vida eran generalmente terribles, creó una nueva fuerza política formada por personas que en su mayoría estaban excluidas de los beneficios del crecimiento económico. Sufrieron económicamente, estaban excluidos socialmente y no tenían ninguna participación en los procesos políticos, ni en el nivel nacional ni en el local”*... *“Ese mismo periodo presenció el surgimiento en Europa de lo que a veces se llama el movimiento social, formado por un lado por los sindicatos y por el otro por partidos socialistas o laboristas. La mayoría de esos partidos, aunque no todos, se consideraban “marxistas”, aunque lo que en realidad significaba eso fue causa de un debate permanente que aún continúa. El más fuerte de esos partidos y el partido “modelo”, para sí mismo y para la mayoría de los demás, fue el Partido Socialdemócrata alemán”*. Wallerstein (2002), *op. cit.*, pp. 12-14.

comunes. Tales aseveraciones implican problemas específicos, identificarlos nos ayuda a entender los cambios que anteriormente han sido referidos.

En primera instancia la población no es un objeto unívoco y homogéneo; el sistema de producción capitalista, la concentración de los medios de producción, los orígenes étnicos múltiples, las muchas naciones coexistentes en el seno del Estado; atestiguan su composición heterogénea y múltiple. Por añadidura, suponer la existencia de objetivos comunes extensivos a toda la población, deja de ser una proposición que soporte la acción gubernamental *legítima*.

Durante los siglos XIX y XX, encontramos evidencia histórica de la mutación en las relaciones entre gobierno y población. La organización de los primeros sindicatos, de los primeros partidos políticos y su transformación en partidos de masa, la *Primera y Segunda Internacional*, el avance de las democracias liberales, las múltiples luchas por la reducción de las jornadas laborales, por la seguridad social, por el derecho al voto²⁰⁵, por la división de poderes, por la representación; son evidencia de cómo las poblaciones, estructuralmente diferenciadas, plantean una relación distinta con el gobierno. El objeto genérico de la población, se comienza a presentar diferenciado, integrado en múltiples agrupaciones con objetivos que buscan ser reivindicados en la acción gubernamental.

El problema del Estado y por ende del gobierno, ya no es únicamente cómo acrecentar las fuerzas materiales de éste; el problema al que se enfrenta ahora, es como incorporar esta diversidad social y hacerla jugar a favor del acrecentamiento de las fuerzas del Estado. La correlación de fuerzas y su desarrollo, plantean un problema: ¿Como mantener un campo de fuerzas que operan bajo sus propios objetivos sin que el conjunto se vea afectado, pero donde además estas fuerzas puedan desarrollarse? “...*Ese mantenimiento de la relación de fuerzas y el desarrollo de las fuerzas internas a cada uno de los*

205 Cabe destacar que el derecho al voto, primero fue un logro grupal. Es decir, en Europa, antes de la universalización del derecho al voto, uno de los primeros grupos a los que les fue otorgado este derecho, sin importar sus propiedades, fue a los miembros de las milicias estatales: “... *la expansión de la ciudadanía estuvo sin lugar a dudas enlazada a los requerimientos militares y administrativos del estado moderno y la consecuente <<politización>> de las relaciones sociales y las actividades cotidianas. Se ha sostenido que la democratización del Estado-nación moderno fue principalmente <<una conquista marcial>> (Theborn, 1977)...”* Held, *op. cit.*, p. 81.

elementos, sin unión, serán precisamente lo que más adelante se denominará mecanismo de seguridad".²⁰⁶

Aunado al proceso de diferenciación estructural de las poblaciones al interior del Estado, acontece un proceso fundamental en el rastreo de la formación del concepto de **lo político**. Dicho proceso corresponde al paso descrito entre la diferenciación estructural de las poblaciones y la formación de identidades sociales compartidas, a su organización en movimientos sociales con objetivos claramente definidos, volcados a incidir sobre las condiciones y criterios rectores del ordenamiento social.

Planteado en estos términos, el desarrollo conceptual de lo político nos remite a una forma de observación del proceso histórico, pensada desde la óptica de la articulación, entre el contexto del ordenamiento social y un tipo de dinámicas específicas que acontecen en el mismo. El contexto al que me refiero, es el de la existencia de un orden institucional que regula la vida en colectividad; del que surgen instancias administradoras y conductoras del orden, pero además, también comprende los procesos de producción, las condiciones materiales de existencia y las diversas manifestaciones culturales que en conjunto enmarcan la vida en colectividad. Dicho marco institucional, es una manifestación concreta de complejos procesos sociales que influyen en el desarrollo de la vida colectiva.

Ahora bien, el aspecto relevante que fue captado con el desarrollo conceptual de lo político, corresponde a las dinámicas de asociación, diferenciación, contrastación y oposición conflictiva, que afectan el escenario contextual de la vida en colectividad, circunscrita a una forma histórica de ordenamiento sociopolítico.

1. Dinámicas de asociación: se refiere a la convergencia y organización de sujetos sociales múltiples, a partir de existencia de intereses vinculantes que permiten la concertación de acciones colectivas.
2. Dinámicas de diferenciación: el universo social y su diversidad, se expresa en la pluralidad de manifestaciones de las prácticas sociales.

206 Foucault, *Clase del 22 de Marzo de 1978, op. cit.*, p. 341

En términos de los intereses vinculantes que permite la asociación colectiva, dicha diversidad se hace patente en la heterogeneidad de intereses sobre los que se organiza la acción colectiva, en cuyo caso, los intereses no siempre son los mismos, no siempre se complementan, y por lo tanto son diferenciados y diferenciables.

3. Dinámica de contrastación: la pluralidad de intereses y visiones acerca de la conducción del ordenamiento, al ser diferenciados y no necesariamente complementarios, propicia movimientos tendientes a la manifestación polarizada de las acciones y programas dirigidos a incidir en el ordenamiento colectivo. En este punto, la diversidad se manifiesta contrastante entre los distintos objetivos referidos a incidir en el ordenamiento colectivo.
4. Dinámica oposicional: momento de articulación de las diversas agrupaciones sociales y sus objetivos, donde se llega a un extremo de polaridad en el que se busca minar las capacidades de aquellas agrupaciones no afines a *mis objetivos*, y con ello hacer viable la consecución de *mis objetivos*, en detrimento de los objetivos de aquellas agrupaciones no afines. Todo ello, en función de un entorno donde el acceso a la conducción de la vida en colectividad es restringida y limitada.

Con la sistematización comprensiva lograda desde la conceptualización de **lo político**, es factible focalizar los procesos de redefinición de los elementos articuladores del poder y de las formas en las que se concreta. El concepto de **lo político** permite orientar la atención hacia ***las dinámicas de contrastación de la diversidad social y sus agrupaciones, y la búsqueda por tener acceso, o bien, generar las condiciones para el acceso a: los criterios, la administración, los mecanismos de acceso, deliberación y ejecución de las decisiones de carácter vinculante que afectan al ordenamiento colectivo.***

Desde esta perspectiva, **lo político** define un nuevo horizonte de análisis, que no es ya sólo el Estado, aunque si bien, éste es una referencia, pero no es

ya la causa de su explicación. Lo político ahora, atiende la dinámica de organización de grupos plurales y múltiples, poseedores de intereses particulares, engendrados en la experiencia de vivir en colectividad, de acuerdo con formas de vida y convivencia específica, que luchan por participar en la definición del rumbo de la vida colectiva y sus instancias reguladoras y de conducción. Entonces el movimiento principal a captar corresponde a la disputa entre los muchos grupos sociales que pretenden acceder a la conducción del ordenamiento, y cómo se organiza la fracción dominante o bien el bloque dominante, que termina por asumirla.

El contexto de lo político y su despliegue dinámico, tendiente a la modificación del ordenamiento instituido en prácticas sociales, marcos legales y pautas culturales, implicó también cambios en las formas de entender los procesos históricos. La certidumbre provista por el Estado y su regulación de la vida asociada, aunado a la idea engendada en la ilustración acerca del progreso ordenado de la humanidad, se derrumbaron desde el momento en que se hizo patente la naturaleza conflictiva de sociedades tan plurales. El concepto de **lo político** volvió visible el hecho de que las virtudes de los ordenamientos sociales instituidos, no se rigen por leyes universales, ni mucho menos por las virtudes de los gobernantes y los ciudadanos; sino más bien, responden a movimientos y articulaciones de fuerza donde ciertos grupos y bloques de grupos se sobreponen al resto, para distribuirse, restrictiva y selectivamente, la capacidad de incidir significativamente en la conducción del ordenamiento mismo.

A este hecho, le sobrevienen una serie de consecuencias teóricas vinculadas a la asimilación de la complejidad subyacente a las relaciones sociales regidas por alguna forma de orden; sobre todo pensada desde la lógica de los procesos históricos y la multiplicidad de relaciones temporales, con distintos espesores, estadios, duraciones, momentos coyunturales, futuros posibles, que es imprescindible tomar en cuenta en el análisis de lo político. No se ahondará más al respecto, pues en el siguiente capítulo será objeto de revisión.

A manera de conclusión, es importante destacar algunos aspectos centrales que han sido revisados a lo largo de este capítulo:

1. Hay una implicación de lo político en la política, pero la relación no es de equivalencia o sinonímica, más bien es una relación complementaria donde cada concepto posee su especificidad en función, no de sus caracterizaciones distintivas, sino por como esos elementos que los caracterizan, funcionan en relación al tipo de aproximación a los fenómenos de la vida asociada, regida por un tipo de orden sociopolítico. Es decir, ambos conceptos expresan, desde ángulos diferentes, aspectos interrelacionados de las dinámicas conformadoras de las maneras de ordenación social.
2. La implicación de **lo político** dentro de la noción de **la política** y su delimitación disciplinaria, está atada a la consignación de **la Política**, como un ámbito de la realidad social, distinguible frente a la sociedad y la economía. El ámbito de **la política**, localizado en el Estado y sus órdenes institucionales y legales, contiene a **lo político**, cuando se piensa en su dinámica constitutiva. En razón de los movimientos de asociación y disociación, conformadores de los fundamentos para la ordenación de la población o de aquellos que atentan contra ella.
3. El campo de **la Política** presupone a **lo político**, pero no lo define. Esto quiere decir, que **la Política** deviene en una construcción categorial que delimita un ámbito de la realidad, con relaciones especiales, referidas fundamentalmente a la conformación de un orden institucional-legal y su dinámica de cambio, es decir a la construcción de espacios sociales con límites políticos jurisdiccionales, donde se juega la coexistencia²⁰⁷ como medio de vida. No así **lo político**, pues éste emerge como fenómeno o dinámica, desde el momento en que resulta de la praxis de diversos sujetos sociales que se inscriben en la realidad concreta para *activarla*; en este proceso los contenidos de sus acciones dinamizan esa realidad, afectando con ello el orden establecido que posibilita la coexistencia como medio de vida. Así, **lo político** se manifiesta

207 “...La sociedad se instituye como modo y tipo de coexistencia: como modo y tipo de coexistencia en general, sin analogía ni precedente en ninguna otra región del ser, y como este modo y tipo de coexistencia particular, creación específica de la sociedad en cuestión. De la misma manera que, como se verá más adelante, se instituye en tanto modo y tipo de sucesión, es decir como temporalidad histórico-social. Es así como la articulación de lo social en técnico, económico, jurídico, político, religioso, artístico, etc., que tan evidente nos parece, no es otra cosa que un modo de institución de lo social particular a una serie de sociedades, entre las cuales se encuentra la nuestra”. Castoriadis; *op. cit.*, p. 31.

*anaexacto*²⁰⁸ y *ubicuo*²⁰⁹; en tanto que escapa, a su atadura a límites estrictos; pues se mueve en el plano de los impactos que las acciones de los sujetos tienen sobre el ordenamiento, ya sean conscientes o no.

4. **Lo político** es un concepto del cambio y la asociación, de la dinámica social referida al orden y su cambio, a la obediencia y al desacato; es concepto que vuelve explícitos problemas que **la política** no puede: cuál es el sustento *real* del poder de mandar sobre una población –de lograr su obediencia-²¹⁰, como se conforman los criterios de decisión sobre el orden, cómo se integran nuevos criterios rectores del orden, por qué al orden le es implícito el cambio y la inestabilidad.
5. La conformación de **lo político**, como proceso, describe relaciones temporales especiales, en función de su modo de presentación. Es decir, el carácter polémico que entraña su conformación, aunado a la intensidad que implican las asociaciones o dinámicas que promueve, lo definen o marcan su manifestación como un status de intensidad, que activa distintos niveles de la realidad, sus implicaciones son distintas, según sea el contexto, pero su manifestación temporal está marcada por los ritmos de su sucesión.
6. La razón de la reservas, en cuanto a la asociación entre **la política** y **lo político**, responde a un tipo de problematización del conocimiento de los movimientos de asociación y disociación de los seres humanos, ya más comprometida con el momento de la acción y no sólo de la ordenación analítica de un dominio de la realidad.

La noción de Política, organiza el trasfondo del entendimiento, delimita un universo problemático; pero la organización del pensamiento comprometido con la acción y el presente, se mueven en el

208 La anaexactitud (contornos esencialmente inexactos) de lo político, estriba en que es resultado de relaciones especiales, dependientes de la conformación de sujetos sociales cuyas posibilidades inserción, participación, despliegue, y amplitud varían. Por lo tanto, no es posible circunscribirlo en límites estrictos. El termino originalmente ha sido empujado por Deleuze, sin embargo es Benjamín Arditti quien ha recurrido a este para destacar una característica de lo Político. Ver, Benjamín Arditti, *Rastrear lo "político"*; Revista de estudios políticos, No. 87, Nueva época, enero-marzo, Revista de Estudios Políticos, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid España, 1995, p.336.

209 La ubicuidad, responde a la atomización de los temas y relaciones sociales susceptibles de ser politizados. La condición de presentación de lo político, al ser un tipo de dinámica referida al orden, se sustrae a la focalización de un espacio especial de conformación y presentación. Ver, Benjamín Arditti, *ibidem*, pp. 339-341.

210 De lograr su obediencia. Una lectura que bien puede ilustrarlo es: La Boetie, Etienne de, *Discurso de la servidumbre voluntaria*, traducción de Rodrigo Santos Rivera, Editorial Sexto Piso, México, 2003.

plano del desenvolvimiento de relaciones especiales que adquieren una caracterización específica.

La Política organiza un campo y un tipo de actividad referida a ese campo, con ciertos fines ya sean claros o no, pero no expresa su dinámica de constitución. La Política puede ser asumida como un horizonte de sentido en el que se organizan las distintas formas de entendimiento, conocimiento y reflexión del acontecer de los contenidos, que en esta categoría se organizan.

Entonces, si partimos del siguiente enunciado: la Política engloba la coexistencia colectiva de seres humanos que se plantean resolver los problemas que entraña la convivencia como medio de vida. Explorar el sentido con el que se emplea el adjetivo: lo político, es más claro. **Lo político**, vendría a ser, la dinámica constituyente y constitutiva de ese transcurrir de la vida en colectividad, y la expresión de la recomposición dinámica de sus relaciones, ya no pensada como problema, sino como una dinámica de recomposición fincada en articulaciones históricas vinculadas a medios, fines y relaciones subyacentes que las promueven, organizan y enmarcan, con distintas duraciones, es decir sobrepuestas temporalmente.

Por todo lo anterior, y en virtud de las exigencias epistémicas que plantea el conocimiento de la realidad, juzgo permitente explorar el conocimiento de **lo político** y su despliegue dinámico, desde nuevas formas de aproximación intelectual. De ahí que este trabajo se ocupe de vincular **el conocimiento de lo político**, con el cambio representacional de la noción de tiempo, y a partir de ello, desarrollar instrumentos útiles que nos permitan pensar el despliegue de los fenómenos políticos, gestándose en su dinámica de constitución y cambio.

CAPÍTULO 3. La construcción procesual de lo político, primera aproximación.

Este capítulo tiene como propósito delinear algunos contornos de lo que más adelante puede constituir una propuesta teórica, para incorporar la temporalidad en la organización de los observables del análisis de **lo político**. El carácter preliminar de esta investigación, precisa hacer una exploración problemática de los contextos en los que **la construcción procesual de lo político** toma parte, sobre todo, desde la perspectiva de los problemas epistemológicos que implica la captación de la realidad en estado de movilidad, *aprehendida* desde la lógica de la caracterización distintiva de los procesos políticos. Visto así, la aproximación al problema de investigación, que concita un enfoque como el propuesto, tiene como origen la modificación paulatina de algunos de los supuestos básicos sobre los que se ha organizado tradicionalmente el conocimiento de la realidad. Hacerlo implica precisar algunas definiciones previas, que habremos de tomar como punto de partida para avanzar en el desarrollo de la propuesta:

1. Definir la postura frente a la realidad y su conocimiento. Lo que implica una definición frente al objeto de conocimiento. Me refiero a la postura epistemológica desde la cual se parte para la organización de la relación cognoscitiva; dicha postura tiene como exigencia la organización de la captación de *lo real* desde la asimilación de la función que lo real cumple en el proceso de conocimiento, es decir, conjugar la asunción de *lo real o la realidad* desde su doble función que desempeña, primero como exigencia de objetividad²¹¹, y segundo como campo de acción. Al parecer, la asimilación de la relación *sujeto-realidad* a la manera de un circuito abierto de cogeneración, es decir de *intergénesis*, permite la articulación de las funciones epistémicas de lo real en la relación cognitiva, donde *la Realidad*, al mismo tiempo se impone como la configuración de las condiciones dadas sobre las que se busca incidir; y opera como el referente primario para la generación de conocimiento.

211 La relación sujeto-realidad describe procesos de vinculación generadora, que operan tanto sobre el sujeto como en la realidad, recordemos la premisa: conocer transforma. En la relación cognitiva, la captación de lo real está encerrada por mediaciones psicogenéticas y socioculturales, y su captación dista mucho de requerir la anulación de estas mediaciones, al contrario, lo que busca es organizar un tipo de razonamiento que permita advertir su dinámica cambiante, a la manera de contexto problemático en el que puedan identificarse diversos objetos.

Así, la relación cognitiva queda descrita como una aproximación a la realidad, que busca dar cuenta de ésta, desde la perspectiva definida por la necesidad de incidir en la misma y lograr acciones acertadas en la práctica. Entonces, si la relación cognoscitiva queda inscrita en el proceso de intergénesis sujeto-realidad, ésta comienza a adquirir un carácter abierto y dinámico, es decir, que de asumir el carácter inconcluso y en constante cambio de *lo real*, el tipo de razonamiento que precisa su captación, debe ser capaz de adecuarse a la dinámica de reconstitución del sujeto y de lo real.

2. Definir los criterios de utilización de los instrumentos teórico-analíticos a emplear para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, es una cuestión que involucra a la definición del papel del sujeto cognoscente frente a la realidad y el objeto de conocimiento. *Lo real* como exigencia de objetividad, plantea el problema de contar con instrumentos teóricos que vuelvan ostensible su captación, si aceptamos que la realidad es dinámica y cambiante, entonces el criterio queda definido por la exigencia de sistematizar las aprehensiones de *lo real dinámico*, relacional e inacabado; y por su capacidad de propiciar una forma de razonamiento abierta a la dinámica de cambio de la realidad. El sujeto cognoscente habrá de permanecer, entonces, en un estado de *vigilancia epistemológica*, definida por el objetivo de impedir bloqueos o cierres al pensamiento, que impidan aprehender lo real en su dinámica de conformación.

El cumplimiento de las definiciones antes descritas sugiere, de entrada, un tipo de aproximación especial al conocimiento de *la realidad* desde la pertinencia y utilidad de los *corpus teóricos* existentes. La estrategia de trabajo más adecuada para el abordaje del contexto en el que se inserta la propuesta²¹², apunta hacia un proceso de evaluación crítica²¹³ concentrado en la ruptura con prejuicios y parámetros que limiten la asimilación de la

212 Sobre todo cuando identificamos, cómo en el núcleo de nuestra discusión, subyace el cambio representacional sobre la comprensión de la realidad en tanto objeto de conocimiento.

213 La apertura crítica al conocimiento de la realidad, supone como punto de partida la revisión de los presupuestos, ya sean teóricos, pre-teóricos e incluso pre-nocionales, que vinculan toda inscripción de un sujeto en la realidad a los contenidos de la experiencia vital. Aludir al sujeto y su experiencia vital como anclas de su inscripción participante en la realidad, prefigura el escenario de un trabajo cognoscitivo y gnoseológico abocado a la captación sistemática y ordenada de la realidad presente, transcurriendo, es decir, en proceso de construcción. Por ende dicha realidad, es indeterminada en el sentido de inacabado, pues aun cuando el estado actual de cosas al momento del corte o de la aprehensión es antecedido por correlaciones que no determinaciones, que la caracterizan como es, ello no significa que se dé por terminada o concluida.

complejidad y la apertura de la realidad, que tome como premisa el carácter relacional e inacabado de la realidad, donde el sujeto cognoscente juega un papel fundamental en la generación de conocimiento aplicado en el análisis de los contextos relacionales de los que toma parte y sobre los que busca incidir para el cumplimiento de sus objetivos.

Se refiere al hecho de que mientras el conocimiento de la realidad se pensaba desde la lógica de la certidumbre, es decir, desde la óptica de una simetría temporal pasado-futuro, donde el conocimiento se volvía accesible mediante la captación de las regularidades y su sistematización para el descubrimiento de las leyes que rigen el comportamiento de la realidad. El problema del conocimiento se concentraba en la adecuada investigación y organización de los observables de donde se podían aducir explicaciones generales acerca del desenvolvimiento de lo real. Sin embargo, con la asunción de la incertidumbre en el plano de las comprensiones globales, acerca de la realidad y su transcurso, se desataron consecuencias tanto teóricas como epistemológicas sobre la ciencia como medio especial de conocer. Consecuencias que, principalmente, pusieron al quehacer científico en estado de movilidad y evaluación crítica acerca de los presupuestos básicos que orientaban su proceder.

En general los conceptos de observación, teoría, certidumbre, ley; se convulsionaron frente a la *chacota mórbida de la posmodernidad*²¹⁴, que puso en entredicho algunos parámetros fundamentales sobre los que se había construido el edificio del conocimiento. Algunos de los supuestos básicos más importantes son los siguientes:

1. La condición de objetividad de la realidad, deviene de su existencia ontológica independiente al sujeto. Por lo tanto, su captación está comprometida con la manipulación de la aprehensión del proceso de conformación de lo real, bajo la premisa del control metódico de las interacciones cognoscitivas sujeto-realidad.

214 Mauricio Saldaña Rodríguez, "Diez tareas para la ciencia política o el tobogán de Kúppers", *Metapolítica*; Vol. 10/ Septiembre-Octubre 2006, Núm. 49, México D.F., p. 77.

2. La condición de objetividad de la existencia y transcurso de la realidad, organiza la captación de lo real a partir de variables físicas externas, cuya estabilidad permiten la organización de los observables de lo real. Espacio y tiempo, a la manera de coordenadas de organización de la aprehensión de la realidad, quedan delimitados por su función epistémica, desde la perspectiva definida por su condición de variables físicas independientes al sujeto y al proceso.

A) El espacio fue asimilado como una variable física con condición de externalidad al objeto, se emplea como coordenada que delimita radios de acción en la sistematización de observables de objetos específicos de investigación.

B) El tiempo fue integrado como una variable física con condición de externalidad al objeto, es decir, resulta en una referencia lo suficientemente estable que permite organizar los observables del análisis, desde la perspectiva de la sucesión cronológica de instantes-momentos de manifestación del objeto.

En ambos casos, la condición de externalidad quedó definida no por su desvinculación de la sucesión de la realidad, sino por su función no definidora de las condiciones dadas o posibles del objeto en cuanto tal. Es decir, por la independencia de la referencia frente al objeto, donde el objeto permanece inalcanzable a los efectos del espacio y del tiempo en sus definiciones presentes y futuras.

3. La realidad, en su carácter ontológico, se desvincula del sujeto, pues su existencia no está determinada por la existencia de éste, ni por las interacciones que mantiene con la misma. De ello se desprende la afirmación de que la realidad, en su existencia objetiva, es una realidad concreta hasta el momento presente.

4. La asimilación de una realidad concreta, da pie a la conformación de un parámetro de asimilación de *lo real* y su conocimiento: la simetría temporal pasado-futuro. Dicha simetría, aloja la tentativa de conocimiento de *la realidad* en función de la regularidad de sus

manifestaciones y al hecho de que bajo la configuración adecuada de condiciones, el objeto de conocimiento hará manifestaciones reiteradas, que hacen suponer que el objeto de conocimiento permanece regido por leyes universales. Es decir, que en las condiciones adecuadas es posible conocer las leyes que rigen el comportamiento de la realidad, y dichas leyes se sustraen a la relación pasado-presente-futuro, puesto que no son aspectos determinantes en los hechos reales. Así, lo que sirvió en el pasado, puede ser perfectamente aplicable en el presente y el futuro, siempre y cuando se conozcan las leyes que rigen al proceso. Entonces, el conocimiento científico queda limitado al que es observable empíricamente; y el proceso de investigación a una lógica rigurosa.

5. El conocimiento de *la realidad* por el camino de la ciencia quedó definido por el objetivo de elaborar enunciados generales con una estructura axiomática deductiva, cuya interpretación habría de realizarse mediante una serie de reglas de interpretación semántica.
6. Al ser la teoría una elaboración rigurosa sometida al control del método científico, solía asumirse como una aproximación válida a la exploración analítica de la realidad. Desde esta perspectiva, la teoría deviene en el fundamento para aproximaciones posteriores, ya que ésta expresa rigurosamente la explicación de algún aspecto de la realidad.
7. La relación cognoscitiva queda limitada al proceso empírico riguroso y objetivo de observación, experimentación y medición de los datos y hechos acontecidos en la realidad, para que a partir de ellos, sea posible deducir las leyes generales que la rigen. Este hecho implica una disociación de los niveles biológicos, sociales y gnoseológicos del conocimiento en tanto hecho social.
8. El supuesto ontológico de la existencia objetiva de *la realidad*, influyó también en un tipo especial de organización de su conocimiento. El sujeto y las interacciones sostenidas entre los miembros de su misma especie, quedaron relegados frente al conocimiento de los hechos físicos y naturales, es decir, el conocimiento de *la realidad* se organizó a partir de la separación entre los hechos físico-naturales (independientes de la

existencia del sujeto) y los hechos sociales (que atañen a la existencia, relaciones y desarrollo de los sujetos en tanto tipo de realidad). La mirada de lo real quedó organizada a partir de la separación entre naturaleza y sociedad.

Con la ruptura del correlato: realidad (independencia) - ciencia (objetividad)- certidumbre (simetría temporal), la complejidad de la relación de conocimiento se acrecienta; sobre todo cuando se deja de dar por descontada la importancia del sujeto en tanto ser biológico y social, del tiempo ya no como referencia cronológica sino como propiedad intrínseca de todo fenómeno, y a la teoría como un marco que impone condicionamientos en la captación de *lo real*. *La Realidad* comienza a ser asumida como un complejo cambiante y temporal, cuya captación y conocimiento exige la reinscripción de sujetos cognoscentes, nunca más abstraídos de la dinámica misma de generación de conocimiento, sino capaces de desarrollar formas de captación y pensamiento de lo real. A partir de entonces se inicia el paso de una forma de conocer lo real; concentrada únicamente en su existencia ontológica, a una perspectiva que integra a la realidad, al sujeto y al conocimiento, en un complejo organizado bajo la premisa de generar formas de razonamiento que propicien la apertura a pensarlos en su transcurso, es decir, en sus procesos de conformación.

He aquí precisamente donde la propuesta se inserta. Como se ha mencionado, la intención del presente trabajo es desarrollar una propuesta crítica para la **comprensión de lo político como proceso**, desde la perspectiva que incorpora al tiempo, ya no como una variable física externa, sino a la manera de elemento inherente a la sucesión-concreción de *la realidad*, y como un referente epistémico que nos permite lograr aprehensiones más próximas a la dinámica de construcción de *lo real*. Dicha perspectiva, introduce el cambio de los fundamentos teóricos y epistémicos que tradicionalmente servían de base a las interacciones cognoscitivas que buscaban dar cuenta de la Realidad.

Se hace referencia al paso que describe la modificación de la lógica de investigación cerrada, donde la noción de *Realidad, per se*, impone una lógica

de investigación ligada a algunos principios; por la búsqueda de formas²¹⁵ de razonamiento abiertas, es decir, enfocadas a captar el movimiento de cambio subyacente a la dinámica de conformación de *lo real*. El paso a una lógica de investigación abierta que incorpore los cambios en la comprensión del proceso cognoscitivo y la relación de intergénesis sujeto-realidad, cobran sentido en el análisis de lo político, cuando desde su caracterización distintiva, aparecen las siguientes implicaciones epistémicas:

1. **Lo político** es un objeto categorizado, en el sentido de referente categorial que ordena la aprehensión y el pensamiento de los procesos de organización de agrupaciones sociales en su dinámica regeneradora de formas de regulación de la vida colectiva.
2. **Lo político** no es un campo o ámbito de *la realidad*, como si lo es, en el entendido tradicional de las Ciencias Sociales, **la Política. Lo político distingue y delimita un tipo de relaciones especiales, que sobrevienen de las dinámicas de agrupación oposicional de sujetos sociales²¹⁶ que buscan incidir, e incluso controlar, las formas de ordenación social²¹⁷ que regulan la vida colectiva como medio de desarrollo de la existencia individual y colectiva.**
3. Al involucrar sujetos sociales, **lo político** se despliega en la dualidad dialéctica: objetividad/subjetividad. La primera, enmarca el transcurso de las interrelaciones sociales en tanto contextos de determinación del sujeto y su praxis. Y la segunda, corresponde a la interpretación de las representaciones simbólicas que median en la intergénesis sujeto-realidad. Objetividad y subjetividad, confluyen e influyen en el sujeto y

215 Algunas categorías útiles para lograr tal aproximación son: temporalidad, historicidad, el novum, lo real inacabado, el por-venir, contingencia, duración, configuración, proceso.

216 La noción sujeto social posee un sentido específico proveniente de la relación de complementariedad existente entre lo individual y lo colectivo. La definición de sujeto, alude tanto al individuo como a las agrupaciones de individuos, es aplicable en los dos sentidos, ya que lo que pretende rescatar la noción de sujeto, es su carácter de portador de patrones de identidad logrados a través de un complejo entramado de relaciones de instalación y apropiación del mundo, como son la experiencia, la memoria, los proyectos, la acción, las utopías, etcétera. La caracterización social, propone la asimilación del proceso de formación de sujetos, en tanto productos y productores de los procesos conformadores de realidad; por lo tanto el sujeto social, o los sujetos sociales, quedan incluidos en el proceso de reconstitución de la realidad social, a partir de la incursión participativa definida por su historia, sus acciones, sus proyectos y sus utopías.

217 Formas de ordenación social: marco jurídico, convencionalismos morales, sociales, arreglos institucionales; a los que les subyacen organizaciones de fuerza, el correlato en esas relaciones de fuerza, la ordenación de esas fuerzas, la capacidad de decisión sobre temas de carácter vinculante, intereses específicos, etc. La noción de formas de ordenación social representa la abstracción que contiene a los mecanismos de ordenación social, las relaciones de fuerza y poder que las sostiene, conformadas en una unidad o entidad delimitada en un espacio y tiempo determinado.

operan como condicionamientos mutables que inciden en la incursión participante del sujeto en la realidad.

4. Decir que **lo político** delimita un tipo de relaciones especiales distinguidas por el influjo que tienen sobre las formas de ordenación social, implica también, aceptar que **lo político** constituye la marca indeleble del proceso generador de realidades sociales, o bien, decir que **lo político** está inscrito y es causa generadora, de la dinámica de cambio de la realidad social. Por lo tanto, aducimos que **lo político** delimita procesos en el presente, ya que es el presente el momento privilegiado para la praxis en el que se concretan las nuevas articulaciones²¹⁸ de lo real.
5. **Lo político** describe procesos instalados en el presente, toma parte de la densidad sucesiva de momentos activados por la praxis. Sin embargo, esta condición no lo sustrae de relaciones con otras formas de *relación temporal*, como el pasado y el futuro.
6. **Lo político** se desenvuelve en la articulación presente de ciertos elementos que incorporan contenidos de las relaciones pasado-presente-futuro. **Lo político**, no sólo es un fenómeno del presente, también lo integra la revitalización de contenidos del pasado y las visiones de posibilidades de futuros distintos, vistos desde la óptica de las condiciones objetivas de acción presentes.

El abordaje de los problemas epistémicos para pensar la realidad en estado de fluidez, desde la lógica de lo político, sugiere al menos dos exigencias:

- A) La de pensar la realidad y sus aprehensiones, ya sean cognoscitivas en el orden del trabajo científico o sensoriales en el plano de la experiencia cotidiana, como parte de un proceso de construcción

218 Hugo Zemelman rescata la noción de articulación, para desarrollarla como un supuesto de lectura de la realidad cuando se busca conocer para incidir en ésta. La realidad como una articulación, es decir una relación entre procesos, imbricado de una forma no determinada previamente. Supuesto de la articulación de procesos: este supuesto subraya la necesidad de comprender los procesos distinguibles en la realidad no como si se desvincularan unos de otros, sino en el marco de relaciones necesarias que deben reconstruirse. Así los conceptos-indicadores deben dar cuenta de tales relaciones y romper con las fronteras disciplinarias para poder así captar los puntos de articulación entre las diferentes áreas disciplinarias y temáticas. El perfil que se desprende de diferentes áreas temáticas (económica, política, cultural, psicosocial), contribuye a la ubicación de puntos de articulación entre las mismas, ya que esta permite captar la riqueza específica de cada una de ellas. Véase, Hugo Zemelman, “*Conocimiento y Sujetos Sociales: contribución al estudio del presente*”; El Colegio de México, México, D.F., 1999.

social vinculado estructuras histórico-sociales, culturales, lingüísticas, simbólicas, epistémicas e incluso neurofisiológicas.

B) vincular la sucesión de la realidad con la función ordenadora de la teoría, a partir de la historización de los conceptos y categorías que buscan dar cuenta de fenómenos en desenvolvimiento soportados en relaciones histórico-sociales específicas.

El conocimiento de **lo político**, que incorpore como principio las exigencias de pensarlo en su proceso de conformación, precisa contar con instrumentos que nos permitan deliberar y ordenar el análisis de lo real, desde su indeterminación, desde los bordes de la realidad concreta, pero abierta a *posibilidades objetivas de concreción* donde los sujetos sociales se insertan como constructores de *nuevas realidades viables*. Atendiendo a esta exigencia, propongo la lectura de **lo político**, desde la óptica de la temporalidad; es decir, desde la óptica definida por la captación de la sucesión de la realidad desde sus relaciones temporales.²¹⁹

La incorporación de la temporalidad como un medio de cognoscibilidad de la realidad en transcurso, se opera a partir de su asimilación, en un instrumento que permite integrar de forma dinámica tanto las exigencias de sistematicidad y orden del trabajo científico, como el carácter mutable y abierto de lo real.

Parto de la premisa que define a la realidad como un campo de acción conformado por cierto tipo de relaciones que le imprimen alguna coherencia. Dicha coherencia, estriba en el hecho de que al ser la realidad presente una realidad concreta, a ésta, le sobreviene un complejo tejido temporal de procesos heterogéneos, sobrepuestos en conjugaciones entre estructuras, coyunturas, contextos y futuros con posibilidades objetivas de concreción; en conjunto, cobran sentido para el sujeto por la necesidad de tomar parte e incidir en la realidad con base en ciertos objetivos. Un análisis descrito por tal complejidad, es factible ordenarlo, si pensamos estos procesos complejos, desde sus articulaciones expresadas en la *dualidad sucesión-duración*.²²⁰

219 Ello en función de que, la temporalidad y algunos conceptos relacionados con las relaciones entre realidad-sujeto-tiempo, logran un tipo de razonamiento dinámico devenido de carácter temporal de todo objeto.

220 Valencia (2003); *op. cit.*, p. 112.

- a) El eje de la duración: se alinean los procesos regulados por su historia, su tendencia, su arraigo (larga o corta duración), su potencia, su ritmo, sus posibilidades objetivas; y por el tipo de relaciones temporales establecidas por los sujetos sociales, es decir, desde las formas de apropiación temporal de *la realidad* [memoria, praxis (instalarse en el mundo), proyecto].
- b) El eje de la sucesión: se alinean los procesos en una línea de tiempo, que es sucesiva (causalidad), por lo tanto coherente (a, *a* le sigue *b* y a, *b*, *c* y así sucesivamente), estable (al ser una línea sucesiva y coherente, permite la asociación de una multiplicidad de procesos en una cronología), posee un sentido (apunta a una tendencia de acumulación de efectos donde no son admisibles regresiones o saltos temporales, pues estos suponen rupturas con el *continuum* de la sucesión).

En consideración a lo antes expuesto, la propuesta queda abierta a los siguientes horizontes de exploración analítica:

- a) Pensar **lo político** desde la lógica temporal, más que la lógica, desde la arquitectura temporal de los fenómenos que engloba. Es decir, fenómenos histórico-sociales con una caracterización temporal.
- b) O bien, emplear las categorías y conceptos temporales para precisar con mayor claridad **lo político**. Para pensarlo adecuadamente.

Se traduce en las siguientes perspectivas de atención:

1. Intentar precisar la arquitectura temporal de **lo político**.
2. Construir o pensar **lo político** como proceso. Implica desarrollar una forma de razonamiento.
3. O más bien, en una síntesis que puede ser descrita de la siguiente forma: desarrollar una forma de razonamiento *procesual* de **lo político** capaz de organizar sus aprehensiones, a partir de sus configuraciones

en la realidad y las articulaciones temporales que describen sus manifestaciones.

3.1 Caracterización distintiva de lo Político.

Habitualmente, cuando se le plantea al estudiante universitario de Ciencia Política una aproximación analítica a **lo político**, es casi lugar común la necesidad de captarlo en su autonomía, es decir, rastrearlo desde definiciones que los despojen de cualquier vestigio ajeno a la *particularidad* desde la que se le define. Sin embargo, trabajar sobre la base de la discriminación arbitraria, en tanto expresión del empecinamiento por resguardar la aprehensión objetiva del *objeto*, de entrada, desliza la limitación de vaciar de su riqueza de contenidos al *objeto* en su estado de manifestación al momento de la aprehensión. La opción de abordar el estudio de **lo político**, desde su *caracterización distintiva*, y no a partir de una definición, se justifica en la necesidad de propiciar un pensamiento dinámico que permita captar sistemáticamente lo contingente y novedoso de la realidad. El planteamiento sugiere ordenar **lo político**, sí desde los elementos y relaciones que lo caracterizan, pero sin imponerle una atadura a tal o cual *corpus teórico* y la visión particular que le es propia.

La pretensión es construir una relación cognoscitiva distinta, donde el sujeto cognoscente aprehende la realidad a través de la captación de *configuraciones* susceptibles de ser ordenadas críticamente a partir de la teoría; y no de un marco teórico que predetermine la ordenación de lo real, en favor de la preservación de la objetividad científica.

Como recurso analítico, la caracterización distintiva, supone la elaboración de un marco teórico referencial abierto, es decir, parte de la descomposición de corpus teóricos como base para admitir la inclusión de conceptos provenientes de distintas teorías, elegidos con arreglo al tipo de recorte que sugieren, su alcance y su pertinencia en función de los objetivos de investigación.

De tal forma, la caracterización distintiva permite el reconocimiento de lo político, sin desvincularlo de la totalidad de relaciones sociales de las que toma parte. Es decir, la caracterización busca *distinguir*²²¹ **lo político** desde su articulación con procesos heterogéneos; y no *diferenciarlo*, en función de una necesidad de autoafirmación frente a otros procesos sociales. La posibilidad de hacerlo, estriba en el hecho de que la caracterización distintiva, es un marco teórico flexible, abierto a la admisión de nuevos conceptos e indicadores que toma como principio la condición de presentación de **lo político**: convergencia de procesos heterogéneos cuya configuración, en las circunstancias propicias, pueden desatar coyunturas que terminen por presentarlos como procesos influyentes en los arreglos normativos de una entidad colectiva, organizada y limitada.²²² Específicamente, este recurso analítico, permite canalizar la reflexión de lo político desde su manifestación: **lo político se manifiesta en el advenimiento de una serie de acontecimientos, procesos y dinámicas cuya configuración, ya sea tentativamente o con una afección real, impactan en las formas de ordenación y en las relaciones que las soportan, ya sean estas relaciones de fuerza, poder, culturales, etcétera.**

Sin embargo, la caracterización distintiva, por sí misma, no basta para lograr la captación dinámica de *la realidad*. De abandonarnos únicamente a este recurso, podemos incurrir precisamente en lo que queremos evitar: la desvinculación del pensamiento de la realidad con *la realidad misma*. El complemento capaz de dinamizar la función ordenadora de la caracterización distintiva, lo encontramos en las nociones de configuración y proceso, como funciones de lectura o recorte de la realidad abiertas a su transcurso.

La idea de configuración toma como marco referencial el soporte de ordenación generado desde la teoría, pero la vincula con la experiencia y observación de la realidad, al integrarlas en una unidad comprensiva abierta, desde donde se rastrean relaciones existentes, probables y potenciales que cumplan con la caracterización. La retroalimentación entre la caracterización y

221 La noción de status sugiere un criterio de distinción, con arreglo a ciertos elementos y relaciones que le dotan de un carácter, nivel o tipología particular, en el marco referencial de las relaciones y procesos interindividuales, sí diferenciables, en función de su autonomía. Pienso en status, ya que lo político, por sí mismo, no es un fenómeno que pueda definirse por su autonomía dentro de la totalidad de fenómenos sociales, ya lo mencioné con anterioridad, en la heterogeneidad de procesos sociales cualquiera puede adquirir el status político.

222 Más adelante ahondaré al respecto.

la configuración, se vuelve una exigencia cuando se erige la apertura como requerimiento necesario para pensar la realidad en su transcurso.

La forma de integración analítica de lo político, como unidad comprensiva, queda descrita como una *Configuración procesual*²²³:

- a) Alude al carácter mutable y en construcción, de la agregación de acontecimientos que le imprimen su carácter político. Es decir, se inserta en el dinamismo complejo y heterogéneo de la realidad social, desde la articulación dinámica de condiciones dadas y sujetos sociales específicos.
- b) La idea de configuración cumple la función de problematizar **lo político**, desde la dinámica que lo conforma. Es decir, no se limita a la definición conceptual del objeto categorizado; intenta distinguirlo como complejo agregado de múltiples procesos, aglutinados en una unidad comprensiva, a partir de la identificación de su posible o real incidencia sobre las formas de ordenación social.
- c) La idea de proceso lo vincula a la realidad desde su conformación. Es decir, rescata el carácter mutable de la realidad social, que al ser inacabada, permanece abierta a opciones posibles de acción y concreción. Lo político queda asimilado a la sucesión, en la función que cumple la noción de proceso, como la conformación de un eje de agregación sucesiva y articulada de hechos en un conjunto. E incorpora la duración, desde el momento en que se piensa al proceso como una articulación en movimiento de elementos, sujetos, proyectos, arreglos institucionales, etcétera; donde cada uno es portador de una historia, que vista desde el presente, configura el panorama de posibilidades objetivas de futuro.
- d) La **configuración procesual** organiza, en una unidad comprensiva, el transcurso de la agregación de causalidades desde la dinámica

223 Como recursos analíticos, la caracterización y la configuración se vinculan en función de la visión subyacente de la realidad fincada en los supuestos de articulación y movimiento. Véase Hugo Zemelman, "*Conocimiento y Sujetos sociales: contribución al estudio del presente*"; Colegio de México; México, D.F., 1999.

que los posiciona como factores influyentes sobre las formas de ordenación social.

3.1.1 Parámetros básicos para la caracterización: Instrumentos de lectura.

Ha sido señalado que la dificultad de definir, primero, y segundo, de rastrear **lo político**; responde a la forma de su manifestación en el entramado social, en el entendido de que es en la totalidad de relaciones sociales donde se conforma y donde logra su especificidad.

La dificultad estriba en que la categoría de **lo político**, no es descriptiva o explicativa de un objeto unívoco y estático, antes bien, designa una *dinámica multi-procesual*²²⁴; es decir, refiere al desenvolvimiento del campo problemático surgido de la asociación de múltiples sujetos organizados en un espacio social, donde se pone en juego la coexistencia como medio para el desarrollo de la vida.

Problematizar **lo político**, desde la forma dinámica de aprehensión cognitiva propuesta, plantea un tipo de razonamiento que atienda los distintos niveles de articulación de **lo político** con la totalidad de relaciones sociales. Con anterioridad, mencionamos que la caracterización distintiva es un instrumento útil para distinguir lo político en la totalidad de relaciones sociales y, a su vez, para rastrearlo en la sucesión de *la realidad*.

Sin embargo, aludir a la totalidad de relaciones sociales y a la sucesión de *la realidad*, sigue siendo una vaga aproximación analítica. El cuestionamiento se centra en precisar con base en qué criterios o elementos podemos caracterizar **lo político**, sin dejar de considerar los siguientes requerimientos epistémicos:

- A) Expresar su vinculación a la totalidad social.
- B) Captar su especificidad.
- C) Expresar su dinámica.

224 **Lo político** involucra, al mismo tiempo, procesos de distinta índole, ya sean: simbólicos, antropológicos, psicosociales, históricos, económicos, etcétera. La especificidad de **lo político** se concreta cuando su asociación refiere o impacta las formas de ordenación social.

D) Mantener la apertura a lo indeterminado de la realidad.

3.1.1.1 Primer criterio de caracterización: la idea de orden social.

El primer criterio cumple la función de contextualizar **lo político**²²⁵, al tiempo que destaca cómo dicho contexto, organiza el horizonte referencial básico hacia donde apunta lo político y donde cobra sentido.

Me refiero, al contexto que resulta del tejido social conformado por agrupaciones de sujetos coexistentes en colectividades convertidas en medios de vida. La *colectividad como medio de vida*, cumple la función generadora de las condiciones para la sobrevivencia (seguridad sobre la vida y los recursos para la vida) y el desarrollo de la existencia (condiciones materiales y socioculturales de existencia). Ello no significa que la colectividad, por sí misma, mantenga inalteradas las condiciones integradoras, ni la continuidad de la integración.

La concreción de la posibilidad de la vida en colectividad, no se rige por la existencia de principios universales, atemporales y superiores al egoísmo individual; que definan los referentes fundamentales para la generación de las condiciones necesarias para garantizar esa forma de vida. La vida en colectividad, resulta de un orden generado a partir de relaciones particulares, cuya articulación, logra sumar o aglutinar, una serie de intereses y objetivos conformados, aunque sea de forma muy precaria, en un tipo de orden coexistente a ese *pluriverso* complejo de sujetos e intereses²²⁶.

La idea de orden social expresa el largo proceso de construcción-generación de mecanismos reguladores y equilibrantes que permite lograr la continuidad de la vida en colectividad. Los siguientes son algunos elementos:

225 Identificar el medio del que toma parte, del que se nutre.

226 Cabe señalar que estos intereses no son sólo materiales, implica también, valores simbólicos que involucran visiones del mundo, principios de distribución, construcción de relaciones de significado y sentido.

- a) La correlación de condicionantes que imperan en la articulación²²⁷ de sujetos en un orden colectivo. Factores geográficos, antropológicos, históricos, culturales, inciden en esta correlación.
- b) Articulación de elementos de vinculación, integración y normalización de la vida colectiva.
- c) Integración de esos elementos en contenidos normativos comunes, de los que se parte para la construcción de mecanismos reguladores de la vida colectiva.
- d) Organización de las actividades productivas, para el cumplimiento de las condiciones materiales de existencia (división social del trabajo).
- f) Organización del sistema de distribución de los beneficios de la vida en colectividad.
- g) Organización del poder coactivo capaz de generar las condiciones de seguridad, tanto interna como externa.
- h) Organización de las instancias de decisión y conducción del ordenamiento.
- i) Organización de instancias para la resolución de conflictos.

Históricamente, el orden social, como consecuencia de la organización de distintos aspectos básicos de la vida en colectividad, describe una integración tendiente a la diferenciación estructural de las funciones que los sujetos y sus asociaciones cumplen al interior del *corpus social*. La diferenciación estructural se expresa en cierto tipo de relaciones especiales y las formas institucionales, que regulan su función integradora:

1. División social del trabajo: organización de las relaciones de producción que permitan generar los requerimientos materiales para la sobrevivencia y el desarrollo de la existencia.

227"Articular es producir o constituir sujetos y, también, estructuras, instituciones, leyes... Norbert Lechner propuso –hace años-, pensar que una de las cosas que produce la política, o una de sus tareas, es establecer continuidad en la vida social, produciendo la articulación entre los diferentes espacios, ámbitos de la producción, de la vida social, la cultura, la religión y otros. Cabe ligar esta idea a otra que Antonio Gramsci sugirió a inicios del siglo XX, que consiste en la idea de que los hechos políticos, sobre todo los macro, es decir, aquellas construcciones de tipos de estados, de tipos de sociedad y de cultura, son algo que se construye, no son un dato natural de la vida social. Hay realidades políticas que se construyen bien, otras mal, unas con mayor grado de articulación, otras con menor. Precisamente, él sugirió pensar la política como una práctica de articulación, en varios niveles, de sujetos, de estructuras y de dimensiones, es decir, de lo económico y lo político estatal. Se puede ver, de manera general, que allá donde hay más articulaciones y articulaciones bien logradas se experimentan momentos de esplendor político, inclusive, de hegemonía y poder. En cambio en aquellos lugares donde las prácticas de articulación han producido débiles resultados, justamente, lo que se experimenta es crisis, discontinuidad, desarticulación social. Al articular, entonces, se constituyen muchas cosas políticas, en particular se constituye la forma de gobierno y el conjunto de instituciones y de leyes a través de las cuales se lo realiza". Luis Tapia; *Los espacio-tiempos políticos*, Seminario "El tiempo en las ciencias sociales y las humanidades", CEIICH-UNAM, Noviembre 2006, p. 3-4.

2. Relaciones de dominación: la coexistencia de intereses diversos y la pugna por su vigencia, configura un campo de fuerzas que presupone el predominio de unos intereses sobre otros. El cumplimiento y continuidad de tales intereses permanecen sometidos a una serie de condicionantes, que en buena medida, dependen del grado de asimilación e instalación de sujetos y agrupaciones en dicho contexto de competencia.

3. Relaciones de subordinación: en el orden social se pone en juego la continuidad de la vida en colectividad, es por ello que ese orden precisa el sometimiento a sus principios normativos y la subordinación a sus instancias ejecutoras, con sus medios y modos de ejecución. Sin embargo, el orden, por sí mismo, adolece de principios e instancias independientes a los miembros de la colectividad; es decir, el orden no se sobrepone a todos los miembros de la colectividad por igual. Esto es así, ya que sólo sobre algunos recae la capacidad de conducción y decisión sobre los asuntos colectivos, diferenciando, a partir de entonces, a los que detentan esa potestad de decisión de los que se someten a ella; entonces, la subordinación no se refiere nunca más sólo al orden, sino que se instala en los *genes* de la relación misma entre sujetos.

Ahora, cabe preguntarse: ¿Cómo es que la idea de orden social contextualiza **lo político**, y además, sirve como un primer criterio para su caracterización? Pues bien, la atadura de lo político a la idea de orden social, como ya ha sido mencionado, cumple la función de contextualizarlo, porque es la conformación misma de este contexto la que suscita su irrupción como dinámica y marca la pauta de su manifestación. **Lo político, cobra sentido en el contexto del orden social, ya que lo político no designa un campo de la realidad, sino que describe un tipo de dinámica de asociación o disociación propio del proceso de conformación de la colectividad como medio de vida y los contenidos normativos comunes que propician su integración y continuidad.**

El contexto de **lo político**, es **el orden** surgido del establecimiento de relaciones jerárquicas de dominio y subordinación entre desiguales. La idea de orden, canaliza el entendimiento de lo político hacia un hecho ostensible, dista

de partir de una concepción antropológica del hombre (bueno-malo) o del conflicto como algo anómalo o normal; la referencia a los procesos de construcción del orden, *historiza*²²⁸ el concepto, atándolo a los procesos de conformación del espacio público y el orden civil.

Este primer criterio, alude al sentido que cobra la *multi-procesualidad* subyacente a **lo político**, cuando su configuración se orienta a incidir, ya sea potencial o realmente, sobre las formas de ordenación social, sus instrumentos y las relaciones de poder²²⁹ que las soportan.

3.1.1.2 Segundo criterio de caracterización: la dinámica oposicional

La idea de orden posibilita la sistematización de la pluralidad de fenómenos y relaciones conformadoras de la especificidad de **lo político**, en la medida en que representa el foco de atracción sobre el que se dirigen las relaciones y fenómenos específicamente políticos. Al mismo tiempo, **el orden** es una idea reguladora de **lo político**, en el sentido de que el orden nunca llega a su *momento absoluto*²³⁰, por lo tanto, lo político queda atado al inacabado proceso de generación de orden y encarna las dinámicas de conformación y cambio del orden mismo.

Como ya hemos mencionado, el entorno del orden lo componen múltiples articulaciones de fuerza concentradas en un poder (o poderes) capaz (capaces) de generar las condiciones de dominación favorables a proyectos y objetivos limitados, es decir, su concreción se limita a la articulación sólo de algunos proyectos que privan sobre otros. La distribución inequitativa del poder de decidir sobre los asuntos colectivos y el control de sus instancias (medios-modos) de ejecución, propicia una estructura desigual de incursión participante en el orden, entre:

228 Vincula permanentemente el desarrollo conceptual, con los procesos históricos que lo definen.

229 El concepto de poder es un referente central sobre el que se ha desarrollado parte del entendimiento de **lo político**. Su centralidad estriba en el hecho de que supone una relación de dominación, es decir, la capacidad de imponer y hacer prevalecer los intereses y objetivos propios sobre los de otros, en un contexto de competencia. Sin embargo el concepto de poder, por sí mismo, no basta para caracterizar **lo político**, ya que la amplitud de su sentido sobrepasa la especificidad de éste. Para los objetivos de nuestra investigación, aludimos a las relaciones de poder, como un recurso para destacar que ni el sujeto ni sus agrupaciones, del índole que sean, se sustraen a una serie de condicionantes que operan sobre estos; y en buena medida dichos condicionantes, resultan de la coexistencia de intereses en pugna por su vigencia.

230 Arditti, *op. cit.*, p. 348.

1. Aquellos quienes en contextos específicos, son los que poseen la capacidad de decisión y el control de los instrumentos de ejecución, de los asuntos de carácter vinculante, es decir, públicos²³¹.

2. Aquellos sujetos que participan subordinados al orden, con una muy restringida o incluso nula participación, o capacidad de incidencia en la toma de las decisiones vinculantes.

3. Aquellos que permanecen insertos en el medio colectivo, pero que no se subordinan al orden o incluso atentan contra él (minorías activas, artistas e intelectuales críticos, movimientos sociales, científicos no alineados, delincuentes, parias, sedicentes, etcétera).

La constitución del orden, en tanto forma de dominio, se contrapone con la pluralidad de sujetos, de visiones del mundo, de intereses, de objetivos, de historias, de utopías. Sin embargo, la implantación del orden no extingue la pluralidad, ni mucho menos mitiga su incesante búsqueda por expresarse y tomar parte de la coexistencia misma; sobre todo cuando lo que está en juego en un contexto de dominación, es la vigencia de sus contenidos y el cumplimiento de sus objetivos. Así, el no cumplimiento del momento absoluto del orden, o más bien, la limitación temporal del orden, proviene, precisamente, de las relaciones mismas de las que surge y al mismo tiempo lo alimentan.

El segundo criterio de caracterización, la **Dinámica Oposicional** alude precisamente a la incesante recomposición de las agrupaciones sociales en la articulación de sus intereses y objetivos, en el contexto de su participación diferencial al interior del orden. Dichas articulaciones describen dinámicas relacionales que componen y se desenvuelven en un campo de fuerza, donde convergen pluralidades de sujetos y agrupaciones con objetivos diversos y muchas veces contrapuestos²³². Por lo tanto, el contexto del orden describe un campo de fuerza de relaciones entre desiguales cuya disputa, por la consecución de los objetivos propios (ya sean particulares o colectivos), los

231 Es difícil determinar con claridad la distinción entre los asuntos públicos y privados, sobre todo, si de entrada advertimos la enorme carga ideológica que desliza tal organización dicotómica de la vida en colectividad. Sin embargo, la noción de espacio público, permite generar una idea de integración de ciertos elementos favorecedores de la convergencia interindividual y la formación de un orden proveniente de los mismos. Lo público, cuando es vinculado a la perspectiva de la población y sus procesos, facilita el entendimiento de la dinámica que pretendemos explicar.

232 Dada la imposibilidad de lograr una unidad de dominación que integre y reparta equitativamente esa capacidad de dominio.

enfrenta con una infinidad de sujetos y objetivos que buscan también instalarse, continuar y sobreponerse.

Visto así, la **dinámica oposicional** es la manifestación de la búsqueda por tomar parte del orden, pero no limitándose con la pertenencia al orden o con su grado de asimilación, ni con el hecho de participar de los mecanismos que el orden mismo genera para perpetuarse; más bien, está asociada con el nivel de articulación de agrupaciones de sujetos sociales que buscan tomar parte del orden moldeándolo, impulsando contenidos excluidos, exigiendo modificaciones en las formas de conducción, administración y ejecución de los asuntos colectivos. Entonces, la **Dinámica Oposicional** describe procesos de agrupación contrastante, donde sujetos y proyectos permanecen en pugna, ya sea por mantener el estado de cosas vigente (al momento presente) o bien por modificarlo.

Lo político se encarna en la contraposición coexistente en la pluralidad social y en la subordinación que demanda el orden, como condiciones de su vigencia y continuidad. La temporalidad limitada de los equilibrios en las relaciones de dominación, hace de la tensión entre el orden y el conflicto, el factor dinámico de la manifestación procesual de lo político, ya que la tensión privativa entre ambas condiciones no se resuelven en el orden, sino que se recompone y se amplía, y al ampliarse, se producen nuevas condiciones de operatividad del orden.

Hasta ahora, se ha hecho una revisión de la noción de **la dinámica oposicional**, y su carácter de instrumento para la caracterización distintiva de **lo político**, desde una perspectiva, llamémosle formal. Dicha dinámica se desarrolla a partir de la diferenciación entre quienes detentan el poder de ejercer la capacidad de conducción de los asuntos colectivos, y aquellos con una muy limitada participación de los mismos.

Sin embargo, en la estructura de incursión participante del orden, también señalamos un tercer tipo de agrupaciones y sujetos insertos en el orden, pero con un carácter diferente; específicamente nos referimos a aquellos sujetos y agrupaciones que con sus acciones contravienen los principios normativos reguladores de la vida en colectividad. La acción de

dichos sujetos cobra un sentido político, cuando desde la perspectiva de la población (desarrollada en el segundo capítulo) y las formas de ordenación social, adquieren relevancia cuando atentan contra dichos principios.

Aludir a este tercer grupo responde al propósito de precisar el error que implicaría hacer una distinción arbitraria entre las funciones directivas del orden, la distribución de su capacidad de ejecución y conducción, y el supuesto sometimiento inmediato e incuestionado del resto de los sujetos pertenecientes al orden. Ya que el pluriverso de sujetos y proyectos en los que se conforma el ordenamiento social, permanece en cambio constante, y al hacerlo modifica también las condiciones en la que los sujetos toman parte de ese orden, esto supone que su participación jamás queda determinada en el futuro *por-venir*. Es decir, con la transformación de las condiciones sobre las que impera el orden, los sujetos involucrados con este ordenamiento, van transformando sus participaciones en el mismo, con lo que el disidente no necesariamente siempre lo será, o bien no por su carácter de minoría, implica que sus acciones adolezcan de la capacidad de influir en la manera como se toman las decisiones sobre el ordenamiento. Serge Moscovici en sus investigaciones sobre psicología e influencia social señala que las minorías nómicas²³³ son portadoras de una fuerte capacidad de introducir desviaciones a la norma instituida, ya que en la mayoría de los casos son las que llaman a discutir los asuntos vinculados al dominio ejercido por la mayoría.

El sujeto-actor²³⁴ cobra aquí un sentido diferente, pone un acento distinto a la organización de las dinámicas contrastantes, pues el solo hecho de irrumpir en el entorno social guarda la posibilidad de influir en él, y esta condición de apertura mantiene vigente capacidad de modificar el entorno y con él, cambia también el ordenamiento. Cabe mencionar que este aspecto no es solo endógeno, la coexistencia de múltiples ordenes sociales con sus formas

233 "Minorías nómicas son aquellos grupos sociales capaces de una emprender prácticas desviantes con la norma social instituida, pero se caracterizan por asumir tales prácticas desde una oposición consciente a una norma y de la afirmación de soluciones de recambio..." Serge Moscovici, *Psicología de las Minorías Activas*, Editorial Morata, p. 102

234 Alain Touraine ofrece una definición operativa y muy interesante sobre el sujeto actor:

"La idea de actor social no puede separarse de la idea de sujeto, pues si el actor ya no se define por la utilidad que tiene para el cuerpo social o por su respeto de los mandamientos divinos, ¿qué principios lo guían si no son los de constituirse como sujeto y extender y proteger su libertad? Sujeto y actor son conceptos inseparables que se resisten a un individualismo que vuelve a dar ventaja a la lógica del sistema sobre la lógica del actor al reducir a éste a la persecución racional – y por lo tanto calculable y previsible- de su interés. Esta realización del actor por obra del sujeto puede frustrarse en la sociedad moderna. El individuo, el sujeto y el actor pueden alejarse uno de otro..."

...El sujeto es el llamamiento a la transformación del sí mismo en actor. Es yo, es esfuerzo por decir yo sin olvidar que la vida personal está llena, por un lado, de ello, de libido, y por otro de los papeles sociales...". Alain Touraine, *Crítica a la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 208, 209.

de organización del espacio social, no puede limitar la organización de la dinámica contrastante a las fronteras políticas o geográficas, ya que finalmente lo que se pone en juego es la formación de identidades sociales que se articulan, sobreponen, se enfrentan.

No se ahondará más, debido problemas de tiempo y espacio, pero no podía excluir arbitrariamente su importancia, de lo contrario **lo político** quedaría reducido a un aspecto puramente formal, limitado a la institucionalidad del orden y abandonaríamos fenómenos tan importantes como la delincuencia, las migraciones y sus implicaciones políticas.

La historia de la conformación de las diversas ordenaciones sociales, no llega a ser una historia acabada; cada uno de sus innumerables episodios, son expresiones de las dinámicas de recomposición de los fundamentos e instrumentos sobre los que se sostienen las relaciones de dominación y subordinación que las cohesionan; y de las redefiniciones de los principios y mecanismos que las solventan y validan.

3.1.1.3 Tercer criterio de caracterización: agrupaciones y correlaciones de fuerzas.

El desenvolvimiento de la dinámica oposicional en un contexto de dominación instituido por el orden socio-político, desencadena tendencias de agrupación contrastante, que incita la articulación de sujetos sociales en correlatos de fuerza en competencia por el control sobre los instrumentos del orden, sus contenidos, sus principios y sus mecanismos de administración del conflicto. De cara a la ausencia de principios reguladores universales y atemporales no contradictorios y cohesionadores del orden, el concepto de fuerza suscribe la capacidad generadora de las condiciones constitutivas del orden, al mismo tiempo que lo enlaza con su dinámica de cambio, en función de las agrupaciones organizadas en torno al objetivo de incidir en su conformación, ejecución, administración y cambio.

Lo político tiende a las agrupaciones de fuerza, en el sentido de generación y acumulación de las capacidades para mantener o incidir sobre el orden. El concepto de fuerza se despliega en varios sentidos:

1. Desde la perspectiva del orden, como sustrato elemental para el sostenimiento del orden y la sujeción a éste.
2. Como exigencia de generación y acumulación de capacidades y recursos para incidir en el orden.
3. Como capacidad desplegada, praxis constructora, referida a los principios normativos comunes y las instancias reguladoras de la vida colectiva.

Fuerza y consenso, constituyen dos de los principales mecanismos que hacen posible la instauración del orden socio-político, sin embargo es “la fuerza” el sustrato último y resolutivo en el mantenimiento o resquebrajamiento del orden. **Lo político**, se encarna pues, en el correlato de fuerzas coexistentes que dan vida a los ordenamientos sociales, al tiempo que lo someten a la imperiosa exigencia de la recomposición de sus disposiciones y relaciones, temporalmente limitadas. La polarización de las agrupaciones en el escenario de su correlación, entraña a **lo político**, en la tentativa del conflicto que plantea la distinción amigo-enemigo²³⁵ en un proceso de acumulación de fuerza; es decir, de capacidad de acción que en situaciones límite, puede incluso manifestarse en el aniquilamiento del enemigo.

La *función epistémica* de los criterios antes descritos, se vinculan al pensamiento dinámico de la realidad que buscamos lograr cuando se les da uso de instrumentos para rastrear **lo político**, a partir de un tipo de recorte de la realidad donde la búsqueda se centra en la configuración relacional que haga claro como **lo político** es un proceso activador de los distintos niveles de la totalidad social. La *función epistémica* de recorte de la realidad, ejecutada a través de la idea de configuración, permite la integración sistemática de la multiplicidad de hechos que acontecen en la realidad, en una unidad comprensiva construida desde el marco referencial de la teoría, pero abierta a

235 Schmitt, *op. cit.*, p. 177.

la gestación de nuevas condiciones definidoras del objeto o proceso. De lo anterior se desprende una primera aproximación al pensamiento dinámico de **lo político: es una denominación de la configuración procesual (dado/dándose, producto/producente) de un tipo de dinámica oposicional (contrastante e incluso conflictiva), que involucra a sujetos sociales pertenecientes a espacios de coexistencia y convivencia regidos por formas de ordenación, enfrentados por la discrepancia sobre el ejercicio de las facultades vinculantes, sobre las que recae la capacidad de orientar el curso de la comunidad como medio de desarrollo de la existencia.**

Ahora bien esta primera aproximación al pensamiento dinámico de lo político, lleva a la reflexión de las relaciones temporales implicadas en nuestro objeto-proceso de investigación. La perspectiva de análisis queda definida por el tipo de relaciones temporales articuladas en el despliegue de **lo político** como proceso que involucra sujetos sociales y agrupaciones de fuerza. En cuyo caso, asumimos las nociones de proceso y sujetos sociales, como los ejes de sistematización sobre los que se llevará a cabo la desagregación analítica de la temporalidad en **lo político**.

3.2 La temporalidad en lo Político: la perspectiva del proceso.

El objetivo de dinamizar el pensamiento de **lo político** y generar las bases del desarrollo de formas de comprensión que lo ligen a la conformación misma de lo real, responde a la exigencia de reconocer opciones viables de incursión participante en la realidad. Temporalizar **lo político**, con base en los tres criterios de caracterización antes descritos, implica pensarlos en un complejo articulado y dinámico con distintas escalas de tiempo, imbricadas en la totalidad social a la manera de campo temporal. El problema consustancial a un tipo de aproximación como el propuesto, responde a la pregunta ¿con base en qué herramientas teóricas podemos pensar **lo político** desde sus relaciones temporales?.

La asimilación de la dualidad no disyuntiva, sucesión-duración, en un complejo integrado que los presenta correlacionados, ofrece una referencia pertinente para cumplir con nuestro objetivo. Sobre todo, cuando describe una

unidad comprensiva que resulta del doble juego de la experiencia del tiempo: objetivación y subjetivación del tiempo, o más bien de los tiempos de la realidad, conviviendo a la vez como unidad *cósmica que se postula como identidad primordial de todo tiempo humano*²³⁶ y a la vez multiplicidad de temporalidades cargadas de intensidad y potencia, o de calma y sobrecojimiento, según sea la “*realidad*” a la que estén asociadas.

Sin embargo, para pensar **lo político** desde el horizonte de exploración propuesto por la dualidad no disyuntiva sucesión-duración, requerimos de un vínculo conceptual que permita un recorte modular de la realidad a partir de sus articulaciones dinámicas. El concepto de proceso cumple con esta condición, ya que, en primera instancia, no sólo admite la convivencia de ambos ejes de intelección del devenir social, sino que también, cumple el propósito de asimilar **lo político** como un dinamismo activador de la totalidad social.

En el eje de la *Sucesión*²³⁷, **lo político** se presenta en un dinamismo constitutivo del proceso histórico, en tanto manifestación de la acción desplegada por los hombres, con una direccionalidad que apunta hacia la acumulación de los efectos constructores de la praxis, expresados en la diferenciación cualitativa entre los contextos pasados, presentes y futuros. **Lo político** en la perspectiva de la sucesión, tiene que ver con las dinámicas de cambio de los tiempos-espacios de orden reconstituyéndose en sus transcurros; **lo político**, representa un proceso dinamizador y causante de los grados de diferenciación estructural en las formas de asociación y disociación de seres humanos conviviendo en espacios sociales delimitados. Lo político en el proceso histórico se incorpora constituyendo y a la vez modificando su direccionalidad, prefigurando y configurando la direccionalidad del suceder histórico como no determinada; es decir, no agotada en sus posibilidades, pero sí influida por la configuración de opciones viables de concreción limitada.

236 Valencia (2003); *op. cit.*, p. 57.

237 “El transcurrir, tal como tiene lugar en la experiencia, consiste en un encabalgamiento de un presente especioso sobre otro. Hay continuidad en la experiencia, que es una continuidad de presentes. Hay dirección. Hay dependencia o condicionamiento. Lo que está ocurriendo fluye de lo que está ocurriendo. No sólo se da sucesión, sin una sucesión de contenidos. Lo que está ocurriendo sería diferente si en su fase anterior hubiera tenido distintas características. Es siempre el transcurso de algo. Hay siempre un algo que conecta las diferentes fases de lo que pasa y la fase anterior de un acontecer constituye la condición de la fase ulterior. En caso contrario, no habría transcurrir alguno. Una mera yuxtaposición de acontecimientos —caso de que fuera concebible— no constituiría transcurso alguno. La conexión implica a la vez identidad y diferencia y lo implica en la identidad que condiciona lo que sigue... La continuidad está implicada como un presupuesto en el transcurrir de la experiencia”. Mead, George Herbert, *La naturaleza del pasado*; en Ramos Torre, Ramón, *Tiempo y sociedad*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Siglo XXI de España, Madrid, 1992, p. 64.

En lo que atañe al eje de la *Duración*, debemos destacar que en primera instancia, este implica necesariamente a la multiplicidad²³⁸; en otras palabras, la alineación de las relaciones temporales en el eje de la duración, es posible cuando se admite la coexistencia de múltiples temporalidades que ponen en juego distintos niveles de análisis:

1. El de la duración propiamente, las relaciones analizadas por su vigencia.
2. Por su cadencia: a veces cargados de intensidad, intempestivos y otras estables, casi contenidos.
3. Por su ritmo: estructural, coyuntural, episódico.
4. Por su potencia, su capacidad contenida de activar el entorno, según sea el arreglo situacional.

En el eje de la duración no hay un tiempo homogéneo, la duración alude a la coexistencia de múltiples realidades temporales en distintos estadios de su desarrollo; que en suma, conforman un campo temporal en el cual, de acuerdo a la configuración vista desde la especificidad de procesos determinados, permite conocerlos desde el juego entre su historia, los sucesivos momentos de su construcción, y por las potencialidades que guarda y son susceptibles de ser activadas.

El despliegue procesual de **lo político**, acoge la multiplicidad temporal, sin embargo, es posible identificar algunos rasgos comunes en su conformación dinámica, que pueden servir como base para su exploración analítica desde la perspectiva temporal:

1. Los modos del tiempo y **lo político**: presente-pasado-futuro; funcionan a la manera de registros referenciales del despliegue humano como constructor de realidad.

238 Potencialidad de sentidos posibles de desenvolvimiento, trasiego de la totalidad compuesta por procesos que no poseen la misma temporalidad. No una totalidad dada, sino la construcción de objeto en la perspectiva de la totalidad.

1.1.Presente²³⁹: **Lo político** es un proceso instalado en un presente continuo, por dos razones: primero, por ser el presente el sustrato temporal primario donde encarna su posibilidad de ser, no es en el pasado ya acontecido en el que nada se puede hacer, sino es reinterpretarlo, tampoco es en el futuro que sobreviene en un perpetuo no llegar. **Lo político** pertenece al presente, por ser este el momento privilegiado de construcción, *cuando* se ejerce la praxis y *cuando* se condensan tanto los influjos del pasado y el futuro y se configuran las determinaciones de la incursión participante. Es el momento de la apertura y la posibilidad.

Constituye el gozne entre lo ya devenido y sus repercusiones; y lo por-venir con sus implicaciones (inacabado y abierto a las posibilidades siempre distintas). **Lo político** apunta al cambio que se construye, al influjo sobre la direccionalidad de la conformación de las relaciones constitutivas del orden; por lo tanto, se instala en el presente, por ser éste, el momento de la construcción, cuando contexto y dinámica conjugan a los sujetos sociales y fuerzas históricas como parte de un único proceso social. Todo presente es el momento del aparecimiento, de la potenciación, de la praxis; en suma constituye el momento que condensa el transcurso de la realidad social como realidad socialmente construida por la acción de los hombres, ligándolo a su y sus historias y a sus horizontes de futuro. A la luz de lo político, el presente llama a cuestionar lo dado y lo concreto, para repensarlo en favor del por-venir.

1.2.Pasado: no se limita al *pasado* narrado de la historiografía; las relaciones de **lo político** con el *pasado*, son vistas siempre desde el presente. Pensamos en el *pasado*, pero en aquellos *pasados* activos, que no por ser pasados dejan de ser vigentes, es decir, su manifestación a la manera de influjo y cargas condicionantes sobre el presente potenciable, muestran el advenimiento de presentes

239 "El transcurrir efectivo de la realidad radica en el paso de un presente a otro —donde sólo la realidad se encuentra—; pero un presente que se funde en otro no es un pasado. Su realidad es siempre la de un presente. El pasado aparece en forma de representaciones de distinto tipo, típicamente en imágenes-recuerdos, que son ellas mismas presentes. No es verdad que lo que ha pasado esté en el pasado... La distinción entre el presente y el pasado implica evidentemente algo más que un transcurso. Una condición esencial es su inclusión en algún presente bajo esta forma de representación." *Ibíd.*, p. 63.

pasados²⁴⁰, en *ahora-s* que no terminan de alcanzar su futuro. El pasado activo o bien las modulaciones pasado-presente / presente-pasado; se manifiesta en la extensión o la continuidad de los arreglos ya dados y el influjo que tienen sobre el presente²⁴¹. Estructura, memoria, proyectos no agotados, todos y cada uno de estos, susceptibles de reinsertarse en la palestra de la disputa por canalizarse en la dinámica re-constitutiva del orden.

1.3. Futuro:²⁴² el transcurso aún no devenido, el por-venir; el futuro es el horizonte referencial, atraído al presente, que opera la apertura a los escenarios posibles de configuraciones distintas a las presentes, a lo novedoso, al cambio. Es el tiempo de la oportunidad, pues el transcurso apenas delinea algunos bordes de lo que en algún presente no devenido aún, se convertirá; sin embargo, permanece abierto, inacabado, necesitado siempre de la voluntad de los hombres y de la historia por apropiarse de él, aun cuando cada intento se diluya en el momento mismo en que se vuelve presente y luego pasado. El futuro para **lo político**, es un foco de atracción que instiga la organización contrastante al interior del corpus social, pues al permanecer siempre abierto al cambio, alienta el impulso por controlarlo. Con ello se actualizan las tensiones entre quienes detentan la potestad de decisión colectiva que buscan extender esta condición de dominio, y aquellos quienes apelan por agruparse y organizar su capacidad de modificar el actual estado de cosas. Recordemos que el momento del orden nunca es absoluto, y las organizaciones del orden como instrumentos de dominación, permanecen en un riesgo latente que las mantiene en estado de alerta *ad perpetum*.

2. Trasfondo estructural de las modulaciones iterativas de lo político: a la luz de la duración, lo político describe articulaciones temporales desplegadas con arreglo a su caracterización dinámica, activadora de distintos niveles

240 Ver Reinhart Kosellek, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós I.C.E. / U.B.A., Colección Pensamiento Contemporáneo, núm. 66, 2001.

241 El pasado en el presente en que pensamos, es por ejemplo, el de, *El Antiguo Régimen y la Revolución de Tocqueville*; o el mito revolucionario en el proceso de conformación de un régimen de partido hegemónico en el México del siglo XX.

242 “La correspondiente característica del futuro es aún más evidente. Lo nuevo está ya ahí, en el presente y ha introducido rupturas que tenemos que enmendar para conseguir aproximarnos con certeza al futuro. El futuro emergente tiene, pues, un carácter hipotético. Podemos trazar en su seno las continuidades espacio-temporales y las continuidades menos rigurosas que proporcionan otras uniformidades, pero los aspectos particulares que asumirán dependen de los ajustes que el presente, con sus novedades, exigirá. ... Las continuidades inevitables pertenecen a la estructura de los planes hipotéticos de acción que afrontamos”. *Ibidem*, p. 68.

de realidad, y que pone en juego la correlación entre los siguientes conceptos vinculantes de la duración y el proceso.

2.1. Estructura:²⁴³ alude a las relaciones lo suficientemente estables que imprimen cierta coherencia a los procesos de reproducción social. Son las expresiones más estables y duraderas de la realidad social, pues su vigencia y continuidad estriba en la profundidad de su arraigo.

Delimita patrones relativamente estables para el desenvolvimiento de la realidad social, con un lento proceso de transformación.²⁴⁴

Ahora bien, centrar únicamente nuestra atención en la duración, dificulta mostrar los aspectos relevantes de la estructura en lo político; compartimos con Wallerstein su reserva acerca del concepto de estructura de cuño Braudeliano, puesto que, de considerar únicamente en el criterio de duración como vigencia de la estructura, difícilmente se puede establecer un criterio de cuantificación que no sea parcial. El concepto de estructura, no se restringe a su cualidad temporal de larga duración, también puede asirse por la materialización de esas realidades históricas en *reglas de funcionamiento de un sistema histórico particular, las instituciones sociales a través de las cuales se aplican esas reglas, quiénes son los actores sociales en conflicto entre sí, y cuáles son las tendencias seculares del sistema*²⁴⁵. El despliegue de lo

243 Esta palabra se aplica para hacer referencia a una realidad en el universo de lo social. El sustantivo estructura y sus derivados pueden aplicarse a un concepto genérico correspondiente a procesos de muy diferente contenido histórico, de acuerdo a los siguientes principios:

- 1) La estructura es una matriz que orienta las operaciones de los conjuntos. Puede también usarse el vocablo estructura para designar conjuntos. En ambos casos, el vocablo indica la presencia de una condición esencial: un todo cuyas partes se encuentran interrelacionadas y cumplen funciones que solo podrán cumplir dentro de ese todo.
- 2) La estructura es estructurante. Tiene una unidad cualitativa. Sin embargo, su contenido cambia sin cesar: es un equilibrio desequilibrante.
- 3) La estructura es parte de la historia. No existe fuera de la historia.
- 4) No hay una sino gran número de estructuras, correlacionadas en función de su capacidad genética.
- 5) Las estructuras se integran, son ciclos que se diferencian por su especificidad cualitativa.
- 6) La estructura está construida con realidad relacional humana.
- 7) Tanto en la realidad social como en las estructuras que la integran los ordenamientos se dan a partir de distribución de funciones.

Véase, Sergio Bagú, *op. cit.*

Sin embargo, específicamente para los propósitos en este punto de la investigación, la noción de estructura a la que aludimos es aquella vista desde la perspectiva de la duración. Braudel, desarrolla una aproximación orientada en el sentido antes referida: Estructura o Tiempo largo: análisis que busca aquellas relaciones suficientemente fijas que organizan e imprimen coherencia en las relaciones entre realidades y masas sociales. Investigación indispensable para todo historiador obligado a tener en cuenta realidades de antaño a las que conviene devolver su verdadera medida. Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*,

244 Véase Immanuel Wallerstein; *Impensar las ciencias sociales*; Siglo XXI Editores-CIICH-UNAM, 1ª. edición, México, 1998; pp. 153-167

245 Wallerstein distingue el nivel de la duración estructural y su duración como un segundo nivel de análisis histórico. En particular en este trabajo son presentados como afirmaciones, sin embargo, nuestro autor los plantea como cuestionamientos. Véase Immanuel Wallerstein; *Conocer el mundo, Saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*; Siglo XXI Editores-CIICH-UNAM, 2ª. edición, México, 2002, p. 143-144

político guarda una estrecha relación con las diversas estructuras de la totalidad social; para lo político, las estructuras organizan el sustrato profundo de su manifestación, pues tanto el orden sociopolítico, como los factores determinantes en las agrupaciones opositoras de fuerza, de alguna manera son consecuencia de formas de organización social, económica y culturales profundamente arraigadas en la *memoria* y las prácticas cotidianas, habitualmente contradictorias.

2.2. Contingencia: El transcurso de la realidad en un presente continuo, gozne entre lo devenido, y sus repercusiones y, lo porvenir con sus implicaciones, se revela contingente, pues, dicho transcurso, como contexto, resulta en una construcción indeterminada a los designios de la voluntad de los hombres. El presente condensa las relaciones entre pasado y futuro, como entramado de determinaciones contextuales para la praxis, sin embargo, su carácter contingente se manifiesta en dos sentidos: A) El presente, en el entendido de contexto de inserción, es un arreglo de condiciones no definidas unilateralmente, resulta de complejas imbricaciones con múltiples posibilidades de resolución; B) La activación de la realidad por efecto de la praxis, no asegura la consecución de los objetivos esperados, por las razones expuestas en el inciso A. La contingencia, es pues, un rasgo constitutivo del desenvolvimiento constituyente del sujeto y la realidad; donde lo político encuentra cabida, precisamente, cuando las determinaciones inacabadas del presente son potenciadas por la praxis revestida con contenidos de futuro, que desencadenan dinámicas que no son cerradas, ni al contexto en el que se desenvuelven, ni muchos menos en sus posibles concreciones. Lo político pone en juego, futuros posibles y la capacidad de incidir en ellos, sin embargo, el carácter contingente permanece alimentando su reproducción, pues el problema de la convivencia interindividual y sus formas de ordenación no termina de resolverse.

2.3. Coyuntura²⁴⁶: dada la configuración de contextos favorables para la viabilidad de ciertos intereses y objetivos trascendentes al momento

246 Al respecto Helio Gallardo menciona lo siguiente: "*De modo que un análisis de coyuntura puede realizarse para definir acciones que buscan reproducir y reforzar el sistema de dominación imperante, o puede realizarse para determinar acciones que*

inmediato, la coyuntura es el momento propicio para la potenciación de proyectos. La activación del contexto mediante los efectos de la praxis, potencia el momento, y la disposición relacional, a través del conjunto articulado donde coexisten las distintas fuerzas sociales, enfrentadas por sus intereses y objetivos parciales, y que en su proceso de reacomodo pueden favorecer a ciertos proyectos.

2.4.Trascendencia: todo presente antecede el futuro por-venir, la praxis no se agota en su ejecución, trasciende al solo momento de su realización. Lo político influye en la direccionalidad de los procesos en el largo tiempo, alude a la activación de realidades constructoras de determinaciones duraderas o no; la trascendencia de la praxis a su momento de ejecución, implica la construcción de la realidad, en el cruce entre lo dado como construcción social de la realidad, y el movimiento articulado de su historicidad, con los efectos estructurantes de la praxis, cristalizada en nuevos arreglos estabilizadores.

El propósito de temporalizar el análisis político, radica en poder anticipar su manifestación en los momentos de su conformación misma; y a partir de ello, reconocer opciones viables de incursión mediante la praxis, que ligada a proyectos, busca incidir directamente en la construcción de la realidad social. Lo político toma parte del transcurso de la realidad, es un fenómeno más del proceso histórico; sin embargo, lo político cobra una connotación distinta, cuando se presenta como un proceso especial, que posee una gran capacidad de activación de los distintos niveles de la totalidad social, en función de la potencia que encuentra en la intensidad de las pugnas entre las fuerzas sociales por alcanzar sus objetivos futuros.

El despliegue procesual de lo político, puede ser descrito a través de la organización del entrecruzamiento de los cuatro niveles de la temporalidad con los criterios de caracterización de lo político, imbricados dialécticamente:

buscan acumular fuerzas para subvertir, revolucionar, este orden. El análisis de coyuntura puede estar dominado, por tanto, por un afán conservador o por intereses revolucionarios”,
“Una coyuntura es el punto de articulación de varias fuerzas sociales en un periodo delimitado temporalmente, articulación que para las sociedades de clases supone relaciones de confrontación y de alianza para un periodo también delimitado de tiempo, relaciones de cuyo cálculo de fuerza relativa pueden concluirse futuras relaciones tendenciales”. Helio Gallardo, Fundamentos de formación política: análisis de coyuntura, Colección Universitaria. DEL , San José, pp..31,33.

1. Elementos contextuales: organizan y enmarcan el apareamiento de lo político.

1.1. Estructura: representa e instaaura, aquellas pautas de normalización de la vida en colectividad, que permiten generar las condiciones materiales y sociales para el desarrollo de la existencia colectiva. Se manifiestan en la organización de sistemas de producción, socialización, de dominación, canalización del conflicto, etcétera; de larga duración, aun cuando limitada a sus contradicciones contenidas, pues no logran conciliar, del todo, las necesidades de instalación y desarrollo de todos los sujetos sociales. Lo político se encarna y encarna esta contradicción.

1.2. Coyuntura: continuo reacomodo de las relaciones estabilizadoras del orden y las fuerzas sociales en las que se soportan. En cada reacomodo, se abren momentos propicios para la potenciación de proyectos donde se juega su viabilidad.

1.3. Tendencia: engarce entre estructura y coyuntura, delinea las opciones viables de concreción futura, que mantiene sus condiciones de vigencia; siempre y cuando no se dinamice el engarce. Lo político aparece como un fenómeno de resistencia a un futuro ya resuelto desde el comportamiento del engarce.

2. Elementos dinámicos: imprimen movilidad, solventan su fluctuación recreacional.

2.1. Contingencia: las determinaciones inacabadas de lo concreto; sustraídas a la sola voluntad de los sujetos y sus proyectos, hace de la contingencia, un elemento dinamizador de la presentación de lo político, desde el instante en que la relación presente-futuro no acaba de resolverse. La duración de lo concreto, es una condición mantenida del suceder de lo real, no cerrada a nuevas posibilidades, que aún cuando son contingentes, albergan la *esperanza* del cambio.

2.2. Potencia-praxis: cada aparecer, cada incursión de los hombres mediante su praxis, no se pierde en su ejecución, su impacto modifica el

entramado de relaciones, modifica su disposición; Potenciar el momento, escalar los efectos moduladores de la praxis hasta lograr conseguir lo más que se pueda, redimensiona el acontecer y sus nuevos contextos con la esperanza del aún no dado que puede ser diferente, propiciando “*la apremiante intervención del hombre en lo que todavía es modificable*²⁴⁷”.

2.3. Trascendencia: la *inagotabilidad* de la praxis en su ejecución, hace del futuro por-venir un campo abierto, que no desvinculado de su historicidad. En la esperanza de proyección en el futuro y los alcances de la praxis, la trascendencia de cada acto dinamiza el contexto; desde el momento en que atrae al futuro en cada acción desplegada por los hombres, en cada presente dado no determinadamente y de un solo tajo, sino contingente, dado en múltiples actos no agotados en sí mismos.

El entrecruzamiento de los elementos contextuales y los dinámicos, causas generadoras de lo político, se manifiestan en los movimientos de las agrupaciones opositoras y en el reacomodo de sus correlaciones de fuerza. Lo político se manifiesta en un despliegue situacional dinámico, que sigue la siguiente pauta de activación y retroalimentación:

1. Tanto los elementos concretos como los dinámicos se condensan en el presente. En este momento, estructura y coyuntura confluyen en un correlato de fuerzas sociales dado, y se configuran en una situación específica potenciada y al mismo tiempo potenciada.

- 1.1 Primer nivel situacional: La estructura, a través sus pautas de normalización de la vida colectiva, supone la existencia de un orden socio-político que establece mecanismos de normalización de las relaciones delimitadas a un espacio social. Estructuras y orden sociopolítico, representan el primer nivel de articulación del contexto potencial, en función de su organización no resolutoria de la multiplicidad y fundamentada en la exclusión. Primer fundamento activador de lo político: las contradicciones en la estructura.

247 Ernest Bloch, en; Stefano Zecchi, “*Ernest Bloch: Utopía y esperanza en el comunismo*”, Ediciones Península, 1era. Edición, Barcelona, 1978, p. 157.

1.2 Segundo nivel situacional: lo conforman la correlación de fuerzas sociales imperantes en el momento presente, cuya asimilación en el nivel estructural, prefigura tendencias de incursión en el desenvolvimiento del proceso. Circunstancia activadora de la agrupación oposicional.

1.3 Tercer nivel situacional: constituido por la coyuntura que se abre cuando los dos niveles anteriores son activados por las tendencias conflictuales que entrañan y que configuran contextos-momentos propicios para la potenciación de proyectos. Tercer fundamento activador: limitadas oportunidades para la potenciación de proyectos viables en un contexto de dominación.

1.4 Activación del ciclo, reinicio del ciclo: la determinaciones articuladoras de los niveles situacionales, al ser inacabadas, es decir contingentes; en cada uno de sus reacomodos, desencadenan dinámicas de agrupación y praxis orientadas a incidir en ellas. Cada reacomodo es un momento propicio, una coyuntura favorable, a unas u otras agrupaciones de fuerza para que potencien ese contexto a favor de sus proyectos. Cada coyuntura es un momento de apertura, pero también de cierre; la coyuntura contiene al proceso de estructuración en sus momentos sucesivos de constitución, al mismo tiempo que alberga la posibilidad del surgimiento de una u otra modalidad de estructuración.

1.5 Conformación dinámica de la direccionalidad: la dinámica entre la tendencia estabilizadora de las estructuras y el orden, el reacomodo en las agrupaciones de fuerza, y la potenciación de proyectos; afecta la direccionalidad de los procesos, generando un movimiento tendencial hacia la modificación de los niveles situacionales a través de la acumulación de los efectos de los reacomodos, la potenciación de la realidad, y sus concreciones contingentes.

Antes de concluir con esta primera aproximación, tengo que hacer una acotación de suma importancia, relacionada con la conclusión misma del

apartado. La relación de mayor relevancia en el despliegue procesual de lo político, y también la de mayor complejidad, es la relación estructura-coyuntura.

La conexión entre las pautas económico-sociales, determinantes en el comportamiento colectivo a largo plazo, con la conformación de ordenaciones socio-políticas; describen el vínculo causal primigenio²⁴⁸ de las condiciones de diferenciación estructural, que sirve como base para la iniciación de las agrupaciones de fuerza y sus posteriores dinámicas de asociación-disociación, contrastación y conflicto. A lo largo del trabajo, el concepto de estructura ha expresado dos niveles que no han sido debidamente diferenciados.

El primer nivel es visto desde su aparente inmutabilidad, desde su duración. Ello no sugiere su inamovilidad, significa su resistencia a las afecciones de los acontecimientos en sus definiciones, su articulación y sus expresiones en la organización socioeconómica. Su relación con la coyuntura, describe procesos históricos de amplio espectro y gran intensidad, los cuales, en la mayoría de los casos, comprende cambios significativos y repercusiones en los patrones de organización más estables de ciertos sistemas históricos.

El otro nivel de vinculación entre la estructura y la coyuntura, ya no es el de la *larga duración*, permanece implicado en la estructura, pero establece su diferencia por las conexiones de mayor fluidez sostenidas con el transcurso cotidiano, nos referimos a la sobre-estructura. En la sobre-estructura se organiza el campo de tensión, donde lo específicamente político aparece en la forma de dinámica oposicional. A continuación cito *in extenso* a Gramsci, por ser este autor quien con gran lucidez lo explica:

En la “relación de fuerzas”, hay que distinguir, por lo tanto varios momentos o grados, que son fundamentalmente estos:

1. Una relación de fuerzas sociales estrechamente ligada a la estructura, objetiva, independiente de la voluntad de los hombres, y que

248 Así, puede verse que “lo político” en comparación con “lo económico” reconoce un tiempo de desenvolvimiento diferente, ya que mientras el proceso de producción (la división del trabajo, por ejemplo) puede determinarse en el tiempo de un ciclo, la naturaleza del poder político se determina en movimientos intracíclicos. En la producción material cristalizan condiciones de posibilidad de innovaciones tecnológicas y/o de conflictos sociales, conformando un sistema de referencias obligado para la acción política, que irrumpe como activadora de una u otra alternativa. En Hugo Zemelman, *Los horizontes de la razón*, tomo I, p. 30.

puede medirse con los sistemas de las ciencias exactas... Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se tiene las agrupaciones sociales, cada una de las cuales representa una función y ocupa una posición dada en la producción misma. Esta relación es, y nada más; es una realidad rebelde; nadie puede modificar el número de empresas o de sus empleados, el número de ciudades con la correspondiente población urbana... Esta división estratégica fundamental permite estudiar si en la sociedad existen las condiciones necesarias y suficientes para una transformación, es decir, permite controlar el grado de realismo y de operatividad de las diversas ideologías nacidas en su mismo terreno, en el terreno de las contradicciones que la división ha engendrado...

2. Un momento ulterior es la relación de las fuerzas políticas, esto es: la estimación del grado de homogeneidad, de autoconciencia y de organización alcanzado por los varios grupos sociales... este momento puede analizarse... distinguiendo en él varios grados que corresponden a los diversos momentos de la conciencia política colectiva... El primero y más elemental es el económico-corporativo... Un segundo momento es aquel en el cual se conquista la conciencia de la solidaridad de intereses de todos los miembros del grupo social. Ya en este momento se plantea la cuestión del estado pero solo en el sentido de aspirar a conseguir la igualdad jurídico-política con los grupos dominantes... Un tercer momento es aquel en el cual se llega a la conciencia de que los mismos intereses corporativos propios, en su desarrollo actual y futuro, superan el ambiente corporativo, de grupo meramente económico, y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase estrictamente política, la cual indica el paso más claro de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas...

3. el tercer momento es el de la relación de las fuerzas militares... ²⁴⁹

249 Antonio Gramsci, *Cuadernos de la Cárcel. Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza*; en *Escritos Políticos (1917-1933)*, Sexta edición, Siglo XXI Editores; México, D.F. 1998, p. 346-348.

La apertura e identificación de las coyunturas en su relación con la estructura y la sobre-estructura, deviene en un trabajo analítico de gran complejidad; debido a que su relación en cada momento de la historia revela una situación distinta, comprendida por relaciones y ritmos específicos, amplitudes macro-sociales y/o micro-sociales, movimientos cíclicos, intracíclicos, tendencias seculares, patrones de muy largo tiempo, etcétera. A manera de conclusión, la aprehensión procesual de lo político puede centrarse en dos lógicas de aproximación: la dialéctica cambio-permanencia y el transcurso concreto de la realidad social como dado-dándose. Como aproximaciones epistémicas al entendimiento de lo político, expresan el carácter contingente del presente continuo en el que la realidad y los sujetos se constituyen, pero se distinguen por las implicaciones de una y otra. Mientras en la relación dialéctica cambio-permanencia se pone en juego la duración de lo concreto y las formas que va adquiriendo al caducar, en el transcurso dado-dándose se dinamiza la relación entre el contexto y lo potencial que es activado por la praxis constructora de nuevas realidades, al mismo tiempo que genera nuevos contextos de incursión participante de los sujetos de praxis constructora. *La historia como sucesión de coyunturas*²⁵⁰.

250 Véase Hugo Zemelman, *Los horizontes de la razón tomo I*, y *De la Historia a la Política*, op. Cit.

CONCLUSIONES.

El presente trabajo constituye un primer esfuerzo de sistematización de lo político y su conocimiento, a partir de la exigencia de vincular la dinámica en la que se organiza su manifestación, con los horizontes de pensamiento desde los que se analiza. Vincular el conocimiento de lo político con la práctica social en la que se configura su despliegue y se conforma su entendimiento, supuso problemas epistémicos que sobrepasan el hecho de asumirlo sólo como un fenómeno resultante de la interrelación entre sujetos. Descifrar la conformación de lo político en tanto expresión del proceso complejo de construcción de la Realidad social, supone en primera instancia, hacer una evaluación crítica de aquellos presupuestos sobre los que tradicionalmente se ha organizado su pensamiento, ya que estos influyen en la manera de conocerlo.

La aproximación propuesta, necesariamente conduce a plantearse cuestionamientos propios de un entendimiento que implica al conocimiento, el pensamiento, la realidad y la práctica consciente, en dinámicas complejas de cogeneración surgidas de la instalación del sujeto en el presente y su necesidad de tomar parte de los momentos sucesivos de concreción de la realidad. Por lo tanto, cómo pensar lo político sin antes cuestionarse, ¿cuál es el sentido del uso del concepto: lo político?; y cuando se da por aludir al sentido, involucra su referencia a las prácticas sociales que instaaura, prácticas que al mismo tiempo validan las distinciones de su caracterización. ¿Es factible pensar lo político desvinculado de los procesos históricos de los que toma parte?, lo que implica saber lo político, a la manera de proceso inherente a las formas de reproducción social y los momentos en los que se encuentran el entramado de relaciones de orden y dominio. Siguen cuestionamientos como los siguientes: ¿El conocimiento de lo político y el cómo ha sido organizado, es una práctica puramente científica que se sustrae al influjo de los condicionamientos históricos de una época en particular?, ¿cómo es que se organiza la manifestación de lo político?, ¿Cuáles son los hechos o realidades a las que alude?, es decir, la forma de asimilación de lo político en tanto practica vinculante que alienta el dinamismo generador de nuevas condiciones de inserción participante de los sujetos sociales, refiere a un tipo específico de hechos o a una configuración de sucesos.

Pensar lo político en los sucesivos momentos de su conformación, precisa no dar por descontada la importancia de los conceptos en la organización del pensamiento para el conocimiento de la realidad, pues al ser mecanismos de inteligibilidad, estos no se limitan a relaciones estrictamente teóricas antes bien, las trascienden. La función simbólica de los conceptos, los convierte en el puente entre mente–estructurasubsimbólica–experiencia–pensamiento–contrastación–conocimiento

y práctica. Los conceptos y categorías no se limitan al entretelón del conocimiento, al igual que la realidad, son la materia viva del trabajo cognoscitivo, y es necesario mantener presente la función epistémica que cumplen. Pues su utilidad ordenadora del pensamiento, guarda la capacidad de cuestionar, de identificar problemas, de abrirse opciones alternativas de comprensión y explicación de la realidad; pero fundamentalmente permiten la identificación y despliegue de prácticas alternativas, tendientes a encontrar y generar novedosas formas de incursión orientadas a la modificación del statu quo.

Por lo tanto, el reto que se avizora cuando el concepto de lo político es pensado desde la historia en la que toma parte; queda definido por un horizonte del trabajo cognoscitivo, que ya no está únicamente limitado a dar cuenta de los hechos cotidianos en los que se reconoce su manifestación, mas bien, estriba en la capacidad de plantear problemas a luz de nuevas preguntas que hagan posible pensarlos de maneras distintas, y con ello sea posible dilucidar novedosas prácticas sociales capaces de generar nuevas condiciones viables para la coexistencia humana.

El carácter social de la realidad, su conocimiento, y su cotidiana construcción; exige historizar esta relación y ahondar en su complejidad, lejos de todo artificio disciplinario. Asumir tal complejidad, implica entender la necesidad de encarar de manera distinta su pensamiento. Optar por la no desvinculación del conocimiento con la practica social, expresa el compromiso fundamental de toda labor del cientista social: entender que todavía puede hacerse algo, o bien que todo está por hacerse.

Destacar lo político como manifestación del dinamismo social, representa el reposicionamiento de la pluralidad humana y sus complejos procesos de reproducción, en un nuevo marco de inteligibilidad que precisa comprender como la historia y los sujetos sociales no cesan de reconstruirse en constantes procesos que conjugan en el presente, lo ya acaecido con los futuros posibles puestos en juego en la cotidianidad. Por lo tanto, asir el juego de la sucesión que tiende hacia futuros posibles, precisa de mecanismos de inteligibilidad que permitan pensar y repensar los inacabados procesos de generación de realidades y sujetos sociales, sabiendo de antemano que el juego nunca termina, antes bien se recompone incesantemente.

De ahí que este trabajo se ocupe de recuperar las categorías de tiempo-espacio, para ser empleadas a la manera de coordenadas de inteligibilidad de lo político, ya que permiten poner en perspectiva el carácter de constructo social de toda realidad surgida de la convivencia interindividual, con el reconocimiento de lo político como resultante de construcciones y experiencias del tiempo-espacio singulares. Así, el tiempo de lo político deviene en el desenvolvimiento nunca acabado de la vida en

colectividad, en el que la sola idea de colectividad supone la organización diferencial de aquellos quienes detentan la capacidad de conducción y quienes se acatan a ella; y con ello se da por entendido también, la inherencia de los múltiples procesos de formación de sujetos e identidades sociales en las que lo político está totalmente imbricado (en la conformación de lo político). El tiempo-espacio de lo político es efecto de la construcción y apropiación de un medio de vida regulado, en el que sujetos y realidades sociales permanecen en formación.

Hacer énfasis en la centralidad de la vinculación de lo político con el devenir histórico, y sobre todo con la praxis, responde a la necesidad de no desvincular su conocimiento de su utilidad práctica. El ensamble de lo político con la práctica, exige al conocimiento de lo político una recuperación del sentido histórico que lo contextualiza y lo dota de sentido. Romper con la respuesta habitual de definirlo y pensarlo desvinculado de la historia intelectual y social en la que se conforma, pero también lo mitiga en su dimensión potencial a cambio de su rendición a la institucionalidad estabilizadora y *parametral*²⁵¹ de las sociedades contemporáneas; intenta rescatar la importancia de la naturaleza disruptiva de lo político, y cómo es imprescindible mantenerlo presente para poder aprehenderlo adecuadamente. Lo político posee entonces la potencialidad de incidir en la direccionalidad de los procesos históricos, pero dicha potencia habrá de ser entendida como el esfuerzo consciente de definir un curso que intenta construirse.

Finalmente, hay otro aspecto del tiempo en lo político, que es fundamental en su conformación y en las exigencias epistémicas para conocerlo. Sin embargo, este singular aspecto del tiempo en lo político, encarna procesos profundos; acogidos en lo más hondo de las memorias, las voluntades, necesidades, expectativas, de todos aquellos sujetos que agregan inexorablemente a sus historias de vida, las experiencias de vivir bajo formas de regulación excluyentes e inequitativas. Me refiero a la problemática que envuelve la constitución del sujeto y su definición como constructor consciente de su realidad histórica.

Cuando doy por aludir al sujeto y su importancia en el despliegue temporal de lo político, pienso en la imprescindible dimensión humana, donde lo político se historiza e historiza su manifestación. El proceso de formación de sujetos sociales y sus vínculos de identidad y pertenencia, ligados a su experiencia del mundo, en tanto referentes influyentes en las definiciones de su incursión participante en la realidad; son fundamentales para la caracterización distintiva de lo político, a través de las nociones de orden y dinámica oposicional. La conformación dinámica de cada uno de

251 Es decir, que se concentra en preservar la existencia de aquellos parámetros que alientan la reproducción del statu quo.

estos criterios, se despliega en tiempos-espacios vinculados a los sujetos y sus memorias, valores, emociones, necesidades, proyectos, experiencias del mundo, historias acaecidas, esperanzas y utopías. El orden social y la articulación contrastante, e incluso conflictiva, que entraña; necesariamente carga con la experiencia acumulada de las formas concretas y también subjetivas en las que se encarnan las luchas emprendidas por todo sujeto que busca ser e instalarse en el mundo.

El tiempo del sujeto al que se alude, es el de sus ritmos de vida, el de los momentos donde encuentra y construye el sentido que vuelve a su vida en el mundo, una constante búsqueda de identidad y apropiación del tiempo y la circunstancia, búsqueda en la que se renuevan los contenidos de la voluntad emancipadora del solo transcurrir. Dificilmente podría pensarse lo político, sino es por las repentinas tomas de conciencia del sujeto, y su vuelta a la necesidad de saberse y sentirse parte de algo, algo más que no sea únicamente los ecos de sus pensamientos contenidos en el espesor de sus motivaciones extinguidas, de sus proyectos, de sus sentimientos, de sus ideales, de sus esperanzas, de sus utopías no depositadas en acciones concertadas con todo aquello que lo hace parecer como parte del movimiento inquebrantable de interrelación concreta, vuelta medio de vida por los arreglos en los que se impone.

El tiempo de los sujetos que hacen lo político, ya no se limita a la sustantivación de las realidades temporales de las relaciones complejas en la totalidad social; antes bien, es expresión de las formas mediante las cuales el sujeto toma parte en los procesos, al tiempo que fusiona a los hombres y su experiencia del mundo con la realidad objetiva.

La aproximación a la temática de investigación descrita, puede llevarse a cabo a través de la recuperación del sujeto y sus formas de apropiación temporal²⁵² de la realidad, en tanto medios intelección de la experiencia vital constructora de sentido, que hacen del ser en el mundo, ya no un solo transcurrir, sino un ser y estar en la apropiación de los procesos sociales de gran escala. Memoria, percepción, deseo, praxis, proyecto, esperanza y utopía; operan a la manera de coordenadas²⁵³

252 ... Si tenemos el sentimiento de la coexistencia y la interacción de pasado, presente y futuro, se debe a que recuerdo, percepción y deseo existen como un campo unificado de fuerzas. De éste, justamente, recibimos el sentimiento de la dirección temporal, con la misma seguridad con que una flecha orientada nos procura un sentimiento de dirección espacial. Pero la flecha de la temporalidad no se puede observar físicamente; [...] Se trata de una direccionalidad específicamente psicológica, de una flecha específicamente psicológica. Es un apuntar en la vivencia, una orientación de la mente. pág. 90

¿Qué decir entonces sobre este campo psicológico de fuerzas en que pasado, presente y futuro marchan hombro con hombro, se enciman, caminan de la mano, trabajan juntos, cooperan y pujan entre sí? Una breve reflexión nos indica que estamos frente a la experiencia viva, al presente con toda la riqueza de sus signos distintivos. Jacques Elliot, *La Forma del Tiempo*, Paidós, Buenos Aires 1984, p 91.

253 Pasado, presente y futuro no son, en consecuencia, diferentes clases de tiempo, se los tome juntos o por separado. Son modos de organización de nuestra experiencia psíquica ordinaria por referencia al tiempo. *Ibíd.*, pág. 105 – 106.

temporales conectadas al plano de la experiencia de vivir en colectividad que influyen las incursiones del sujeto en la realidad.

El tiempo en lo político desde la perspectiva del sujeto, será objeto de investigaciones posteriores, sin embargo, es imprescindible incorporar esta dimensión de lo político en el debate actual. Pues resulta inverosímil pensar lo político dissociado del sujeto y su voluntad; pero sobre todo es fundamental para comenzar a entender los procesos de formación de identidades sociales y su vinculación con las dinámicas de asociación y disociación de las agrupaciones sociales reguladas por formas de ordenación.

BIBLIOGRAFIA.

- Abbagnano, Nicol; *Diccionario de filosofía*, Fondo de Cultura Económica, 3ª Edición, México, 1998.
- Adam, Barbara; *Timescapes of modernity: the environment and invisible hazards*, Routledge, London-New York, 1998.
- Anderson, Perry; *Las antinomias de Antonio Gramsci, Estado y revolución en Occidente*, Editorial Fontamara, Barcelona, 1981.
- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, España, 1993.
- Arendt, Hannah; *De la historia a la acción*; Paidós ICE/UAB; Barcelona, 1995.
- Arendt, Hannah; *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, España, 1997.
- Attali, Jacques; *Historias del Tiempo*; Fondo de Cultura Económica; Madrid, 1985.
- Bachelard, Gaston; *La intuición del instante*, Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, Argentina 1980.
- Bachelard, Gaston; *La formación del espíritu científico*; Siglo XXI Editores, 23ª Edición, México, 2000.
- Bagú, Sergio; *Tiempo, realidad social y conocimiento*; Siglo XXI Editores, 2ª edición, Argentina, 1973.
- Balandier, Georges; *El desorden. La teoría del caos y las Ciencias Sociales*, 4ª reimpresión, Gedisa Editorial, Barcelona, España 2003.
- Beltrán, Miguel; *Perspectivas Sociales y Conocimiento*; Antrhopos, Barcelona
- Berger, Peter L. y Luckman, Thomas; *La construcción social de la realidad*; Amorrortu editores; 1ª edición en español; Buenos Aires, 2003.
- Bergson, Henry; *El pensamiento y lo moviente*, Espasa Calpe, Madrid, España 1976.
- Bloch, Marc; *Introducción a la historia*; FCE, México, 1987. Braudel, Fernand; *La historia y las Ciencias Sociales*; Alianza Editorial, 11ª. Reimpresión, España, 2002.
- Bloch, Ernest; *El principio esperanza*; Dos tomos, Aguilar, Madrid, 1979.
- Bobbio, Norberto; *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*; 5ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, DF, 1997.
- Bourdieu, Pierre; *El oficio del sociólogo*; Siglo XXI Editores, 23ª edición, México, 2002.
- Bourdieu, Pierre; *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, Francia, 2000.
- Braudel, Fernand; *La historia y las Ciencias Sociales*; 11ª reimpresión, Alianza Editorial, España, 2002.
- Castoriadis, Cornelius; *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 1 y 2, Barcelona, España 1983.
- Chalmers, Alan F.; *¿Que es esa cosa llamada Ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*, vigésimo primera edición en español, Siglo XXI Editores, México 1998.
- Derrida, Jacques; *Políticas de amistad*; Trotta, España; 1998.
- Deveraux, George, *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, Siglo XXI Editores, 13ª edición en español, México, 2008.
- Dilthey, Wilhelm; *Teoría de las concepciones del mundo*,
- Elías, Norbert; *Sobre el tiempo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1989.
- Elliot, Jacques, *La Forma del Tiempo*, Paidós, Buenos Aires 1984.
- Follari, Roberto; *Epistemología y Sociedad*; HomoSapiens ediciones; Argentina, 2000.
- Foucault, Michel; *Seguridad, Territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Edición establecida por Michel Senellart, bajo la dirección de F. Ewald y A. Fontana, Fondo de Cultura Económica, 1 era. Edición en español, Buenos Aires, Argentina 2006. Gimbernát, José; *Ernest Bloch: utopía y esperanza*; Cátedra, Colección Teorema, Madrid, 1983.
- Gallardo, Helio, *Fundamentos de formación política: análisis de coyuntura*, Colección Universitaria. DEI. , San José.

- Gonzáles, Pablo (Coordinador); *Ciencias sociales: algunos conceptos básicos*; Siglo XXI Editores-UNAM-CEIICH; 2ª Edición, México, 2002.
- Gonzáles Casanova, Pablo; *Reestructuración de las ciencias sociales: hacia un nuevo paradigma*; CEIICH-UNAM, Colección Aprender a aprender, serie Ciencias sociales: algunos conceptos básicos, México, 1998.
- González Rey, Luis; *Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafío*, Internacional Thomson, Mexico, 2000, pp. 21, 23.
- Guitan, M. y Zabudovsky, G. (Coord.), *Sociología y Modernidad tardía: entre la tradición y los nuevos retos*, Ediciones Casa Juan Pablos-UNAM-FCPyS, México, 2003.
- Gould, Stephen; *La vida maravillosa. Burgess Shale y la naturaleza de la historia*, Crítica-Grijalbo- Mondadori, Barcelona España.
- Gramsci, Antonio; *Cuadernos de la Cárcel, Escritos Políticos (1917-1933)*, 6ª Edición, Siglo XXI Editores, México, D.F., 1998.
- Guerrero, Omar; *La nueva gerencia pública: neoliberalismo en administración pública*, Editorial Fontamara, México, D.F. 2004
- Gurvitch, Georges; *Los marcos sociales del conocimiento*, Monte Ávila editores C.A, Venezuela 1969.
- Gurvitch, Georges; *Dialéctica y Sociología*, Segunda edición, Alianza Editorial, Madrid España, 1971.
- Held, David; *La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita*, Editorial Paidós, Barcelona, España 1997.
- Heller, Agnes; *Teoría de la historia*; Ediciones Fontamara; 1ª Edición en español; México, 1997.
- Hessen, Johan; *Teoría del conocimiento*, Tomo ediciones, 2da. edición 2003.
- Kosellek, Reinhart; *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós I.C.E. / U.B.A., Colección Pensamiento Contemporáneo, núm. 66, 2001.
- León, Emma y Zemelman, Hugo (coords.), *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, CRIM - UNAM / Anthropros, Barcelona, 1997.
- Leftwich; Adrian; *¿Que es la Política?*; Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Maffesoli, Michel. *La política y su doble*; Instituto de Investigaciones Sociales, Colección Pensamiento Social, México, 1992.
- Marx, Karl; *Tesis Doctoral*, La Nave de los Locos, Premia México, 1978.
- Marx, K. y Engels, F.; *Obras Escogidas*, Editorial Progreso, México, D.F.
- Morín, Edgar; *El Método, vol. 3, El conocimiento del conocimiento*, Editorial Cátedra, Madrid, España 1994.
- Morín, Edgar; *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa Editorial, 8ª reimpresión, Barcelona, España, 2005.
- Moscovici, Serge; *Psicología social II, pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales*, Paidós, Barcelona, 1985.
- Moscovici, Serge; *Psicología de las Minorías Activas*, Editorial Morata, Madrid, 1985.
- Nisbet, Robert; *Emile Durkheim*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1965.
- Orestes Aguilar, Carlos (prologo y selección de textos), Carl Schmitt, teólogo de la Política, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 2001.
- Osorio, Jaime, *Fundamentos del análisis social. La Realidad Social y su conocimiento*, 2ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México 2005.
- Pitcher, G. (comp.); *Truth*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall.
- Popper, Karl; *El conocimiento objetivo: Un enfoque evolucionista*; 3ª edición, Tecnos, Madrid, España, 1988.
- Prigogine, Ilya y Stenger, Isabelle; *La Nouvelle Alliance, metamorphose de la science*, Gallimard, Paris, 1979.
- Ramos, Ramón; *Tiempo y sociedad*; Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Siglo XXI de España, Madrid, 2000.
- Ramos Torre, Ramón, *Tiempo y sociedad*, p. 64. Reschar, Nicholas; *Sistematización Cognoscitiva*; Siglo XXI Editores, México, 1981.
- Reyes Mate, Manuel (coord.), *Filosofía de la historia*, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Núm. 5, Ed. Trotta, Valladolid, 1993.

- Rivero, Martha (compiladora); *Pensar la política*; IIS-UNAM; México, 1990.
- Rorty, Richard. *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, Editorial Cátedra, Colección Teorema, Serie Mayor, Segunda edición, 1989.
- Rorty, Richard; *Objetividad, relativismo y verdad*, Editorial Paidós Básica, Barcelona, España, 1996.
- Sabine, George; *Historia de la teoría política*, 3ª Edición en español, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1996.
- Sartori, Giovanni, *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- Searle, John; *La construcción de la realidad social*, Paidós, Barcelona, España, 1997.
- Schmitt, Carl; *El concepto de "lo político"*; en Carl Schmitt el teólogo de la política por Héctor Orestes; Fondo de Cultura Económica; México, 2001.
- Serrano, Enrique; *Política y conflicto*; Universidad Autónoma Metropolitana; México, 2002.
- Touraine, Alain, *Crítica a la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, 2da. Edición, México, 2000.
- Valencia, Guadalupe: *El tiempo social y sus formas: una aproximación*; Tesis doctoral Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México, 2003.
- Valencia, Guadalupe, de la Garza, Enrique y Zemelman, Hugo(coord.); *Epistemología y Sujetos: algunas contribuciones*, Centro de Estudios Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM-Plaza y Valdés Editores, México D.F., 2002, p.17.
- Varela, Francisco; *Conocer. Las ciencias cognitivas: tendencias y perspectivas, Cartografía de las ideas actuales*; Gedisa Editores, Barcelona, España 1990.
- Vilar, Pierre, Louis Althusser y Raúl Olmedo; *El concepto de historia*; Cuadernos Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, México, 1975.
- Vilar, Pierre; *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Crítica Editorial, Barcelona, España, 1981.
- Vilar, Pierre, *Pensar la Historia*, Instituto Mora; México, 1998.
- Villoro, Luis; *Historia ¿Para qué?*; Siglo XXI Editores, 19ª edición, México, 2002.
- Villoro, Luis; *Creer, saber y conocer*; Siglo XXI Editores, 15ª edición, México, 2002.
- Wallerstein, Immanuel; *La historia de las ciencias sociales*; CEIICH-UNAM, Colección las ciencias sociales y las humanidades en los umbrales del siglo XX, México, 1997.
- Wallerstein, Immanuel; *Impensar las ciencias sociales*; Siglo XXI Editores-CIICH-UNAM, 1ª. edición, México, 1998.
- Wallerstein, Immanuel; *El fin de las certidumbres en ciencias sociales*; CEIICH-UNAM, Colección las ciencias sociales y las humanidades en los umbrales del siglo XX, México, 1999.
- Wallerstein, Immanuel; *Abrir las ciencias sociales*; Siglo XXI editores-CIICH-UNAM, 6ª. Edición, México, 2001.
- Wallerstein, Immanuel; *Conocer el mundo, Saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*; Siglo XXI Editores-CIICH-UNAM, 2ª. edición, México, 2002.
- Weber, Max; *Ensayos sobre metodología sociológica*, 7ª reimpresión Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973.
- Zecchi, Stefano; *Ernest Bloch: Utopía y esperanza en el comunismo*, Ediciones Península, 1era. Edición, Barcelona, 1978, p. 157.
- Zemelman, Hugo; *Conocimiento y Sujetos Sociales: contribución al estudio del presente*; Colmex; México, DF 1999.
- Zemelman, Hugo; *Los horizontes de la Razón*, Dos tomos, Anthropos, Barcelona, 1991.
- Zemelman, Hugo; *Sujeto, existencia y potencia*; CRIM-UNAM / Anthropos, España, 1998.
- Zemelman, Hugo; *De la historia a la política*; Siglo XXI Editores- UNU, México, Segunda edición 1998.

- Zubiri, Xavier; *Espacio, Tiempo, Materia*; Alianza/Fundación Xavier Zubiri, Madrid, España 1996.

HEMEROGRAFIA

- Sánchez, Néstor, *La coyuntura, el campo de objetos y los parámetros de tiempo. Una aproximación metodológica*, en: Suplementos, Círculos de reflexión latinoamericana en ciencias sociales, Anthropos, Barcelona, no. 45, septiembre de 1994.
- Serrano, Enrique; *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt: la definición de lo político*; Coedición con el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia
- Arditti, Benjamín; Rastrear lo “político”; Revista de estudios políticos, 87, Nueva época, enero-marzo, 1995.
- Mauricio Saldaña Rodríguez, “Diez tareas para la ciencia política o el tobogán de Küppers”, *Metapolítica*; Vol. 10/ Septiembre-Octubre 2006, Núm. 49, México D.F., p. 77.
- María Concepción Delgado Parra; *El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt: El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada*; Maestra en Estudios Políticos y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Belaunde, Antonio; *Dialéctica nocional de lo político*; profesor de Historia de las Ideas Políticas y de Derecho Internacional Público en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) de Lima.
- Barros, Sebastián; *Tres conceptos de lo político y una política*; <http://www.nombrefalso.com.ar/articulo>.
- Esteban Molina y Javier campos Daroca; *Schmitt lector de Hobbes. Política, símbolo y mito*.
- Ricoeur, Paul (1991) "De la filosofía a lo político. Trayectoria del pensamiento de Hannah Arendt", *Debats*, n° 37, septiembre.
- Ramón Ramos Torre; *Del riesgo a la incertidumbre y el miedo*; Universidad Complutense de Madrid.
- A. Saoner, Hacia una caracterización política de Maquiavelo, en *Filosofía Política. Razón e Historia*, suplementos: monografía no. 28, Editorial Anthropos, Barcelona, España 1991, p. 6.
- Navelles, Jahir; *La obertura del tiempo social*; Atenea Digital No.6, Otoño 2004.
- Alarcón, Luís y Gómez, Irely; *Repensando lo político*; A Parte Rei 9. Septiembre 2000.
- *Fitzpatrick, Tony; Social Policy and Time*; School of Sociology & Social Policy, TIME & SOCIETY Vol. 9(2/3): 187–204 University of Nottingham.
- Bash, Harry; *A Sense of Time Temporality and historicity in sociological inquiry*; TIME & SOCIETY Vol. 9(2/3); University of Nottingham. Department of Sociology, University of Missouri.
- Zelman, Hugo; *Debate sobre la situación actual de la Ciencias Sociales*; Conferencia magistral, Colegio de México.
- Valencia, Guadalupe; *El tiempo social: una dimensión fundante*; XXII Congreso de la Asociación latinoamericana de Sociología; Concepción, Chile.
- Omar Guerrero, “La profesión en ciencias políticas y administración pública”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año XXXVI, Nueva Época Julio-Septiembre de 1990, No. 141, Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D.F. 1990, pp. 110-111.
- Luis Tapia; Los espacio-tiempos políticos, Seminario “El tiempo en las ciencias sociales y las humanidades”, CEIICH-UNAM, Noviembre 2006, p. 3-4.